

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESOS GESTION NORMATIVA - CONTROL POLITICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES	CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004
	ACTA SUCINTA	VERSIÓN: 07
		FECHA: 14-Nov-2019

CONCEJO DE BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL
 Período Constitucional 2020-2023

COMISIÓN PRIMERA PERMANENTE DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

ACTA:	043
LUGAR:	SESION SEMIPRESENCIAL
FECHA:	26 de mayo de 2020
HORA DE INICIACIÓN:	9:34 a.m.
HORA DE FINALIZACIÓN:	11:51 p.m.
PRESIDENTE (A):	ANDREA PADILLA VILLARRAGA
SUBSECRETARIO (A):	NEIL JAVIER VANEGAS PALACIO

ORDEN DEL DÍA

1. Registro electrónico de los Honorables Concejales y verificación del quórum
2. Lectura, discusión y aprobación del orden del día
3. Lectura, discusión y aprobación de proposiciones
4. Proyecto de Acuerdo

Continuación Primer Debate del Proyecto de Acuerdo:

Proyecto de Acuerdo **No. 123 de 2020** "Por medio del cual se adopta el Plan de Desarrollo Económico, Social, Ambiental y de Obras Públicas del Distrito Capital 2020- 2024 "UN NUEVO CONTRATO SOCIAL Y AMBIENTAL PARA LA BOGOTÁ DEL SIGLO XXI".

Autores: Alcaldesa Mayor de Bogotá, Claudia Nayibe López Hernández; Secretaria Distrital de Planeación, Adriana Córdoba Alvarado.

Ponentes: Honorables Concejales Diego Andrés Cancino Martínez, Álvaro Acevedo Leguizamón y Gloria Elsy Díaz Martínez (Coordinadora).

Invitados permanentes: Secretaria Distrital de Planeación, Adriana Córdoba Alvarado; Secretario Distrital de Gobierno, Luis Ernesto Gómez Londoño; Secretario Distrital de Hacienda, Juan Mauricio Ramírez Cortés.

Invitados: Secretaria General de la Alcaldía Mayor, Margarita Barraquer Sourdis; Secretario Privado de la Alcaldía Mayor, Felipe Edgardo Jiménez Ángel; Secretario Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, Hugo Acero Velásquez; Secretario Jurídico Distrital, William Libardo Mendieta Montealegre; Secretaria Distrital de Desarrollo Económico, María Carolina Duran Peña; Secretaria de Educación del Distrito, Edna Cristina Bonilla Seba; Secretario Distrital de Salud, Alejandro Gómez López; Secretaria Distrital de Integración Social, Xinia Rocío Navarro Prada; Secretario Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, Nicolás Francisco Montero Domínguez; Secretaria Distrital de Ambiente, Carolina Urrutia Vásquez; Secretario Distrital de Movilidad,

Nicolás Estupiñán Alvarado; Secretaria Distrital de Hábitat, Nadya Milena Rangel Rada; Secretaria Distrital de la Mujer, Diana Rodríguez Franco; Presidenta Consejo Territorial de Planeación Distrital, Lilia Avella Bojacá; Contralora de Bogotá (E), María Anayme Barón Durán; Personera de Bogotá (E), Rosalba Jazmín Cabrales Romero; Veedor Distrital, Guillermo Rivera Flórez.

5. Comunicaciones y varios.

DESARROLLO

1. REGISTRO ELECTRONICO Y LLAMADO A LISTA DE HONORABLES CONCEJALES

Se registran electrónicamente los Honorables concejales de la comisión Primera del Plan de Desarrollo y ordenamiento territorial DIEGO ANDRÉS CANCINO MARTINEZ, ANDREA PADILLA VILLARRAGA, DIANA MARCELA DIAGO GUÁQUETA, EMEL ROJAS CASTILLO, HEIDY LORENA SÁNCHEZ BARRETO, ÓSCAR JAIME RAMÍREZ VAHOS, JUAN JAVIER BAENA MERLANO, CARLOS ALBERTO CARRILLO ARENAS.

Contestan el llamado a lista los Honorables concejales de la comisión Primera del Plan de Desarrollo y ordenamiento territorial ÁLVARO ACEVEDO LEGUIZAMON, ADRIANA CAROLINA ARBELAEZ GIRALDO, EDWARD ANÍBAL ARIAS RUBIO, GLORIA ELSY DIAZ MARTINEZ, JULIÁN DAVID RODRIGUEZ SASTOQUE, MANUEL JOSÉ SARMIENTO ARGUELLO, MARÍA VICTORIA VARGAS SILVA.

De otras comisiones los Honorables Concejales se registran Concejales SAMIR JOSÉ ABISAMBRA VESGA, MARCO FIDEL RAMÍREZ ACOSTA RICO, ÁLVARO JOSÉ ARGOTE MUÑOZ, DORA LUCÍA BASTIDAS UBATÉ, SARA JIMENA CASTELLANOS RODRIGUEZ, JORGE LUIS COLMENARES ESCOBAR, NELSON ENRIQUE CUBIDES SALAZAR, JULIÁN ESPINOSA ORTIZ, ANDRÉS EDUARDO FORERO MOLINA, CARLOS FERNANDO GALÁN PACHON, GERMÁN AUGUSTO GARCÍA MAYA, MARISOL GÓMEZ GIRALDO, LUZ MARINA GORDILLO SALINAS, ARMANDO GUTIÉRREZ GONZALEZ, DIEGO GUILLERMO LASERNA ARIAS, LUIS CARLOS LEAL ANGARITA, PEDRO JULIÁN LÓPEZ SIERRA, MARÍA SUSANA MUHAMAD GONZÁLEZ, MARÍA CLARA NAME RAMÍREZ, SEGUNDO CELIO NIEVES HERRERA, ANDRÉS DARÍO ONZAGA NIÑO, FABIÁN ANDRÉS PUENTES, ATI QUIGUA IZQUIERDO, MARTÍN RIVERA ALZATE, MARÍA FERNANDA ROJAS MANTILLA, YEFER YESID VEGA BOBADILLA, HUMBERTO RAFAEL AMIN MARTELO.

EL SECRETARIO informa que se han registrado quince (15) Honorables Concejales, por tanto, existe quórum decisorio.

En el transcurso de la sesión se registra de otras Comisiones los Honorables Concejales ROLANDO ALBERTO GONZÁLEZ GARCÍA, RUBÉN DARÍO TORRADO PACHECO.

Por la Administración y los Organismos de Control asisten los siguientes funcionarios SECRETARIA DISTRITAL DE PLANEACIÓN, ADRIANA CÓRDOBA ALVARADO, SECRETARIO DE GOBIERNO, LUIS ERNESTO GOMEZ LONDOÑO; SECRETARIO DISTRITAL DE HACIENDA, JUAN MAURICIO RAMIREZ; SECRETARIA GENERAL DE LA ALCALDIA, MARGARITA BARRAGUER SOURDIS, SECRETARIO PRIVADO DE LA ALCALDIA MAYOR, FELIPE JIMENEZ ÁNGEL; SECRETARIO DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA, HUGO ACERO VELÁSQUEZ; SECRETARIO JURIDICO DISTRITAL, WILLIAM MENDIETA MONTEALEGRE; DISTRITAL DE DESARROLLO ECONOMICO, MARÍA CAROLINA DURÁN PEÑA; SECRETARIA DISTRITAL DE EDUCACION, EDNA CRISTINA BONILLA SEBÁ; SECRETARIO DISTRITAL DE SALUD, ALEJANDRO GÓMEZ LÓPEZ; SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL, XINIA ROCIO NAVARRO PRADA; SECRETARIO DISTRITAL DE

CULTURA, RECREACION Y DEPORTE, NICOLÁS FRANCISCO MONTERO DOMINGUEZ; SECRETARIO DISTRITAL DE MOVILIDAD, NICOLÁS ESTUPIÑAN; SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE, CAROLINA URRUTIA VASQUEZ; SECRETARIA DISTRITAL DE HÁBITAT, NADIA MILENA RANGEL RADA; SECRETARIA DISTRITAL DE LA MUJER, DIANA RODRÍGUEZ FRANCO; GERENTE DE TRANSMILENIO S.A., FELIPE ANDRÉS RAMÍREZ BUITRAGO, DELEGADA CONTRALORIA DE BOGOTA, ALEXANDRA MOSQUERA; DELEGADO ASESOR DE LA PERSONERIA, ALEJANDRO CONTRERAS; ASESOR DE LA VEEDURIA, MIGUEL FERNANDO JIMENEZ OLMOS; SECRETARIO GENERAL, JOSÉ LUIS ROCHA; PRESIDENTA DEL CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACIÓN DISTRITAL, LILIA AVELLA BOJACÁ, SECRETARIO GENERAL DEL CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACIÓN DISTRITAL, JOSÉ LUIS ROCHA.

2. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

LA PRESIDENTA dispone leer el orden del día

EL SECRETARIO lee el orden del día.

LA PRESIDENTA pone en consideración el orden del día leído

LA PRESIDENTA dispone que los presentes en el recinto voten ordinariamente y por voz los Concejales que están en sesión virtual.

EL SECRETARIO informa que ha sido aprobado el orden del día con catorce (14) votos, con el voto por voz de los Honorables Concejales Álvaro Acevedo Leguizamón, Adriana Carolina Arbeláez Giraldo, Edward Aníbal Arias Rubio, María Victoria Vargas Silva.

3. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE PROPOSICIONES

LA PRESIDENTA ¿trajimos proposiciones, Secretario?

EL SECRETARIO para la sesión de hoy no se trajo proposiciones siguiendo las instrucciones dadas por la Presidenta.

4. PROYECTOS DE ACUERDO

Continuación primer debate al Proyecto de Acuerdo No.123 de 2020, "Por medio del cual se adopta el Plan de Desarrollo Económico, Social, Ambiental y de Obras Públicas del Distrito Capital 2020-2024, "Un nuevo contrato social y ambiental para la Bogotá del siglo XXI".

PRESIDENTA antes de una información previa, solicita informar sobre los funcionarios de la Administración Presentes.

EL SECRETARIO informa que están los siguientes funcionarios Secretaria Distrital De Planeación, Adriana Córdoba Alvarado, Secretario de Gobierno, Luis Ernesto Gómez Londoño; Secretario Distrital de Hacienda, Juan Mauricio Ramírez; Secretaria General de La Alcaldía, Margarita Barraguer Sourdis, Secretario Privado de La Alcaldía Mayor, Felipe Jiménez Ángel; Secretario Distrital De Seguridad, Convivencia y Justicia, Hugo Acero Velásquez; Secretario Jurídico Distrital, William Mendieta Montealegre; Distrital De Desarrollo Económico, María Carolina Durán Peña; Secretaria Distrital De Educación, Edna Cristina Boinilla Sebá; Secretario Distrital de Salud, Alejandro Gómez López; Secretario Distrital de Movilidad, Nicolás Estupiñan.

LA PRESIDENTA manifiesta que antes de entrar nuevamente en la nuez de esta tarea tan importante, hacerle el resumen que está solicitando la Concejala María Victoria Vargas y también algunos asesores, los artículos pendientes por debatir son: 3, 12, 13, 14, 15, 16, 20 que es de Comisión accidental, el 46, que es comisión, el 51, el 61 que es comisión; el 64, el 88, el 89, el 92, el 94, el 95 y de ahí en adelante hasta el 114 y luego el 116. Es decir, desde el 97 nos faltan todos hasta el final, excepto el 115.

Entonces, la idea es iniciar con los dos informes de las comisiones accidentales para el artículo 20, con coordinación del Concejal Diego Cancino y el informe del artículo 46, con coordinación del concejal Emel Rojas. Al informe del 61, le faltan unos ajustes, en eso está trabajando el Concejal Manuel Sarmiento. La idea es continuar en orden. hoy la persona que va a estar atenta al chat se llama Laura Torres, ella es abogada, es de su equipo, les solicita paciencia y respeto y respuestas a la pregunta que Laura va haciendo consistente en informar si alguno de ustedes tienen proposiciones y de qué tipo para tal artículo. De esa manera podemos ir nosotros un paso adelante

Tiempo de intervenciones, un (1) minuto, igualmente informó sobre las dos (2) constancias, recibidas en este momento:

La Honorable Concejala ADRIANA CAROLINA ARBELÁEZ GIRALDO deja constancia que radicará ahora mismo en la correspondencia de la Comisión, frente a los artículos que rompen el principio de unidad de materia, que son temas que deben de ser tratados de manera independiente en el Concejo de Bogotá. Con una discusión que le dé además sentido en un contexto específico, porque además están cambiando el objeto, funciones a algunas entidades, algunos de estos artículos ya han sido aprobados. No cumplen con la unidad de materia, radicó proposiciones supresivas que no prosperaron, pero para es preocupante. Hay que hacer un análisis riguroso de la importancia de la viabilidad técnica y jurídica, de todas estas reestructuraciones que se están haciendo, reestructurar, por ejemplo, la Secretaría de Seguridad, el Instituto de Desarrollo Urbano, la de cambiar el objeto de la Empresa Transmilenio que se votó ayer, el operador público de Transmilenio que amerita una discusión más a fondo; modificar el objeto de la empresa Metro; crear agencia...

El Honorable Concejal MARTÍN RIVERA ALZATE deja constancia que se retira, debido a que van a discutir sobre el artículo 20 para el cual está impedido, con la venia de la PRESIDENTA.

La PRESIDENTA indica que fueron muchos los Concejales que llamaron la atención sobre el tema de las reglas, hoy les pide mucha colaboración y responsabilidad. A los que estamos en el recinto les recuerdo, no puede haber funcionarios de las UAN aquí de manera permanente, que entren para hacer el comentario, para grabar el video, pero deben retirarse, solamente los de la Mesa Directiva tenemos la posibilidad de tener aquí dos personas máximo, pero todos guardando el espacio.

El Honorable Concejal ROLANDO ALBERTO GONZÁLEZ GARCÍA cree que los que han asistido de otras comisiones, muy juiciosamente, acatando las reglas, hacen la intervención y se retiran o radican la proposición. Comenta que ya se enteraron de la investigación que le abrió la Contraloría Distrital de Bogotá a la Directora de la UAESP, sería totalmente inconveniente darle el manejo del relleno sanitario a una funcionaria de esas calidades.

LA PRESIDENTA: Da inicio con el informe de la comisión accidental sobre el artículo 20.

El Honorable Concejal DIEGO ANDRÉS CANCINO MARTÍNEZ, coordinador de la Comisión Accidental, señala que una vez termine su intervención se retira por el llamado de atención que han hecho los colegas. Destaca que el debate ha sido democrático, la Presidenta ha dado garantías y la Administración ha estado abierta a la escucha, ha transformado sus posiciones, ha

recogido voces, ha transformado proposiciones, es decir ha incidido en el Plan de Desarrollo en tiempo real desde la argumentación.

Inicia su intervención expresando que todas las ciudades están ancladas en la vida, pero esta ciudad en particular está rodeada de cerros y el agua es su forma de existir. Al afectar esos cerros, al afectar el agua, al afectar ese sistema, se afecta el entorno. Hay que entender que vamos a empezar a girar alrededor de la naturaleza y no que ella gira alrededor nuestro y eso lo llaman estructura ecológica. Se necesita hacer una transformación pedagógica para entender que se debe respetar la vida.

La Comisión integrada por los Concejales Álvaro Acevedo, Ati Quigua, Heidy Sánchez, Manuel Sarmiento, María Fernanda Rojas, Susana Muhammad, así como la Secretaria de Planeación y la Secretaria de Ambiente y funcionarios de ambas secretarías. Plantean lo siguiente: Plan de Manejo de los cerros orientales en el marco y competencia de la Secretaría Distrital de Ambiente pasa de \$17.200 millones a \$35 mil millones. Implementación Plan de Manejo Ambiental Reserva Thomas Van Der Hammen en el marco de competencia de la Secretaría Distrital de Ambiente, \$53.889 millones. Está el tema del Tunjuelo y está el tema de humedales.

PRESIDENTA: Solicita que se pronuncie la Secretaria de Planeación, sobre la propuesta de la Comisión Accidental.

LA SECRETARIA DISTRITAL DE PLANEACIÓN, ADRIANA CÓRDOBA ALVARADO el artículo 20 concertado con la Comisión, se concilió de acuerdo a como el Concejal Diego Cancino ha señalado los ajustes y estamos de acuerdo con ellos, con los siguientes ajustes:

“Se incorporan, producto de la Comisión de Conciliación, el siguiente ajuste: Plan de Manejo de los cerros orientales en el marco de competencia de la Secretaría Distrital de Ambiente, \$35 mil millones y el sector responsable, la Secretaría de Ambiente, la Secretaría de Movilidad, la Secretaría de Cultura y la Secretaría de Hábitat. Estos son los ajustes. Segundo ajuste: Implementación del Plan de Manejo Ambiental de la Reserva Thomas Van Der Hammen, en el marco de competencia de la Secretaría Distrital de Ambiente. Recursos \$53.889 millones. Sector responsable, Ambiente y el tercer ajuste, parque ecológico corredor río Tunjuelo, \$10 mil millones. Sector responsable: Hábitat.

En la recuperación del humedal Jaboque, incorporamos, administración, manejo y continúa como seguía, restauración ecológica participativa de saneamiento ambiental. En la recuperación del humedal Córdoba incluimos, administración, manejo, restauración ecológica participativa, se incluye. En la recuperación del humedal Torca Guaymaral, se incluye, administración, manejo y restauración ecológica participativa. Los recursos se ubican aquí, en el sector Ambiente y recursos del fideicomiso. Tiene un párrafo.”

LA PRESIDENTA dispone leer el título del artículo 20.

EL SECRETARIO lee el título del artículo 20.

LA PRESIDENTA somete a votación el artículo 20.

EL SECRETARIO informa que se registraron catorce (14) votos por el Sí, de los cuales once (11) son presenciales y tres (3) nominal, por voz, de manera virtual. En consecuencia, ha sido aprobado el artículo 20, con las modificaciones del informe de la Subcomisión y aceptado por la Administración,

LA PRESIDENTA: Concejala Ati, tiene treinta (30) segundos para su constancia.

La Honorable Concejala ATI SEYGUNDIBA QUIGUA IZQUIERDO expresa que es una adición y un modelo de Bogotá Región que se ordena y se gestiona en torno al agua, la hidropolis, para eso existe un Plan Distrital del Agua que está vigente y existe también el Decreto 190 que organiza en torno al agua la gestión, creo que no queda recogido en este artículo y pedí que se incluyera un segundo párrafo, para que los saberes locales y esa red de comunidades del agua, se revitalizaran nuestros vínculos con el agua. Dejo constancia que no se está recogiendo en su espíritu nuestras propuestas.

La Honorable Concejala MARÍA SUSANA MUHAMMAD GONZÁLEZ: De acuerdo Presidenta, dejo la constancia que el concejal Álvaro Argote solicitó la palabra por el chat antes de la votación para pedir una modificación al artículo y no fue tenido en cuenta.

El Honorable Concejal DIEGO ANDRÉS CANCINO MARTÍNEZ, se disculpa con la Concejala Ati Quigua, ya que su propuesta fue tenida en cuenta, sí quedó incluido y yo de manera absolutamente imprecisa no lo leí el párrafo, procede a leerlo.

El Honorable Concejal CARLOS ALBERTO CARRILLO ARENAS (Explica su voto): celebra el trabajo de esta Comisión, votó positivo el artículo, pero deja una constancia y tiene que ver con las metas referentes a los sectores que no son los de Ambiente que era una de las cosas que quizás nos había generado más inquietudes, este cumplimiento del pacto por los cerros debe darse en su integridad y estará muy pendientes del compromiso y sobre todo pues de la voluntad del gobierno de cumplir con todos los sectores, no solamente con Ambiente porque hay una transversalidad ahí.

LA PRESIDENTA: Concejal Emel su informe sobre el artículo 46 en cinco (5) minutos.

El Honorable Concejal EMEL ROJAS CASTILLO: Agradecerle a la Presidenta, a los colegas y a los miembros de la Administración, toda la disposición para debatir ampliamente, recibir sugerencias respetuosas, incluso algunas no se tuvieron en cuenta, se dejan las constancias, pero es un buen trabajo el que se pudo realizar, participaron varios colegas, entre ellos, Los Concejales Lucía Bastidas, Gloria Elsy Díaz, María Victoria Vargas, Álvaro Acevedo, Óscar Ramírez, Heidy Sánchez, Manuel Sarmiento...

LA PRESIDENTA: Informa que el Concejal Laserna, deja constancia que se retira de la sesión, con su venia.

El Honorable Concejal EMEL ROJAS CASTILLO (continúa): El artículo 46, que es la Estrategia Financiera del Plan Distrital de Desarrollo, varios temas, al punto del numeral 5º de este artículo, hay que reconocer que tanto la bancada de Colombia Humana-UP como el Polo Democrático, dejan la constancia que se apartan de ese numeral 5º referido a las APP, incluso la doctora María Victoria Vargas está en la práctica de acuerdo con el numeral menos con el párrafo conforme nos lo informó.

También hay que reconocer que en el numeral 1, optimización de ingresos tributarios hay una observación de la Colombia Humana que se aceptó y es que tenemos que mirar el proceso de la misma manera literal: se propondrán nuevas fuentes de financiación estables sostenidas y ahí viene la corrección y progresivas, más la solicitud que nos han hecho y se tiene en cuenta.

También el Concejal Manuel, la concejala Lucía y el concejal Carrillo entre otros, el suscrito también, en el tema del literal d, en lo que tiene que ver con formalización, tenemos un texto al igual que para el párrafo y lo lee.

El Honorable Concejal EMEL ROJAS CASTILLO (continúa): Al numeral 3, gestión de recursos adicionales, la doctora María Victoria Vargas tiene una observación que se tiene en cuenta, lo mismo el Concejal Torrado y el suscrito, al final entonces tendría un cambio. Por una observación, entre otros, del Centro Democrático, Concejal Andrés Forero, queda excluido: como instrumento de financiación del suelo y desarrollo urbano el cobro de nuevas contribuciones por valorización para predios residenciales y no residenciales durante la vigencia de presente Plan de Desarrollo.

También el numeral 4º en concurrencia y complementariedad con la gestión local, tenemos dos observaciones tenidas en cuenta, una del Concejal Onzaga y el concejal Laserna que al final del presente Plan punto, viene la observación de ellos que se acepta con el visto bueno también de la Administración: en el marco de lo anterior y alienado con el gobierno transparente se fomentaría la rendición de cuentas de las Juntas Administradoras Locales, y al punto 5º que es donde tenemos las observaciones, insisto, el punto 5º tanto el Polo Democrático como la Colombia Humana-UP han dejado la constancia referente a las APP y termino entonces Presidente, cómo quedaría el párrafo en el entendido también que tanto la Colombia Humana, el Polo y la doctora María Victoria no están de acuerdo con ese párrafo. Procede a leer como queda.

Deja constancia que existe la propuesta de que las APP de la Colombia Humana no se podían usar para el tema de la educación y salud. Se entiende que no se van a usar, pero que obviamente tenemos unas APP que están caminando, eso significa que el artículo queda con la expresión nueva, eso significa que las anteriores van a continuar. Entonces eso como ellos los solicitaron no quedó y no se aceptan las modificaciones.

PRESIDENTA: Antes de darle la palabra a la Secretaria de Planeación, la Concejala Lucía Bastidas dice que ella tenía una proposición sobre el literal “d” de este artículo.

El Honorable Concejal EMEL ROJAS CASTILLO: sobre el literal d, las observaciones de la doctora Lucía se tuvieron en cuenta unas y las del objeto del proyecto no se tuvieron en cuenta porque eso tendrá que venir precisamente al Concejo como lo dice también el informe y como queda en el artículo.

LA SECRETARIA DISTRITAL DE PLANEACIÓN, ADRIANA CÓRDOBA ALVARADO: Se aceptan estos ajustes.

PRESIDENTA: Entonces será necesario que lo leamos o nos quedamos así con la lectura del concejal Emel, la concejala María Victoria que tuvo alguna diferencia quiere dejar como una constancia, hacer una intervención,

La Honorable Concejala MARÍA VICTORIA VARGAS SILVA: no estoy de acuerdo con el párrafo, con que el Concejo no tiene competencia para autorizar a Transmilenio para que a través de terceros y mediante mecanismos como concesiones o asociaciones públicas entre otras, adelante la construcción de operación de los intercambiadores modales, como lo expliqué el Concejo no tiene competencia sino para autorizar al Alcalde y además fijarle la cuantía y en este caso, no es competencia del Concejo autorizar este tipo de contrataciones de Alianzas Público Privadas, de manera que yo voto el artículo sin el párrafo.

La Honorable Concejala DORA LUCÍA BASTIDAS UBATE: Entendí que el concejal Emel nombró al concejal Laserna en ese artículo y él no participó en nada.

El Honorable Concejal EMEL ROJAS CASTILLO: el Concejal Laserna y el concejal Onzaga hicieron observaciones al numeral 4º, concurrencia y complementariedad con la gestión local y en el punto de formalización, las observaciones las recibimos de los Concejales Carolina Arbeláez, Lucía Bastidas, Manuel Sarmiento y Carlos Carrillo, puntualmente.

LA PRESIDENTA: Gracias concejal Emel Rojas, importante cierto, el Concejal Laserna había firmado como vocero una proposición de la concejala Lucía, pero esa se retiró y se firmó solamente por la concejala Lucía precisamente por el tema del impedimento.

LA PRESIDENTA dispone leer el título del artículo 46

EL SECRETARIO da lectura al título del artículo 46.

LA PRESIDENTA En consideración en votación ordinaria el artículo 46 con las modificaciones del informe de la Subcomisión Accidental y que fue avalada por la Administración.

El Honorable Concejal CARLOS ALBERTO CARRILLO ARENAS (Explica su voto): En el artículo 46 voto no, no votaré a favor de darle esa cantidad de dinero al propósito 4º me parece inconveniente.

El Honorable Concejal MANUEL JOSÉ SARMIENTO ARGUELLO (Explica su voto): Al pronunciarme como vocero lo manifesté y en la Comisión Accidental también dejé constancia, desde el Partido Polo no está de acuerdo con las Alianzas Público Privadas, no solo porque son un instrumento de privatización de la infraestructura pública sino además porque han demostrado que no han servido. Petro lo intentó hacer y solo pudo hacer una cuando tenía contemplado inversiones por 5.3 billones, Peñalosa lo mismo.

La Honorable Concejala HEIDY LORENA SÁNCHEZ BARRETO (Explica su voto): Por las razones que expresaron en el marco de la Comisión Accidental, el voto es negativo. Le parece que a pesar de que se hicieron una serie de promesas en el marco de la campaña, de la no continuidad de los colegios en concesión, de no continuar o que por ejemplo no es privatización el modelo de APP para salud. Es inconveniente que esto quede y quisiera en veinte (20) segundos hacer una precisión respecto del artículo 20 y es que este apartado y el acuerdo al que se llegó...

LA PRESIDENTA: Creo que no podemos, si quiere al final le doy esos segundos, por favor, gracias.

EL SECRETARIO: Continuamos con la votación por voz. Una vez hecha el llamado informa que el resultado de la votación es quince (15) votos de los cuales doce (12) votos son por el SÍ y tres (3) votos por el NO. De esos del SÍ, hay dos (2) votos con las constancias de las honorables concejalas María Victoria Vargas Silva y Adriana Carolina Arbeláez Giraldo, de no estar de acuerdo con el parágrafo 4º. En consecuencia, ha sido aprobado el artículo 46, en el sentido antes explicado y las modificaciones aprobadas por la Administración.

La Honorable Concejala DORA LUCÍA BASTIDAS UBATE: Aclara que el Partido Verde había presentado dos proposiciones una en cabeza mía y otra en cabeza de concejal Andrés Onzaga, si hubo firma era solamente de Diego Laserna porque era vocero y en los dos casos se quitaron esas firmas.

El Honorable Concejal ANDRÉS DARÍO ONZAGA NIÑO: primero agradece que la tuvieron en cuenta la proposición y segundo que fue firmada por mí y no por el concejal Diego Laserna.

El Honorable Concejal MARTÍN RIVERA ALZATE: Para reintegrarme.

La Honorable Concejala HEIDY LORENA SÁNCHEZ BARRETO: creo que la gran conclusión a la que se llegó en el artículo 20 tiene que ver mucho sobre el trabajo que como bancada Colombia

Humana ha hecho, especialmente con la enorme experiencia que tiene la Concejala Susana Muhammad en el tema ambiental y lo que se planteó quedó allí en gran parte su aporte.

LA PRESIDENTA: Ahora el resultado sobre el estudio del artículo 61.

El Honorable Concejal MANUEL JOSÉ SARMIENTO ARGUELLO: No hubo tantos cambios en el artículo 61, Política de Trabajo Decente. En primer lugar, el tema de formalización de plantas de personal de los trabajadores del Distrito, se deja las metas originales que es crear 1.500 empleos nuevos de plantas y además proveer 1.850 vacantes, lo que se agregó es que se deberá diseñar e implementar una estrategia integral para hacer los estudios de carga en cada una de las entidades y que se defina las medidas de mediano y largo plazo para tener una política de formalización laboral de plantas. Es decir, quedan unas medidas de corto, mediano y largo plazo. Son cerca de 50.000 personas que están trabajando mediante contratos basuras como son las OPS-Órdenes de Prestación de Servicios. El segundo cambio es que se eliminó el numeral 11 que se refería a los trabajadores de la salud, se eliminó porque incluía la posibilidad de plantas temporales, lo cual es ilegal. Para realizar funciones permanentes no se puede hacer con trabajadores en plantas temporales porque más adelante hay un artículo específico sobre trabajadores de la salud y ahí se están contemplando ya unas metas mucho más precisas y ambiciosas.

En el numeral 11, se incluyó que se deben implementar en el 100% de las entidades del Distrito una estrategia del teletrabajo que considere horarios flexibles y que, sobre todo, esta estrategia permita la inclusión de personas con discapacidad, sus cuidadores y cuidadoras y madres cabezas de familia. Aquí quiero dejar explícita una constancia de la concejala Gloria Elsy Díaz quien estaba solicitando en la Comisión que en ese numeral se dejara incluido el cumplimiento del Acuerdo 710 de 2018 que es un Acuerdo en este Concejo que establece medidas para la implementación del teletrabajo y para tener medidas que incorporen y que incluyan a las personas con discapacidad y a sus cuidadores y cuidadoras, pero no se pudo acordar esto con la Administración. Finalmente se incorporó también medidas que permitan que la provisión de cargos en las plantas de personal de las entidades del Distrito privilegie y prioricen a los jóvenes entre 18 y 28 años que no tienen experiencia, de acuerdo con el Decreto 2365 del año 2019.

LA SECRETARIA DISTRITAL DE PLANEACIÓN, ADRIANA CÓRDOBA ALVARADO: La Comisión Accidental estuvo acompañada por el equipo de la Administración, la Secretaria General, la Directora del Servicio Civil, el Secretario Jurídico y estamos de acuerdo con las observaciones y ajustes que presenta el Concejal Manuel Sarmiento.

LA PRESIDENTA: Dispone leer el título del artículo 61 y someto a votación el artículo. Aprovecho para reiterarles que seguimos recibiendo proposiciones yo creo que van a llegar hasta media noche al parecer, el Secretario las está reenviando directamente a los correos que nos dio la Administración, para darle un trámite muy ágil.

EL SECRETARIO: Informa que recibió el informe en la Secretaría y lee el título del artículo 61.

La Honorable Concejala HEIDY LORENA SÁNCHEZ BARRETO (Explica su voto): saluda que incluyera en el parágrafo lo relacionado con el tema de la actualización de la política de trabajo decente y digno, entonces dejar esa constancia. La explicación del voto es que hablar de trabajo decente y digno teniendo en cuenta que esto tiene dos ópticas distintas porque estos nuevos empleos que se crean tanto para los jóvenes como para las mujeres en el Sistema de Economía de Cuidado que se ha planteado pues tiene que ser en las mejores condiciones y no simplemente un apéndice de algún tipo de trabajo en el que no reciban unas condiciones laborales dignas.

El Honorable Concejal JUAN JAVIER BAENA MERLANO (Explica su voto): Mi voto es positivo, pero quisiera explicarlo y es que haya un control político muy fuerte para hacerle seguimiento,

aunque estas políticas de empleo sean rigurosas con el tema de primer empleo y además de empleo para personas con discapacidad.

LA PRESIDENTA: Secretario por favor continuar con la votación.

La Honorable Concejala GLORIA ELSY DÍAZ MARTÍNEZ: vota SÍ. (Explica su voto): Destacando este muy importante artículo sin embargo quiero dejar una constancia y es lamentar que en esta ocasión, distinto a lo que ocurrió con el Acuerdo de Bogotá Productiva 24 Horas, el argumento sea que el Acuerdo 710 de 2018, tiene impacto fiscal, pues claro que lo tiene, tienen que todas las entidades del Distrito que están comprometidas con reivindicar los derechos de las personas en discapacidad y sus cuidadores y cuidadoras en el marco de la misionalidad, inyectar recursos para garantizar el derecho al trabajo. Lamento profundamente que un Acuerdo que fue acompañado por unanimidad al interior del Concejo de Bogotá en la pasada Administración no haya sido acogido en este artículo.

Se continua con el llamado a lista para la votación y el SECRETARIO: informa que se registraron quince (15) votos por el SÍ, los de por voz y de manera ordinaria. En consecuencia, han sido aprobado el artículo 61 con las modificaciones producto del informe de la Subcomisión y avalado por la Administración.

LA PRESIDENTA reitera el cumplimiento de los temas de bioseguridad.

El Honorable Concejal DIEGO GUILLERMO LASERNA ARIAS: Me reintegro, pero sobre todo quiero dejar la aclaración que como lo dijeron los concejales Bastidas y Onzaga no tuve ninguna participación en el artículo 46 y el colega Emel Rojas cometió un error al decir que yo había enviado un documento.

El Honorable Concejal EMEL ROJAS CASTILLO: Sí concejal yo reconocí mi error, la culpa fue mía y lo reconozco porque efectivamente vi su nombre en la lista de los miembros del partido Verde, pero efectivamente su Señoría no participó, dejo también esa constancia y le pedí a la señora Presidenta que quedé en el acta.

LA PRESIDENTA: Así va a quedar para la tranquilidad de todos.

La Honorable Concejala DIANA MARCELA DIAGO GUÁQUETA: Para dejar constancia del artículo 61 que me parece que se logra un gran avance al incluir el teletrabajo para las mujeres madres cabeza de familia para que puedan estar con sus hijos, me parece que eso es muy importante, a la familia hay que ayudarle y también a las personas con discapacidad que muchas veces los cuidadores no pueden salir a trabajar por eso, porque no hay una flexibilidad y ojalá que en el Distrito se implemente de la mejor manera y a la mayor brevedad.

LA PRESIDENTA: Concejal Fabián Puentes, usted no es de esta Comisión, sin embargo, es minoritaria, así que como lo anuncié desde el principio tendrá la posibilidad de intervenir.

El Honorable Concejal FABIÁN ANDRÉS PUENTES SIERRA: El artículo 61, sentimos también que dentro del numeral 3 donde se habla acerca de promover la generación de empleo para 200.000 personas se incluya la palabra etnia que así fue conciliado y también algo que hemos venido hablando desde enero que es la posibilidad de que nuestros jóvenes sin experiencia puedan tener la oportunidad de trabajar en las entidades del Distrito que también fue tenida en la implementación del Decreto 2365 de 2019.

LA PRESIDENTA: había dicho que la idea era seguir en orden la votación, sin embargo, me consta que la Administración está arriba corriendo, organizando porque siguen llegando proposiciones para ver qué proposiciones pueden incorporar, cuáles no, por lo cual me han pedido que demos un salto al artículo 104, modificación y ampliación del objeto y funciones de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital, aquí tenemos al Secretario de Hacienda para que por favor nos informe.

EL SECRETARIO DISTRITAL DE HACIENDA, Juan Mauricio Ramírez Cortés: Este artículo de modificación y ampliación del objeto y funciones de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital, no tiene ninguna modificación, simplemente responde al mandato legal que estableció el artículo 79 de la Ley 1955 para que Catastro pueda cumplir la función de gestor y operador catastral. Con los actuales estatutos Catastro no lo puede hacer, solo puede actuar en Bogotá y entonces no podría cumplir la meta de prestar el servicio de gestión y operación catastral y multipropósito en veinte entidades dentro de este propósito del 5 de promover cosas de integración y ordenamiento de la Ciudad Región.

LA PRESIDENTA: Dispone leer el título del artículo. informa la Concejala Carolina Arbeláez que tiene una supresiva al 104, entonces Secretario por favor informar sobre el tema.

EL SECRETARIO: Sí hay una supresiva y fue enviada por correo a la Administración.

LA PRESIDENTA: En consideración la proposición supresiva.

La Honorable Concejala ADRIANA CAROLINA ARBELÁEZ GIRALDO: precisamente este hace parte de los artículos del título de ampliar el objeto y ampliar las funciones de las que estoy diciendo que por unidad de materia debería ir de manera más específica al Concejo de Bogotá. Estoy de acuerdo que el Catastro de Bogotá deba ser integrado con la región, es más, he criticado las metas de que no deberían ser 20, deberían de ser muchos más municipios porque estamos apostando en el propósito a una Ciudad Región, pero considero que, por unidad de materia, este artículo debería de ir directamente al Concejo de Bogotá.

LA PRESIDENTA: Gracias Concejala, una pregunta la proposición está firmada solamente por usted o es de la bancada.

La Honorable Concejala ADRIANA CAROLINA ARBELÁEZ GIRALDO: Nosotros radicamos proposiciones, la mayoría firmadas por la bancada, la verdad en estos momentos no recuerdo.

El Honorable Concejal PEDRO JULIÁN LÓPEZ SIERRA: La proposición está firmada por la bancada, la firmé yo pero está firmada por la bancada en sí.

LA PRESIDENTA: someto a consideración la proposición supresiva.

EL SECRETARIO: En consideración en votación nominal la proposición supresiva al artículo 104 presentada por la bancada de Cambio Radical.

EL SECRETARIO: informa que en votación nominal, se registraron quince (15) votos de los cuales tres (3) votos por el SÍ y doce (12) votos por el NO. En consecuencia, no ha sido aprobada la proposición supresiva al artículo 104.

El Honorable Concejal PEDRO JULIÁN LÓPEZ SIERRA: Estamos de acuerdo en que se necesita la modificación y que la Alcaldía Mayor tiene la causa por activa para poder solicitar la realización de estos cambios, pero hay que ver es que el Plan de Desarrollo no es el instrumento para hacerlo, lo ideal es que vaya a un Acuerdo Distrital, al Concejo de Bogotá, por eso nosotros ratificamos,

reiteramos nuestro llamado de atención, estamos cumpliendo a cabalidad la propuesta hecha por la Administración Distrital, reformando de manera realmente, preocupando, modificando la estructura administrativa del Distrito de Bogotá.

LA PRESIDENTA: Dispone leer el título del artículo 104, para someter el artículo a votación.

EL SECRETARIO: Lee el título. En consideración el artículo 104, en votación ordinaria para los miembros de la Comisión que se encuentran presentes.

El Honorable Concejal JUAN JAVIER BAENA MERLANO (Explica su voto): Para explicar mi voto negativo, insisto que debería pasar por la Comisión de Gobierno y venir al Concejo.

La Honorable Concejala DIANA MARCELA DIAGO GUÁQUETA (Explica su voto): Mi voto es no, creo que también tiene que venir a la Comisión respectiva para que se le dé el trámite al interior de la Comisión.

EL SECRETARIO: Por voz honorables concejales:

H.C. ADRIANA CAROLINA ARBELÁEZ GIRALDO, explica su voto manifestando que Este artículo no sea conveniente, es muy importante, lo dije hago parte de la bancada Bogotá Región y lo dije en un foro que tuvimos, el Catastro debe ser un Catastro integrado que dé respuesta a la creciente expansión urbana de una forma ordenada y con el fin de tener un territorio conectado, competitivo y sostenible y me sigo manteniendo en esa buena intención, pero por unidad de materia que no corresponde.

La Honorable Concejala GLORIA ELSY DÍAZ MARTÍNEZ: Explica su voto, por las razones que expuse en el artículo inmediatamente anterior.

EL SECRETARIO: Presidenta me permito informar que se registraron quince (15) votos de los cuales tres (3) votos, por el NO y doce (12) votos por el SÍ. En consecuencia, no ha sido aprobado El artículo 104.

LA PRESIDENTA: Concejal Óscar ¿Usted quiere hacer aclaración de su voto?

El Honorable Concejal ÓSCAR JAIME RAMÍREZ VAHOS (Explica su voto): mi voto es NO.

LA PRESIDENTA: Entonces Secretario corrijamos el resultado.

EL SECRETARIO: Aceptando la corrección del concejal Óscar Jaime, Presidenta me permito informar que se registraron quince (15) votos de los cuales cuatro (4) votos, por el NO y once (11) votos por el SÍ. En consecuencia, no ha sido aprobado El artículo 104.

LA PRESIDENTA: Concejal Carrillo para aclarar su voto.

El Honorable Concejal CARLOS ALBERTO CARRILLO ARENAS (moción de orden): Ya concluimos la votación, entonces pedirle respetuosamente que se someta a consideración de esta Comisión mi propuesta de que votemos ya mismo el artículo 92.

La Honorable Concejala HEIDY LORENA SÁNCHEZ BARRETO (Explica su voto): Para dejar constancia que lo que acabamos de votar tiene relación con el Plan de Desarrollo.

LA PRESIDENTA: Bueno, entonces se pone a consideración de esta Comisión la moción del concejal Carrillo. Evacuemos Concejal vamos a poner en consideración su moción, pero evacuemos por lo menos el 105 que está relacionado con el que acabamos de votar.

EL SECRETARIO DISTRITAL DE HACIENDA, JUAN MAURICIO RAMÍREZ CORTÉS: Sí este simplemente es una extensión del anterior, Catastro como prestador de ese servicio catastral en calidad de gestor u operador pues genera unos ingresos y lo que hace este artículo es pedir que estos ingresos puedan hacer parte de su presupuesto como rentas propias mediante Decreto. Esto es muy importante para que obviamente se pueda mover funcionalmente en un mercado que va ser el nuevo mercado bastante competido de la evaluación catastral.

LA PRESIDENTA: ¿Hay proposiciones Secretario, sobre ese artículo?

EL SECRETARIO DISTRITAL DE HACIENDA, Juan Mauricio Ramírez Cortés: No hay ninguna proposición.

LA PRESIDENTA: Dispone leer el título del artículo 105 y se somete a votación.

EL SECRETARIO: Lee el título del artículo 105. En consideración en votación ordinaria para los presentes, el artículo 105.

Por voz honorables concejales:

La Honorable Concejala ADRIANA CAROLINA ARBELÁEZ GIRALDO, Explica su voto: Muy preocupada porque desde hace rato estoy escribiendo en el chat que tengo una proposición sustitutiva de este artículo y pues creo que nos va tocar hacerlo en la votación porque no me están escuchando, no me están entendiendo y pues así es muy difícil, hay que darle trámite a la proposición.

LA PRESIDENTA: Concejala Carolina, ayer yo le envié un mensaje a su WhatsApp donde dice, tenemos un listado de supresivas tuyas, quisiera confirmar 86, 87, 88, 89, 90, 91, 92, 94, 95, 97, 98, 100, 102, 104, 107 y usted me respondió correcto, eso lo cotejamos con el cuadro que tenemos de Secretaría concejala Carolina, no está radicado el cuadro que usted nos envió directamente ¿A qué hora radicó la del 105? Porque claramente ayer no la teníamos y usted confirmó que no estaba esa proposición.

La Honorable Concejala ADRIANA CAROLINA ARBELÁEZ GIRALDO: Entonces tendríamos que radicar esas proposiciones, Secretario confírmeme.

LA PRESIDENTA: ¿A qué hora la envió concejala Carolina, la del 105?

La Honorable Concejala ADRIANA CAROLINA ARBELÁEZ GIRALDO: Entonces tendríamos que radicar esas proposiciones, Secretario confírmeme.

LA PRESIDENTA: ¿A qué hora la envió concejala Carolina, la del 105?

La Honorable Concejala ADRIANA CAROLINA ARBELÁEZ GIRALDO: Esta mañana Presidenta.

LA PRESIDENTA: Entonces vamos a buscarla, de verdad entiendo que podemos mandar y mandar proposiciones, pero colegas pongámosle a esto un poquito de orden porque esa el envío de proposiciones sin pausa y a última hora, esto de verdad no ayuda en nada al debate. La democracia no tiene que ver con la indisciplina. Acaba de aparecer la del 105.

EL SECRETARIO: La 105 Presidenta, estamos recibéndola en la Mesa a las 11:38 minutos, ya la reenviamos.

LA PRESIDENTA: Llegó a las 11:38 minutos de la mañana, hace cinco (5) minutos y encima de eso hay un reclamo a la Comisión que está trabajando a toda marcha, entonces bueno Secretario, por favor sometamos a votación la proposición supresiva de la concejala Carolina.

EL SECRETARIO: Aclara que es una proposición aditiva suscrita por toda la bancada del partido Cambio Radical.

LA PRESIDENTA: Secretario entonces por favor, revoquemos la votación del artículo 105.

EL SECRETARIO informa registramos trece (13) votos; doce (12) por el SÍ, uno (1) voto por el NO. En consecuencia, ha sido revocada la votación.

PRESIDENTA: Me informan aquí la proposición que tenemos de la Concejala Carolina Arbeláez no es supresiva, es aditiva.

La Presidenta le otorga la palabra a la Administración, sobre su posición frente a la proposición de la Concejala Carolina Arbeláez:

EL SECRETARIO DISTRITAL DE HACIENDA, Juan Mauricio Ramírez Cortés: La propuesta de modificación ya está incluida en el artículo 104, entonces no consideramos que sea necesario.

El Honorable Concejal RUBÉN DARÍO TORRADO PACHECO: Soy vocero y no he participado en el debate. Presenté una solicitud al Secretario Jurídico de la Alcaldía para que me enviara unas fichas técnicas y lo que enviaron es que ninguno de estos artículos los cuales están en una reestructuración administrativa en la Administración Distrital tiene una ficha técnica clara, no existe ningún soporte para poder hacer las modificaciones a esas entidades y le digo un poco más, estoy extrañado del Concejo de la Ciudad que está regalando las funciones que tiene el Concejo, mucho colegas, yo hablé con ellos y me dijeron que no estaban de acuerdo en ese tipo de modificaciones y esa reestructuración que estaba haciendo el Distrito, pero de alguna manera de un momento a otro cambiaron de posición. Eso es lo que yo quiero dejar como constancia y no vuelvo a participar más, porque creo que en esta Comisión no hay las garantías para los partidos, así como usted no me dio la posibilidad de estar en el recinto para participar como miembro y vocero de la bancada del partido de La U.

LA PRESIDENTA: Concejal esa decisión no la tomé yo, la tomó la Junta de voceros. Dispone leer el título del artículo 105 y se pone en consideración.

SECRETARIO: Lee el título del artículo. En consideración en votación ordinaria para los concejales presentes en el recinto.

La Honorable Concejala HEIDY LORENA SÁNCHEZ BARRETO (Explica su voto): Nos parece inconveniente que quede incluido esto en el Plan de Desarrollo y nuevamente ratificar que en el Reglamento no existe como límite para el tema de radicación de proposiciones y pues se tiene que brindar garantías al respecto.

El Honorable Concejal JULIÁN DAVID RODRÍGUEZ SASTOQUE (Explica su voto): Estoy de acuerdo con este artículo, es absolutamente relacionado con el anterior y especialmente por los temas de actualización catastral y catastro multipropósito, necesitamos darle esas facultades y esa robustez al Catastro Distrital.

EL SECRETARIO informa que se han registrado catorce (14) votos; once (11) votos por el SÍ y tres (3) votos por el NO. En consecuencia, ha sido aprobado el artículo 105.

El Honorable Concejal CARLOS ALBERTO CARRILLO ARENAS: Solicitar respetuosamente que ponga a consideración de la Comisión que votemos el artículo 92 inmediatamente.

LA PRESIDENTA: Sí Concejal Carrillo, antes de eso, Concejales ustedes varios se quejan que porque no hay atención en el chat, aquí está Laura muy juiciosa, ella les está escribiendo y les estamos pidiendo de verdad por favor, que nos vayan informando qué proposiciones y de qué tipo tienen sobre los artículos para que no nos pase esto, que estamos en votación y entonces de repente, pues se acuerdan que radicarón una, entonces por favor que nos vayan informando por el chat si tienen la proposición, de qué tipo sobre el artículo que se va a discutir enseguida. Concejal Carrillo, me dice la Administración que no hay problema que nos adentremos en el artículo 92, entonces el título del artículo 92 es Empresa Metro.

LA SECRETARIA DISTRITAL DE PLANEACIÓN, ADRIANA CÓRDOBA ALVARADO: Tenemos cinco (5) proposiciones en este artículo. Tenemos la proposición supresiva de Cambio Radical; la proposición supresiva de Colombia Humana que no nos ha llegado pero que nos anunciaron que la tienen y tenemos tres (3) proposiciones sustitutivas, dos proposiciones que no se acepta la sustitución de la bancada del Polo Democrático del concejal Carlos Carrillo y la proposición sustitutiva de la concejala Diana Diago que tampoco se acepta y tenemos una tercera sustitutiva que es del concejal Emel que se acepta.

PRESIDENTA: Supresivas cuáles.

LA SECRETARIA DISTRITAL DE PLANEACIÓN, Adriana Córdoba Alvarado: Tenemos anunciada la de Colombia Humana que no la hemos recibido ni por WhatsApp ni por correo y tenemos la de Cambio Radical.

EL SECRETARIO: Llegó una supresiva del Polo Democrático del concejal Carlos Alberto Carrillo y fue reenviada a la Administración de manera inmediata, llegó a las 10:30 de la mañana.

PRESIDENTA: Concejal Carrillo, entonces usted cambió su sustitutiva por una supresiva.

LA SECRETARIA DISTRITAL DE PLANEACIÓN, ADRIANA CÓRDOBA ALVARADO: Ajustando con los últimos movimientos de las bancadas, tenemos tres proposiciones supresivas, la de Cambio Radical que la tenemos, la del Polo Democrático que acaba de llegar y que se cambia por la sustitutiva del Concejal Carrillo y tenemos la de Colombia Humana que está anunciada pero que no nos ha llegado, esas son supresivas y tenemos de proposiciones sustitutivas tenemos la de la concejala Diana Diago que no aceptamos y la del concejal Emel que sí aceptamos con los ajustes que en su momento leeré.

LA PRESIDENTA: ¿Ya radicarón la de Colombia Humana? Concejal Galán ya le pedimos a la Secretaria que nos informe qué dice la proposición del concejal Emel Rojas aceptada y supongo que también la concejala Diago va a querer saber por qué no aceptaron la suya. Entonces ya tenemos aquí la supresiva también de Colombia Humana. Secretaria, si es tan amable antes de poner en consideración las supresivas, si nos informa cuál es la propuesta del concejal Emel que fue aceptada.

LA SECRETARIA DISTRITAL DE PLANEACIÓN, ADRIANA CÓRDOBA ALVARADO: La propuesta del Concejal Emel Rojas de retirar del artículo original el segundo párrafo y el siguiente. En ese sentido Presidenta es el ajuste.

El Honorable Concejal CARLOS ALBERTO CARRILLO ARENAS: tengo una duda jurídica acerca de la posibilidad, la Administración quiere modificar el artículo 2 y el artículo 2 hoy es un artículo complejo, creo yo que aquí debería incluirse el artículo completo como va a quedar, pero yo quisiera un concepto jurídico.

El Honorable Concejal MANUEL JOSÉ SARMIENTO ARGUELLO: Un artículo, una norma se puede modificar parcialmente, puede estar compuesta por varios incisos y una reforma se puede referir solamente a uno de esos varios incisos.

El Honorable Concejal JUAN JAVIER BAENA MERLANO: Requiero un tiempito, ya le pedí al Concejal Emel Rojas que me pasé para estudiarla, este es un artículo importante para nosotros, quisiéramos estudiarlo, denos la oportunidad de tener esa herramienta para leerlo.

LA PRESIDENTA: Entonces les voy a enviar a nuestro chat de sesiones colectivas una foto del artículo ya con las propuestas del Concejal Emel Rojas incorporadas para que vayamos estudiándola y entretanto, en votación las proposiciones supresivas del concejal Carrillo del Polo, la concejala Arbeláez de Cambio Radical y de la Colombia Humana por votación nominal.

SECRETARIO: En consideración por votación nominal las proposiciones supresivas al artículo 92 radicadas por Colombia Humana-UP, Polo Democrático y Cambio Radical.

H.C. JUAN JAVIER BAENA MERLANO (Explica su voto): La razón por la cual nosotros no acompañamos este artículo, no porque no lo celebremos, es que debería venir al Concejo para que lo estudiemos en la Comisión que es y para que pueda ser estudiado de la manera adecuada. Esa es la razón por la cual Bogotá para la Gente no acompaña este artículo y por eso vota positiva la supresión.

EL SECRETARIO: el resultado es nueve (9) votos por el NO y seis (6) votos por el SÍ, en consecuencia, han sido negadas las proposiciones supresivas al artículo 92 presentadas por la Colombia Humana-UP, Polo Democrático y Cambio Radical.

LA PRESIDENTA: Ya tienen los Concejales el 92 cómo quedaría con los ajustes del concejal Emel, sin embargo, Secretaria, dada la complejidad de este artículo, le voy a pedir que lea cómo quedaría.

LA SECRETARIA DISTRITAL DE PLANEACIÓN, ADRIANA CÓRDOBA ALVARADO: lee como queda el artículo. Se cambia entonces como lo tiene la ponencia unificada el artículo es: Modifíquese el primer inciso del artículo 2 y se eliminan los párrafos que empiezan con también hacen parte del objeto de la Entidad, se elimina ese párrafo. Se elimina el párrafo de todo lo anterior y el parágrafo.

La Honorable Concejala MARÍA SUSANA MUHAMMAD GONZÁLEZ (moción de orden): Primero solicitar respetuosamente que por favor, antes de someter a votación los artículos, por favor, diga hay algún Concejal que está remoto que tenga una proposición, lo digo porque dejo la constancia que las proposiciones se pueden presentar hasta el último momento antes de la votación, no tienen que haber sido radicadas previamente, no es un requisito, porque precisamente pueden haber propuestas con base en el debate y en escuchar a los compañeros y por último, Presidenta también dejo constancia que pedí tres (3) veces esta moción de orden y la sesión siguió y que la concejala Carolina Arbeláez solicitó el cambio de un artículo, presentar una proposición y se avanzó con la votación en el artículo anterior.

LA PRESIDENTA: Concejala Susana, estamos insistiendo, insistiendo, insistiendo por el chat, quién tiene proposición, por ahí también pueden decir, la mía es verbal. Entonces vamos a

mantener el medio del chat del Cisco. Con respecto a la concejala Carolina Arbeláez habló tres (3) veces, creo que también tenemos que lograr un equilibrio en las intervenciones, si queremos sacar esto adelante.

El Honorable Concejal ÁLVARO JOSÉ ARGOTE MUÑOZ (moción de aclaración): Pido una aclaración del orden estrictamente legal a quien le corresponda si a la Secretaria de Asuntos Jurídicos o a la Secretaria de Planeación ¿Es la empresa Metro operadora de transporte? Pregunto, ¿por qué en esta modificación se está planteando por el doctor Emel que la Empresa Metro sea la operadora de las líneas férreas?

LA PRESIDENTA: Bueno ya todos tuvimos la posibilidad de revisar en el chat de sesiones virtuales cómo quedó, les envié esto a las 12:02, son las 12:15 o sea hace trece (13) minutos la propuesta del artículo 92, cómo quedaría con el ajuste propuesto e incorporado del Concejal Emel Rojas, entonces vamos a someter a votación el artículo 92. Dispone leer el título del artículo y someterlo a votación.

SECRETARIO: Lee el título del artículo 92. En consideración en votación ordinaria para los concejales presentes, con las modificaciones leídas y aceptadas por la Administración.

LA PRESIDENTA. Concejala Heidy.

La Honorable Concejala HEIDY LORENA SÁNCHEZ BARRETO (Explica su voto): En consonancia con la proposición supresiva que presentamos, que, si bien no fue avalada por esta Corporación, nuestro voto al artículo 92 es un enfático no. No estamos de acuerdo con la modificación que se hace al objeto de la Empresa Metro, sigue fortaleciendo un modelo de movilidad débil en esta ciudad, basado en Transmilenio, pero además de eso, porque fortalece la idea de una ciudad de bienes y servicios.

LA PRESIDENTA: Concejal Carrillo.

El Honorable Concejal CARLOS ALBERTO CARRILLO ARENAS (Explica su voto): por supuesto que mi voto es no, porque no es simplemente modificar unas líneas en el texto, es ratificar como ha ratificado esta Administración la continuidad de un proyecto Metro que la ciudad ha rechazado. Cuando la Alcaldesa dice es que yo gané, entonces tengo un cheque en blanco para hacer este Metro elevado, pues básicamente ella ganó a pesar de, ganó gracias al beso del profesor Mockus que le aportó los votos que le faltaban, pero su compromiso con darle continuidad al modelo de Peñalosa es evidente en muchos aspectos, sobre todo en el tema de la construcción y ese tema de la construcción está estrechamente ligado con este artículo. He denunciado que la Alcaldesa anticorrupción, la que hizo la campaña anticorrupción, no tiene ningún problema en que la esposa de Alfonso Prada esté manejando 1.5 billones de pesos en la adquisición predial de la Empresa Metro, entonces al menos seamos coherentes. Yo hoy veo que las diferencias programáticas reales de esta Alcaldía con la de Carlos Fernando Galán fueron mínimas, pero al menos Galán decía las cosas de frente como por ejemplo el artículo 99 que ya pronto discutiremos.

LA PRESIDENTA: Concejal Diago.

La Honorable Concejala DIANA MARCELA DIAGO GUÁQUETA (Explica su voto): Mi voto es no, creo que esto tiene que venir al Concejo y examinarse de fondo, esto no puede ser un pupitrazo y ya, por tal razón voto no.

PRESIDENTA: Concejal Baena, concejal Sarmiento, concejal Julián.

El Honorable Concejal JUAN JAVIER BAENA MERLANO (Explica su voto): Ya lo expliqué, creo que en el Concejo se pueden hacer las cosas bien y no hay que desconfiar de él, estaría bueno que traigan un proyecto de esta envergadura para que nosotros pudiéramos debatirlo dentro del Concejo. Así que ratifico nuestro voto es no, precisamente porque consideramos que debería venir al Concejo de Bogotá, este tema del Metro.

El Honorable Concejal MANUEL JOSÉ SARMIENTO ARGUELLO (Explica su voto): En la sesión de ayer por iniciativa de una proposición de la bancada del Polo firmada por el concejal Carrillo y firmada por mí, incluimos a Transmilenio unas funciones para que Transmilenio pueda participar en la captura de la renta del suelo en los predios que se desarrollen alrededor de las troncales, una proposición que creo que estuvo muy bien redactada y que incluye esa nueva función a Transmilenio, eso lo va a desarrollar un Gerente de Transmilenio con las que el Polo ha venido estando en desacuerdo hace bastante tiempo, pero lo votamos a favor, porque creemos que eso está bien para Transmilenio, sin pensar quién está gerenciando esa empresa.

En este artículo que acabamos de votar y que yo voté a favor, se le está incluyendo a la Empresa Metro la función de explotar y de operar además de líneas de metro, líneas férreas, con la visión de que en Bogotá no solamente debe haber líneas de metro sino también debe haber otros tipos de líneas férreas, de modos férreos, bajo esa consideración y teniendo en cuenta que ayer votamos algo para incluirle a Transmilenio mi voto es positivo.

El Honorable Concejal JULIÁN DAVID RODRÍGUEZ SASTOQUE (Explica su voto): Voto sí a este artículo. En primer lugar, considero que esta es la oportunidad de honrar el mandato de campaña de que no solamente estamos condenados al metro que nos dejó Enrique Peñalosa, sino que la Empresa Metro va a operar, va a explotar y va a garantizar además que en Bogotá podamos cumplir con esas líneas férreas y sostenibles que deben ser el eje estructurador de la movilidad en Bogotá. Sin embargo, dejo claro también que asumiremos las funciones de control político respectivo y que le pediremos a los entes de control que en este momento también están presentes, que haga un control concomitante y preventivo para garantizar la transparencia y evitar los enriquecimientos indebidos por especulación inmobiliaria.

LA PRESIDENTA: Concejal Emel.

El Honorable Concejal EMEL ROJAS CASTILLO (Explica su voto): Este es un artículo importante no solamente para este Plan de Desarrollo, es el tema Regional lo que está en juego, es el tema de una propuesta que desde Colombia Justa Libres hemos liderado por mucho tiempo, nosotros necesitamos los regiotram, necesitamos una red férrea real y efectiva. Voté vigencias futuras de metro y votaré todo lo que tenga que ver con el desarrollo y el avance del metro de Bogotá.

LA PRESIDENTA: Concejal Acevedo.

El Honorable Concejal ÁLVARO ACEVEDO LEGUIZAMÓN (Explica su voto): he votado positivo este artículo porque me parece de gran importancia para generar fortaleza en el mismo metro y no esperar a que un tercero lo que voté con el tema de renovación urbana en determinadas entidades, es ganar autonomía propia, eficiencia en los recursos, transparencia, que es lo que esperamos, pero quiero terminar con algo, los hombres pasan y las instituciones quedan, no sabemos si el señor Escobar siga o no siga, lo importante es que se siga fortaleciendo el tema del transporte interno de la ciudad y en conexión con la región que tanto hemos hablado acá.

LA PRESIDENTA: Concejal Carrillo, le voy a pedir un favor, permítame un segundo. Si concejal Carrillo son dos (2) minutos para aclaración de voto, eso lo establece el Reglamento, estamos en votación, entonces concejal Carrillo, vamos a continuar con los votos de voz que tenemos

pendientes porque ya aquí hubo aclaraciones y al final nuevamente como una concesión le daré la palabra.

SECRETARIO: Con gusto Presidenta.

ADRIANA CAROLINA ARBELÁEZ GIRALDO: (Explica su voto): Mi voto es en coherencia con la proposición supresiva que radiqué, yo al contrario del doctor Carrillo defendiendo el Metro, defendiendo estos proyectos de infraestructura, creo y soy consciente que debemos de tener un proyecto integrado con la línea férrea, pero le repito, esto es un tema de unidad de materia, estos son proyectos que deberían llegar al Concejo para ser estudiados y analizados de manera independiente y quiero para terminar, recordarle al concejal Carrillo que calificar a una mujer como la esposa de, no le queda nada bien. Mi voto es no.

H.C. GLORIA ELSY DÍAZ MARTÍNEZ: (Explica su voto): Mi voto es sí a la sustitutiva y le voy a pedir a la Presidenta que me dé el tiempo suficiente para explicarlo. En este artículo yo había cuestionado la conveniencia en términos de la ampliación en materia de funciones inmobiliarias de la Empresa Metro, quiero primero, bueno, ya he consignado mi voto como sí, pero que haya claridad si efectivamente se radicó una proposición supresiva para retirarla y entendería que con base en la Sentencia, permítanme un segundo para poder leerla que quede ya claramente establecido, la Sentencia C-305 de 2004, "(...) así pues el juicio para determinar la eventual vulneración del principio de unidad de materia no se realiza respecto del contenido mismo de los diferentes objetivos, metas, estrategias y políticas enunciados en la parte general, puesto que esos devienen de mandato del programa de gobierno en este caso Alcalde electo, en este caso Presidente electo, respecto de la relación de causalidad inmediata entre estos y aquellas disposiciones instrumentales necesarias para la ejecución del Plan sean de carácter presupuestal o meramente normativa, si estas disposiciones instrumentales no fuesen referidas a los principales programas de inversión o a las orientaciones de política económica, social y ambiental previstas para el objetivo cuatrienio o no incorpora ningún mecanismo para la ejecución de estos componentes se producirá una infracción del artículo 168".

No obstante, adicionar al objeto como tal en esa sustitutiva la planeación, operación, estructuración, explotación y el mantenimiento de las líneas férreas no se estaría violando el principio de unidad de materia ya que es el instrumento para poder cumplir con el propósito estratégico del Plan junto con sus programas, allí está dispuesto propósito 4 hacer de Bogotá Región un modelo de movilidad multimodal, incluyente y sostenible y el indicador efectivamente junto a la meta habla de gestionar el 100% de la inserción urbana del regiotram de occidente, diseñar una estrategia de apoyo para el regiotram norte a la estructuración del regiotram sur. En ese sentido mi voto es sí a la sustitutiva. Si se me puede aclarar la solicitud de una proposición supresiva para retirarla.

LA PRESIDENTA: Se lo agradezco Concejala, sí excúseme no lo tengo en mi memoria y sí es importante.

LA PRESIDENTA: Secretario por favor, certifique la votación y ya estamos mirando Concejala Gloria Elsy. Efectivamente aquí estamos revisando y sí está su supresiva, entonces concejala usted la quiere retirar, permítame que sea reiterativa, pero es para que quede todo muy claro.

La Honorable Concejala GLORIA ELSY DÍAZ MARTÍNEZ: No sería coherente en términos de la sustentación que hice respecto a la distribución de funciones para entre otras, ampliar el objeto en temas inmobiliarios y de renovación urbana. En ese sentido, retiro la proposición supresiva y reitero que acompaño la sustitutiva. Muchas gracias señora Presidenta, dando claridad al alcance que estableció la Sentencia C-305 de 2004.

EL SECRETARIO: El resultado de la votación fue nueve (9) votos por el SÍ, seis (6) votos por el NO. En consecuencia, ha sido aprobado el artículo 92 con las modificaciones leídas y aprobadas por la Administración. Igualmente dejamos constancia del retiro por voz de la proposición supresiva presentada por la concejala Gloria Elsy.

LA PRESIDENTA: Concejal Carrillo.

H.C. CARLOS ALBERTO CARRILLO ARENAS (moción de réplica): Quiero hacer una réplica breve y sobre todo amistosa a mi colega Manuel Sarmiento que es una persona a quien admiro profundamente. Ayer en este recinto dio una muestra de dignidad al no ceder a las presiones ni a los chantajes del señor Secretario de Gobierno que quería que votáramos a favor el artículo 80 y hoy la Alcaldesa pone un trino diciendo que Manuel, yo, Heidy, el Concejal Vahos, Diago, Gloria Elsy, la concejala Arbeláez, Emel pues que nos compraron. Eso dice la Alcaldesa en *twitter* que nosotros votamos en contra del 80 porque nos dieron plata. Así es la señora Alcaldesa, por eso es que le toca rectificarse tantas veces, porque ella se pasa de revoluciones.

Entonces lo primero que quiero hacer es eso, es resaltar la dignidad de Manuel y hoy no habría tenido la necesidad de ensuciarse porque es que ya se habían volteado otros votos y ya no era necesario y voy a explicar simple y brevemente cuál es la diferencia entre el 86 y el 92. El 92 autoriza a la Empresa Metro a: liderar, promover, desarrollar, ejecutar, proyectos urbanísticos y además, ojo con esto, en especial de renovación urbana, renovación urbana, no revitalización que es lo que hemos defendido en este Plan, renovación. En el artículo 86 que también habría pasado logramos con los votos del Polo Democrático y también de otros concejales, modificarlo, quitarle dientes, simplemente participar porque estamos de acuerdo en que el Estado debe participar de la renta del suelo, pero tanto Manuel como yo estamos en desacuerdo con que sea un especulador inmobiliario. Entonces quiero hacer esa claridad, no son lo mismo y yo entiendo que Manuel tiene un compromiso político que yo no he decidido asumir porque creo que la Alcaldesa no tiene ni siquiera los pergaminos morales para ejercer el poder.

LA PRESIDENTA: Concejal Sarmiento.

El Honorable Concejal MANUEL JOSÉ SARMIENTO ARGUELLO (Explica su voto): El artículo de ayer no señala que va ser revitalización, el artículo de ayer abre la puerta para que también sea renovación. Estamos de acuerdo en que el Estado tiene que participar de la renta del suelo y que eso no se lo pueden quedar los especuladores, la valorización del suelo no por el esfuerzo que haga el desarrollo inmobiliario sino por acciones que haga el Estado, en eso estamos totalmente de acuerdo. El artículo de hoy amplía el objeto a vías férreas distintas a las líneas de metro, es lo que hace y eso fue lo que se votó en este momento. Nada más.

LA PRESIDENTA: Vamos a pasar colegas a un bloque de cuatro artículos que tienen que ver con atención de Covid y fortalecimiento del sector Salud. Son los artículos 94, 96, 97 y 98. Aquí ya la Administración tiene unas proposiciones, pero como siguen llegando entonces mi Asesora Laura está muy atenta en el chat para que los concejales nos informen por favor cuáles proposiciones y de qué tipo presentaron sobre estos cuatro artículos. Concejala Susana efectivamente se pueden presentar de manera oral, hemos recibido, usted misma lo ha visto, muchas proposiciones de manera oral, pero en aras de darle mayor organización, de que queden en el acta, de que todo quede revestido de la legalidad que requiere este tipo de procedimientos normativos y también de garantías, porque es más fácil cuando le reciben a uno una proposición por escrito donde está la coma, el punto y la tilde, pues les pedimos que las envíen por escrito.

EL SECRETARIO DISTRITAL DE SALUD, ALEJANDRO GÓMEZ LÓPEZ: Los Artículos 94 y 95 hacen referencia a lo que hasta ahora se la llamado EAGAT y que planteamos que se llame un poco diferente y el 97 y 98 hacen referencia al Instituto Distrital de Biotecnología que es otra

organización muy importante del Sector Salud. Recuerdo de manera muy breve que tanto una como la otra organización, las dos entidades fueron creadas en la administración inmediatamente anterior, como herramientas para fortalecer el Sistema Distrital de Salud, acompañando la creación de las cuatro subredes hospitalarias. Pues bien, en primer lugar, EAGAT que era una entidad de carácter asesor no funcionó en el gobierno pasado como ha sido varias veces puesto de presente en este recinto y no funcionó por dos razones: Primero porque nunca se desarrolló organizacionalmente, porque para lo que era buena que debiera ser buena que era para las compras conjuntas, no desarrolló las capacidades necesarias, pero hay una segunda causa muy importante y es que las subredes nunca tuvieron interés en las compras conjuntas.

Las compras conjuntas en salud son una herramienta que se soporta en dos valores fundamentales, el primero es la economía, claro, no es lo mismo comprar \$20 mil millones de pesos en medicamentos que comprar \$80 mil millones de pesos en medicamentos. En esto como en casi todas las compras, al tener mayor volumen se logran mejores precios y puede haber unas economías de escala, muy importantes, pero lo segundo que se logra con las compras conjuntas es un ejercicio de transparencia.

ProBogotá que quiso participar que quiso colaborar con el Distrito en la compra de elementos de protección personal se soportó en EAGAT para poder hacer esas compras, unas compras conjuntas, unas compras transparentes. Hoy la transformación de EAGAT en EGAT es una necesidad para salvar vidas en el Distrito. De la misma manera el IDCBIS, el Instituto Distrital de Biotecnología es una entidad extraordinaria que ustedes en este Concejo crearon hace unos años para que reemplazara al Hemocentro, para que fundamentalmente fuera nuestro gran banco de sangre, pues no se quedó en eso, tiene hoy líneas de investigación importantísimas, por ejemplo en terapia celular, por ejemplo en trasplante de células de cordón umbilical, por ejemplo en banco de tejidos y en este Covid, se ha constituido en una entidad de referencia para acompañar y validar estudios tan importantes como el tratamiento con plasma convaleciente como una de las alternativas que se nos plantean para poder atender el Covid:

Entonces estamos tratando en los artículos que tiene que ver con el IDCBIS, ampliar su ámbito de acción y demás hay que decirlo con toda tranquilidad, darles acceso a recursos públicos. Cuando crearon el IDCBIS dijeron que tenía que ser auto sostenible, el IDCBIS está vendiendo hoy sangre y hemoderivados pero eso escasamente le permite subsistir y lo está haciendo con mucha dignidad. Bogotá necesita y el Distrito necesita dos entidades que son públicas, que se pueden fortalecer y servir no solo para atender la emergencia que estamos viviendo en este momento con la pandemia Covid sino para servirle a las cuatro subredes públicas de hospitales como un elemento de construcción de transparencia y de economía de escala.

EAGAT haciendo compras de lo que no es lo que le corresponde hacer a las subredes hospitalarias, EAGAT no va hacer nunca, por ejemplo, contratación de médicos, contratación de enfermería ni nada por el estilo, EAGAT lo que le corresponde es hacer compras de placas y tornillos para ortopedia, al EAGAT le corresponde comprar batas desechables, tapabocas y gafas mono protectoras que hoy se están requiriendo. Si eso hace EGAT va a favorecer la calidad de la atención de la población en Bogotá y creo que nosotros le vamos agradecer al Concejo que nos permita que funcionemos en ese sentido.

Lo mismo en el caso del IDCBIS, si le permitimos al IDCBIS acceder a algunos recursos de carácter público, pero además ampliamos su ámbito de investigación incluyendo terapias avanzadas, estamos abriendo una puerta extraordinaria para que sea un Instituto que siga soportando la Red Pública Hospitalaria y la generación de conocimiento en la ciudad de Bogotá.

LA PRESIDENTA: A continuación, la Secretaria de Planeación, antes el Concejal Emel Rojas y también hay una pregunta de la Concejala Susana también para el Secretario.

La Honorable Concejala HEIDY LORENA SÁNCHEZ BARRETO: Una pregunta es que está el artículo 641 de 2016, Secretario quisiera saber digamos, qué cambiaría concretamente con el artículo 94 y 95 y con respecto al artículo 98 a mí me asalta una preocupación y es respecto de la financiación, es decir, está el tema de la salud obviamente para nosotras pues es fundamental todo el tema investigativo, pero quisiera saber eso en términos presupuestales teniendo en cuenta que durante los últimos años se ha venido desfinanciando bastante la salud que no ha permitido los desarrollos investigativos pertinentes.

EL SECRETARIO DISTRITAL DE SALUD, ALEJANDRO GÓMEZ LÓPEZ: Frente al tema de las funciones de EAGAT la nueva descripción que estamos haciendo dice que sea la entidad de gestión administrativa y técnica, no la anterior entidad asesora, ese cambio en el término simplemente nos representa una EGAT completamente distinta, una empresa completamente diferente. Al ser asesora en el gobierno pasado y en estos meses que llevamos de este, las subredes pueden o no acoger las recomendaciones, EGAT pueda hacer todo el proceso y las subredes decir no, no puedo comprar porque resulta que encontré una cotización más barata. Nos garantiza también calidad en la compra que hagamos, entonces al ser de esta manera, de gestión, le permite la contratación de bienes y servicios para el sector Salud en el Distrito y su objeto principal será el desarrollar e impulsar herramientas orientadas a la organización y articulación de los partícipes en los procesos.

En los párrafos dejamos claro, que se puede prestar servicios a entidades públicas o también privadas. Hay dos hospitales que son socios de EAGAT es su conformación, el hospital de San Ignacio de la universidad Javeriana y el hospital de la universidad Nacional, por qué no pueden ellos eventualmente si se compran compras de escala importantes y con ahorros ser beneficiarios de esto y en otro de los párrafos decimos que los modelos de contratación consultarán los principios y preceptos de Ley 80. No se trata de crear otra herramienta para brincar la transparencia de la compra que debe garantizar la compra pública. Estamos en otro de los parámetros obligando a las empresas sociales del Estado porque era optativo e hizo que los procesos fueron fallidos, todos retiraron el presupuesto.

Ahora frente a su pregunta en cuanto a la financiación del IDCBIS a hoy el IDCBIS como le decía quedó solamente con la posibilidad de ser auto sostenible. Fundamentalmente ahora nos interesa fortalecer el tema del banco de tejidos. La Secretaría está destinando un rubro para esto que le permita seguir avanzando en los procesos de investigación.

LA PRESIDENTA: Secretario vamos a recoger una última pregunta, pero muy rápidamente, esto no es un foro. El concejal Galán pregunta dice: "las subredes hoy están comprando por fuera de las recomendaciones del EAGAT, no se podría más bien hacer obligatorio que se compre todo el lineamiento de EAGAT".

EL SECRETARIO DISTRITAL DE SALUD, ALEJANDRO GÓMEZ LÓPEZ: Dentro de los párrafos que están proponiéndose dentro del artículo 94. La obligatoriedad no dejándolo como una opción pero también nos parece importante el que EAGAT pueda ejecutar los recursos. Pensamos que la idea que ustedes tuvieron con la creación de EAGAT es una gran idea, pensamos que es una construcción de economía permanente, pero sobre todo de transparencia y confianza de la ciudadanía en el Sistema Distrital de Salud, pensamos que es una forma de demostrar que desde lo público también podemos ser eficientes, por eso es que avanzamos en el cambio de la orientación de EAGAT para que deje de ser asesora y se vuelva ejecutora y gestora, Presidenta.

PRESIDENTA: Concejal Julián.

El Honorable Concejal JULIÁN DAVID RODRÍGUEZ SASTOQUE: Creo que es bastante importante que podamos suplir esa ausencia de ingresos que hoy no tiene EAGAT, sin embargo, la única preocupación que me queda es si esto no estaría en contra de la Ley 80 precisamente que usted mencionó en términos de la voluntad y la autonomía que tienen las entidades para la contratación estatal.

EL SECRETARIO DISTRITAL DE SALUD, ALEJANDRO GÓMEZ LÓPEZ: Por supuesto que se trata de un Acuerdo institucional que tiene el fin mayor de la economía y la transparencia; las cuatro subredes son socias fundadoras y miembros de la Junta Directiva de EAGAT, o sea, aquí no se trata de quitarle a las subredes lo que a las subredes les corresponde, es dotarlas de una herramienta de eficiencia. En la empresa privada esto no es raro, en los grupos económicos del sector privado no es extraño que haya una empresa dentro de un grupo económico que se dedique a la contratación de las cosas que no son misionales. Pensamos que no se está subvirtiendo la independencia de las entidades.

LA SECRETARIA DISTRITAL DE PLANEACIÓN, ADRIANA CÓRDOBA ALVARADO: Para el artículo 94 tenemos proposiciones supresivas de la concejala Gloria Díaz; tenemos proposición supresiva de la concejala Lucía Bastidas y del concejal Diego Laserna y supresiva de la bancada Colombia Humana. No tenemos proposiciones sustitutivas.

LA PRESIDENTA: No tenemos sustitutivas.

LA SECRETARIA DISTRITAL DE PLANEACIÓN, ADRIANA CÓRDOBA ALVARADO: Tenemos tres proposiciones supresivas de la bancada Colombia Humana, de la concejala Gloria Díaz y del partido Alianza Verde de la concejala Lucía Bastidas y del concejal Diego Laserna. Son tres supresivas.

PRESIDENTA: Adicionalmente nos dice la concejala Carolina Arbeláez, que tiene también una supresiva sobre el artículo 94 ¿Concejala Arbeláez, es así?

La Honorable Concejala ADRIANA CAROLINA ARBELÁEZ GIRALDO: Así es, una proposición supresiva a este artículo, hace parte de las que radiqué desde el día de ayer.

PRESIDENTA: Concejala María Victoria.

La Honorable Concejala MARÍA VICTORIA VARGAS SILVA: La presento aquí verbalmente, también la supresión de ese artículo que considero que debe ser ampliamente discutido en un proyecto aparte, por el Concejo de la Ciudad porque lo que ha expresado hoy el Secretario de Salud no dice nada distinto de lo que nos dijeron hace cuatro (4) años. La transparencia no se escribe, usted puede poner lo que quiera sobre la transparencia y decir que no se sustrae al cumplimiento de los principios de la Ley 80, pero lo que sucedió en la administración anterior fue totalmente distinto. La vez pasada sí todo lo que nos dijeron que era una maravilla, que se iba a economizar, porque no era lo mismo comprar mil medicamentos a comprar ochenta mil, pero en todo esto hay intereses y de otra parte no es claro ese artículo, yo no sé si ya lo cambiaron de tantas modificaciones que han puesto, dice también que puede contratar con privados, que también inicialmente decía que era para efectos no misionales, después dice que sí es para efectos también misionales, que también se puede contratar con otras entidades del Distrito, creo que esto amerita realmente una discusión bastante amplia por parte del Concejo de la Ciudad y es el sentir también de los concejales de mi bancada y como vocera de la bancada en esta sesión, pues debo manifestar que ellos también están de acuerdo en que no se apruebe este artículo.

LA PRESIDENTA: Gracias concejala María Victoria, me informan que la de la concejala Lucía Bastidas fue retirada no es que haya una firmada por el concejal Laserna sino que él firmó como vocero. Entonces nos quedaría la de Colombia Humana.

La Honorable Concejala HEIDY LORENA SÁNCHEZ BARRETO: Quisiéramos solicitar que esos cuatro artículos no se voten en bloque sino pudiéramos dejar el artículo 98 aparte, o sea lo pongo a su consideración.

La Honorable Concejala DIANA MARCELA DIAGO GUÁQUETA: en el mismo sentido, creo que es pertinente que se voten individualmente.

LA PRESIDENTA: No Concejalas no se propuso en ningún momento votación en bloque era simplemente les estaba informando que el Secretario se iba a referir en bloque a estos artículos, pero no es que se proponga en votación. Entonces vamos a poner en consideración la supresiva,

La Honorable Concejala HEIDY LORENA SÁNCHEZ BARRETO: Nosotras presentamos una supresiva al 94 y 95, vamos a retirar la supresiva para poder pasar a la votación.

La Honorable Concejala DORA LUCÍA BASTIDAS UBATE: Para agilizar yo retiré mis supresivas, pero quiero reiterar el mensaje como lo dije en la bancada y como lo dije con la Alcaldesa y como lo he dicho públicamente, los proyectos que tengan que ver con crear, fusionar entidades deben sí o sí pasar por el Concejo de Bogotá, nosotros debemos exigir eso como Concejo de Bogotá, como Corporación y llamar la atención porque pasó enero, febrero, marzo y la Administración no había alistado un solo proyecto de Acuerdo para presentarlo en el Concejo de Bogotá.

LA PRESIDENTA: Colegas nos cogió la noche, ya me están aquí abriendo muchos ojos y yo también ya me asusté. Entonces tenemos vivas las proposiciones supresivas de la concejala Gloria, la concejala Carolina Arbeláez y la concejala María Victoria. Cualquier retiro les pido lo vayan informando a mi Asesora por el chat. Someto a votación las proposiciones supresivas de las concejalas Gloria Elsy Díaz, Carolina Arbeláez y María Victoria Vargas.

SECRETARIO: En consideración por votación nominal las proposiciones supresivas presentadas al artículo 94.

EL SECRETARIO: informo que se registran quince (15) votos; once (11) votos por el NO, y cuatro (4) votos por el SÍ. En consecuencia, han sido negadas las proposiciones supresivas al artículo 94, presentadas por las honorables concejalas Gloria Elsy Díaz, Carolina Arbeláez y María Victoria Vargas Silva.

PRESIDENTA: Por favor sometamos a consideración la sesión permanente.

SECRETARIO: En consideración en votación ordinaria para los concejales presentes en el recinto, la sesión permanente y por voz a quien están virtualmente.

EL SECRETARIO: siendo la 1:10 minutos de la tarde se ha aprobado la moción de sesión permanente.

LA PRESIDENTA: Teniendo en cuenta la información que nos da la Secretaria de Planeación sobre el artículo 94 y habiendo negado las supresivas, lea por favor el título del artículo 94 para someterlo a votación.

EL SECRETARIO: lee el título del artículo 94. En consideración en votación ordinaria el artículo 94 para los concejales presentes en el recinto.

LA PRESIDENTA: Concejala Heidy.

La Honorable Concejala HEIDY LORENA SÁNCHEZ BARRETO (Explica su voto): primero quisiera aclarar el voto y no es que esto sea una intención de ponerse un palo en la rueda por el tema de la pandemia, por el tema del Covid, es clarísimo como lo mencionaba incluso la concejala María Victoria Vargas pues que las facultades que ya se brindan dan la facilidad a la Administración para hacer las compras efectivas, pero para mí no es del todo claro el tema de esta entidad, me parece que hay una continuidad un poco de que ya existía en la anterior administración y no logro ubicar el cambio específico para esta Administración.

LA PRESIDENTA: Concejala Diago.

La Honorable Concejala DIANA MARCELA DIAGO GUÁQUETA (Explica su voto): Tengo una pregunta ¿Qué es lo que estamos votando exactamente?

EL SECRETARIO: El artículo 94. Entidad de Gestión Administrativa y Técnica-EAGAT-.

La Honorable Concejala DIANA MARCELA DIAGO GUÁQUETA (continúa): Quiero aclarar que mi voto es no, porque creo que esto debe pasar por el Concejo. Si bien es algo importante, pero para que tenga el trámite que se le debe dar debe estar en el Concejo de Bogotá, por la Comisión pertinente.

LA PRESIDENTA: Concejala Baena.

El Honorable Concejal JUAN JAVIER BAENA MERLANO (Explica su voto): Celebro la intención del artículo 94, pero también considero que debería venir a esta Corporación para que sea tramitado como un proyecto de Acuerdo.

LA PRESIDENTA: Concejal Óscar Ramírez.

El Honorable Concejal ÓSCAR JAIME RAMÍREZ VAHOS (Explica su voto): Mi voto es negativo, tenemos claro que lo que no funcionó hace cuatro (4) años, con esta modificación no tenemos la certeza de que vaya a funcionar, es un tema amplio y necesario en estos tiempos de pandemia, es importante que venga al Concejo con una explicación debida frente a cada uno de los temas.

LA PRESIDENTA: Concejal Julián.

El Honorable Concejal JULIÁN DAVID RODRÍGUEZ SASTOQUE (Explica su voto): Muchas gracias Presidenta, mi voto es sí, creo que es una buena intención por parte del Secretario, sin embargo, aún me quedan algunas dudas con base en la pregunta que hice sobre la Ley 80, pero lo revisaremos en la Plenaria.

LA PRESIDENTA: Secretario por favor, continuemos. Votación por voz Honorables Concejales:

La Honorable Concejala ADRIANA CAROLINA ARBELÁEZ GIRALDO: Secretario me confirma qué estamos votando.

EL SECRETARIO: El artículo 94. Entidad de Gestión Administrativa y Técnica-EAGAT-.

EL SECRETARIO: El resultado, se registraron quince (15) votos; ocho (8) votos por el SÍ, siete (7) votos por el NO. En consecuencia, ha sido aprobado el artículo 94.

LA PRESIDENTA: Sobre el artículo 95, Secretaria de Planeación.

SECRETARIA DISTRITAL DE PLANEACIÓN, ADRIANA CÓRDOBA ALVARADO: tenemos proposición supresiva de la concejala Gloria Díaz; supresiva de la concejala Lucía Bastidas y del concejal Diego Laserna, y supresiva de la bancada Colombia Humana. Ah, bueno la concejala Lucía Bastidas retiró la supresiva y tenemos una proposición sustitutiva del concejal Julián Espinosa y Diego Laserna que no se le acepta por parte de la Administración.

LA PRESIDENTA: Entonces nos quedaría una supresiva de la Concejala Gloria Elsy Díaz y también de la Concejala Carolina Arbeláez.

La Honorable Concejala ADRIANA CAROLINA ARBELÁEZ GIRALDO: Tengo una proposición supresiva a este artículo, pero me preocupa es que no estén mis proposiciones ahí en la Secretaría.

LA PRESIDENTA: Concejala con los documentos en verdad es un mamotreto de proposiciones, pero sí aquí está concejala Arbeláez.

La Honorable Concejala HEIDY LORENA SÁNCHEZ BARRETO: En la misma intervención anterior para retirar la proposición al 95.

LA PRESIDENTA: Efectivamente entonces sería proposición supresiva de la concejala Gloria, concejala Arbeláez y Colombia Humana retira la proposición al igual que la de la concejala Lucía Bastidas y el concejal Julián Espinosa. No hay ninguna del concejal Laserna sino que firmó como vocero.

LA SECRETARIA DISTRITAL DE PLANEACIÓN, ADRIANA CÓRDOBA ALVARADO: La del Concejal Julián Espinosa es una proposición sustitutiva que no le acepta la Administración, pero es sustitutiva.

LA PRESIDENTA: Entonces Secretario, sometamos a votación por favor, la supresiva de la Concejala Gloria Díaz y la Concejala Carolina Arbeláez para este artículo 95.

EL SECRETARIO: informa que el resultado de la votación, quince (15) votos, diez (10) votos por el NO y cinco (5) votos por el SÍ. En consecuencia, no han sido aprobadas las proposiciones supresivas al artículo 95 presentadas por las concejalas Gloria Elsy Díaz y Adriana Carolina Arbeláez.

PRESIDENTA: Informa el concejal Espinosa que retiró la sustitutiva que había presentado sobre el artículo 95 y que negó la Administración. Por lo tanto, Secretario por favor, leamos el título del artículo 95 sometámoslo a votación y si Reynaldo García nos ayuda para que lo reemplace y usted pueda almorzar.

EL SECRETARIO AD-HOC – REINALDO GARCÍA BAQUERO lee el título del artículo 95. En votación ordinaria para los Concejales que se encuentran presentes en el recinto.

LA PRESIDENTA: Concejala Heidy.

La Honorable Concejala HEIDY LORENA SÁNCHEZ BARRETO (Explica su voto): Dando alcance al artículo anterior mi voto es no por este artículo.

LA PRESIDENTA: Concejala Diago.

La Honorable Concejala DIANA MARCELA DIAGO GUÁQUETA (Explica su voto). Mi voto es no por las mismas razones del artículo precedente, lo accesorio tiene que ser coherente con lo principal.

PRESIDENTA: Concejal Óscar y concejal Baena.

El Honorable Concejal ÓSCAR JAIME RAMÍREZ VAHOS (Explica su voto):

El Honorable Concejal JUAN JAVIER BAENA MERLANO (Explica su voto): Mi voto es no precisamente porque debería surtir un trámite en el Concejo de Bogotá.

SECRETARIO AD-HOC: Me permito **informar** la votación del artículo 95 nueve (9) votos por el SÍ y seis (6) votos por el NO, en consecuencia, ha sido aprobado el artículo 95.

PRESIDENTA: Entonces pasamos al artículo 97, el 96 fue votado ayer, artículo 97, funciones esenciales del Instituto Distrital de Ciencia, Biotecnología e Innovación en Salud.

LA SECRETARIA DISTRITAL DE PLANEACIÓN, ADRIANA CÓRDOBA ALVARADO: El artículo 97, tenemos supresiva del Concejal Pedro Julián López y del Concejal Rolando Alberto González; tenemos una proposición aditiva de la Concejala Sara Jimena Castellanos, que no se acepta por parte de la Administración; tenemos una proposición aditiva de la Concejala Ati Quigua, que no se acepta y tenemos otra proposición aditiva del Concejal Nelson Cubides que se acepta.

LA PRESIDENTA: Entonces Secretario por favor, pongamos en votación las proposiciones supresivas de los concejales Pedro Julián López y Rolando Alberto González de Cambio Radical.

EL SECRETARIO AD-HOC: En votación nominal las proposiciones supresivas presentadas por los Honorables Concejales Pedro Julián López y Rolando Alberto González García, al artículo 97.

EL SECRETARIO AD-HOC: Me permito **informar** que la votación a las proposiciones supresivas al artículo 97 presentadas por los honorables concejales Pedro Julián López Sierra y Rolando Alberto González García, han sido negadas con trece (13) votos por el NO y dos (2) votos por el SÍ.

LA PRESIDENTA: Le voy a pedir, Secretaria Adriana Córdoba nos dice que fueron negadas las de la concejala Sara, la concejala Ati, pero sí aceptaron la del Concejal Nelson Enrique Cubides.

LA SECRETARIA DISTRITAL DE PLANEACIÓN, ADRIANA CÓRDOBA ALVARADO: No aquí hago una rectificación porque el concejal Nelson Cubides está es para el artículo 98, del artículo 97 no tenemos más proposiciones.

LA PRESIDENTA: Okey con estas claridades, Secretario por favor leamos el título del artículo 97 y sometamos a votación el artículo.

EL SECRETARIO AD-HOC: Lee el título. En votación ordinaria para los concejales presentes en el recinto y por voz los honorables concejales:

LA PRESIDENTA: Concejala Diago.

La Honorable Concejala DIANA MARCELA DIAGO GUÁQUETA (Explica su voto): quiero aclarar mi voto NO, me parece que es importante pero como lo hemos venido manifestando, creo que es conveniente jurídicamente que se dé la discusión por la Comisión.

LA PRESIDENTA: Concejal Baena y concejal Óscar.

El Honorable Concejal JUAN JAVIER BAENA MERLANO (Explica su voto): En Bogotá para la Gente creemos que los artículos 94 y 95 podrían esperar y lo podrían traer aquí a la Comisión de Gobierno, al Concejo para ser estudiado pero este tipo de iniciativa a través del desarrollo científico y de la innovación es que tenemos que abordar precisamente la emergencia del Covid y por eso celebramos la aprobación de este artículo. Mi voto es sí.

El Honorable Concejal ÓSCAR JAIME RAMÍREZ VAHOS (Explica su voto): Señora Mi voto es negativo.

EL SECRETARIO AD-HOC: Me permito informar que se han registrado once (11) votos por el SÍ y cuatro (4) votos por el NO, en consecuencia, ha sido aprobado el artículo 97.

PRESIDENTA: Concejal Ati como bancada minoritaria sin asiento en esta Comisión tiene un (1) minuto.

La Honorable Concejala ATI SEYGUNDIBA QUIGUA IZQUIERDO: Como Movimiento Alternativo Indígena y Social, de manera respetuosa a la Administración Distrital queremos que considere la relación que hay entre ecosistema y salud; es decir, es una pregunta sobre la política pública en salud pública que va mucho más allá de la Red Pública Hospitalaria. En ese sentido hicimos una propuesta para que se incluyera esta perspectiva eco epidemiológica en todo el trabajo que hay que hacer de innovación, y lo otro tiene que ver con el enfoque de salud pública, yo creo que a raíz del Covid-19, tenemos que empezar a hablar de una salud plumundo, la interdependencia que hay entre la salud humana, la salud de los animales, la salud de la naturaleza, es decir abarca también la importancia de un pluralismo y de una epidemiología intercultural. Lamento mucho que esta propuesta no hubiera sido acogida,

PRESIDENTA: En el artículo 98 cómo estamos de proposiciones?.

LA SECRETARIA DISTRITAL DE PLANEACIÓN, ADRIANA CÓRDOBA ALVARADO: Artículo 98 tenemos proposición supresiva de la Concejala Adriana Carolina Arbeláez; tenemos supresiva de la bancada Colombia Humana y tenemos proposiciones sustitutivas del concejal Nelson Cubides, que acepta la Administración; proposiciones aditivas de la Concejala Marisol Gómez, del Polo Democrático que también acepta la Administración.

LA PRESIDENTA: Concejala Heidy.

LA Honorable Concejala HEIDY LORENA SÁNCHEZ BARRETO: retiro la supresiva.

LA PRESIDENTA: Entonces nos queda solamente la supresiva de Cambio Radical, de qué Concejala.

LA SECRETARIA DISTRITAL DE PLANEACIÓN, ADRIANA CÓRDOBA ALVARADO: La proposición supresiva al artículo 98 está firmada por la bancada de Cambio Radical, la concejala Adriana Carolina Arbeláez, Yefer Yesid Vega Bobadilla, Pedro Julián López Sierra y Rolando Alberto González García.

LA PRESIDENTA: Concejal Pedro Julián, un (1) minuto para referirse a esta supresiva.

El Honorable Concejal PEDRO JULIÁN LÓPEZ SIERRA: No realmente al artículo 97, todo lo que tenga que ver con el fortalecimiento y todo lo referente al Instituto Distrital de Ciencia, Biotecnología e Innovación es fundamental, tenemos claro y más en esta situación que está

viviendo la Ciudad y el país, pero volvemos a que no es el Plan de Desarrollo el mecanismo idóneo para sacar adelante esta propuesta de reforma administrativa del Distrito Capital, por eso nosotros creemos que se hace importante que el Concejo de Bogotá realmente tome con responsabilidad y altura esta situación y ojalá lo analicen en la Plenaria, porque creo que nosotros estamos, o nosotros no, la mayoría de los concejales está apropiando atribuciones a la Administración Distrital a través de un mecanismo que no es el idóneo.

LA PRESIDENTA: En consideración la supresiva de Cambio Radical.

EL SECRETARIO AD-HOC: En consideración por votación ordinaria la proposición supresiva al artículo 98 presentada por la bancada de Cambio Radical, para los concejales presentes en el recinto.

El Honorable Concejal JUAN JAVIER BAENA MERLANO: Creo que como esta es una supresiva, la votación no es ordinaria sino nominal, le elevo la inquietud para que corriamos de ser el caso.

EL SECRETARIO AD-HOC: Qué pena con usted Concejal tiene toda la razón, ratifico en votación nominal la proposición supresiva al artículo 98 presentada por la bancada de Cambio Radical, para los concejales presentes en el recinto.

EL SECRETARIO AD-HOC: Me permito informar que en votación nominal, se han registrado trece (13) votos por el NO y dos (2) votos por el SÍ, en consecuencia, ha sido negada la proposición supresiva presentada por Cambio Radical al artículo 98.

PRESIDENTA: Concejala Arbeláez, derecho a réplica.

La Honorable Concejala ADRIANA CAROLINA ARBELÁEZ GIRALDO (moción de réplica): primero decirle que yo no me estoy oponiendo a la Ciencia, mi criterio para radicar una proposición supresiva a este artículo es un tema netamente legal por unidad de materia. Entonces le pido por favor que no desinforme, porque es la conducta típica y al Concejal Carrillo que me mencionó, decirle que pues hace parte del debate, hace parte de lo que nos viene en el proceso del debate y la votación de este Plan de Desarrollo y lo siento, en el pasado pues fueron ustedes los que artículo por artículo, además votaron que no, yo por lo menos estoy votando a los artículos con los que estoy de acuerdo voto sí.

LA PRESIDENTA: Estamos en el artículo 98, usted nos informa que unas fueron acogidas, nos puede informar cómo quedaría.

LA SECRETARIA DISTRITAL DE PLANEACIÓN, ADRIANA CÓRDOBA ALVARADO: Lee el artículo.

PRESIDENTA. Dispone leer el título del artículo 98 para someterlo a votación.

EL SECRETARIO: Lee el título del artículo 98.

LA PRESIDENTA: Concejala Diago.

La Honorable Concejala DIANA MARCELA DIAGO GUÁQUETA (Explica su voto): Mi voto es no.

LA PRESIDENTA: Concejal Carrillo.

El Honorable Concejal CARLOS ALBERTO CARRILLO ARENAS (Explica su voto): Es que como vamos aquí como una locomotora, sí me permite un segundo para terminar de ver la redacción

final del artículo, es que la Secretaria lo leyó, pero lo estoy revisando si me da dos (2) minutos. Quedó tal cual, entonces mi voto es sí.

EL SECRETARIO: Por voz honorables concejales:

EL SECRETARIO: Se registran quince (15) votos; doce (12) votos por el SÍ y tres (3) votos por el NO, en consecuencia, ha sido aprobado el artículo 98, con las modificaciones leídas y aprobadas por la Administración.

LA PRESIDENTA: Colegas vamos a pasar a los artículos 100, 101 y 102. El artículo 100 dice así: Fortalecimiento del Fondo Cuenta Distrital de Innovación, Tecnología e Industrias Creativas FITIC.

LA PRESIDENTA: Concejales Pedro Julián López.

El Honorable Concejal PEDRO JULIÁN LÓPEZ SIERRA: Para aclararle al Concejal más joven de la galaxia que no desinforme, que nosotros en ningún momento nos hemos estado oponiendo al financiamiento de la investigación, mucho menos a la biotecnología o fortalecer todos los procesos que tengan que ver con la innovación en salud, si no volvemos a aclararle, que el Plan de Desarrollo no es el mecanismo idóneo para esa situación, se está rompiendo la unidad de materia y que si bien son importantes estos artículos para el desarrollo de la ciencia y la tecnología en la ciudad más otros artículos, deben pasar por el Concejo de Bogotá a través de Acuerdos distritales. tiene el uso de la palabra hasta por un minuto y medio

EL PRESIDENTE: Concejales Yefer Vega.

El Honorable Concejal YEFER YESID VEGA BOBADILLA: Tiene que ver con la proposición al artículo 100, si bien es cierto que mediante el artículo 100 se creó una línea de financiación para promover la renovación de la flota de carga, en este artículo sigue sin adquirirse compromisos claros, el objetivo de la modificación de este artículo es que quede claro que esta línea de financiación es para la renovación de carga, que se creó para dar cumplimiento al pacto que he criticado tanto que se hizo entre la Secretaría de Ambiente, Movilidad y los transportadores de carga. solicito a la Administración que incorpore esta proposición, toda vez que trata de la transición justa de la totalidad de transporte de carga establecida en el pacto transportador por la calidad del aire y la salud pública para el período 2020-2023.

LA PRESIDENTA: Concejales Baena.

El Honorable Concejal JUAN JAVIER BAENA MERLANO: Para cerciorarme en este artículo 100 yo elevé una proposición supresiva.

LA PRESIDENTA: Sí, estamos esperando Concejales Baena que la Secretaria nos informe.

LA SECRETARIA DISTRITAL DE PLANEACIÓN, ADRIANA CÓRDOBA ALVARADO: Tenemos dos proposiciones hasta el momento, una sustitutiva de Cambio Radical que no se le acepta y una proposición supresiva del Polo Democrático que está revisando si la retira e incluya una sustitutiva. La del concejal Baena no la conocemos aún.

LA PRESIDENTA: Tenemos también una supresiva de la Concejales Carolina Arbeláez.

SECRETARIA DISTRITAL DE PLANEACIÓN, ADRIANA CÓRDOBA ALVARADO: Cambio Radical tiene una proposición sustitutiva que es la proposición que la Administración no acepta.

LA PRESIDENTA: Sí, pero nos confirma la Concejala Arbeláez que tiene una supresiva que radicó ayer. Entonces concejala Carolina tiene usted una supresiva y una aditiva, entonces si nos puede decir porque vertiente se decanta, por favor.

La Honorable Concejala ADRIANA CAROLINA ARBELÁEZ GIRALDO: En mi bancada somos cuatro concejales, uno es el concejal Yefer, otra es la Concejala Carolina, la del concejal Yefer es la proposición sustitutiva y la mía como lo estoy explicando en el chat es la proposición supresiva. Entonces entiendo que en alguna forma de pronto los asesores porque estábamos firmando todos los colegas las proposiciones, entonces no sé si yo estoy firmando la sustitutiva.

LA PRESIDENTA: Sí efectivamente usted está firmando Concejala. Le pregunto al Polo Democrático si va a retirarla, necesitamos saber.

El Honorable Concejal CARLOS ALBERTO CARRILLO ARENAS: Nosotros retiramos la supresiva para que la Administración estudie la sustitutiva.

LA PRESIDENTA: En consideración la proposición supresiva de Cambio Radical. Concejal Baena.

El Honorable Concejal JUAN JAVIER BAENA MERLANO: Solicité el uso de la palabra para ver si tenían nuestra proposición supresiva, pero quiero hacer una aclaración la proposición de nosotros no busca eliminar todo el artículo sino un pedazo, por lo tanto, no se podrían unificar.

LA PRESIDENTA: Entonces es sustitutiva. Procedamos con la supresiva de Cambio Radical por voto nominal.

EL SECRETARIO: En consideración por votación nominal la proposición supresiva al artículo 100 presentada por la bancada de Cambio Radical.

EL SECRETARIO: informa que el resultado de la votación nominal, es de quince (15) votos; trece (13) votos por el NO y dos (2) votos por el SÍ, en consecuencia, ha sido negada la proposición supresiva al artículo 100 presentada por el partido Cambio Radical.

LA SECRETARIA DISTRITAL DE PLANEACIÓN, ADRIANA CÓRDOBA ALVARADO: Entonces el 100 tendría dos proposiciones aditivas, una proposición del Polo Democrático que no se acepta y una proposición del Concejal Baena que sí se acepta. Lee como quedan las modificaciones.

LA PRESIDENTA: Dispone leer el título del artículo 100 y se somete a votación.

EL SECRETARIO: Lee el título del artículo 100. En consideración el artículo 100 en votación ordinaria con las modificaciones leídas y aceptadas por la Administración.

LA PRESIDENTA: Concejal Carrillo.

El Honorable Concejal CARLOS ALBERTO CARRILLO ARENAS: Pido leer el segundo párrafo de la redacción final cómo quedó.

LA SECRETARIA DISTRITAL DE PLANEACIÓN, ADRIANA CÓRDOBA ALVARADO: Lee el párrafo.

El Honorable Concejal CARLOS ALBERTO CARRILLO ARENAS: En ese caso mi voto es sí.

LA PRESIDENTA: Concejala Diago.

La Honorable Concejala DIANA MARCELA DIAGO GUÁQUETA (Explica su voto) Como lo he manifestado, aquí hay muchos artículos que son importantes y que le sirven a la ciudad pero que tienen que pasar por el Concejo de Bogotá, insisto en eso, por tal razón, mi voto es no.

LA PRESIDENTA: Concejal Óscar.

El Honorable Concejal ÓSCAR JAIME RAMÍREZ VAHOS: Mi voto es negativo.

PRESIDENTA: Concejal Baena.

El Honorable Concejal JUAN JAVIER BAENA MERLANO (Explica su voto): Agradecerle a la Administración, el FITIC tiene una naturaleza y con ese fragmento que gracias a la Administración accedió a eliminarlo seguimos definiendo la naturaleza del FITIC, que precisamente es apoyar las tecnologías de la información y las comunicaciones. Mi voto es sí.

LA PRESIDENTA: Concejala Heidy.

La Honorable Concejala HEIDY LORENA SÁNCHEZ BARRETO: No la retiro.

EL SECRETARIO: informa que se registran quince (15) votos; once (11) votos por el SÍ y cuatro (4) votos por el NO, en consecuencia, ha sido aprobado el artículo 100, con las modificaciones leídas y aprobadas por la Administración.

LA PRESIDENTA: Secretaria entonces vamos a continuar con el 101.

LA SECRETARIA DISTRITAL DE PLANEACIÓN, ADRIANA CÓRDOBA ALVARADO: No tenemos proposiciones en este artículo, ni sustitutivas ni supresivas.

LA PRESIDENTA: Dispone leer el título del artículo 101 y lo somete a votación.

LA PRESIDENTA: Concejal Óscar.

El Honorable Concejal ÓSCAR JAIME RAMÍREZ VAHOS: Antes de iniciar la votación quisiera que la Administración en cabeza de la Secretaria de Desarrollo Económico nos cuente sobre este artículo, quisiera tener específica la destinación de estos recursos y su asociación, como bien lo menciona el articulado.

LA PRESIDENTA: La Secretaria Carolina Durán está en línea. Secretaria vamos a poner en consideración el artículo 101, Asociación para el Desarrollo Económico a través de Vehículos Especiales y el concejal Ramírez Vahos le pide a usted que amplíe este artículo.

SECRETARIA DISTRITAL DE DESARROLLO ECONÓMICO, MARÍA CAROLINA DURÁN PEÑA: Este artículo nos va a permitir tener mecanismos de financiación alternos a los que ya se han venido usando, como ustedes saben por ejemplo ante el Covid, utilizamos Bancoldex como un bando de segundo piso para poder llegar a las micro, pequeñas y medianas empresas y como todos saben ha tenido algunos comentarios de que no les está llegando el dinero directamente a las empresas que corresponden, en gran parte porque tenemos que pasar por los intermediarios financieros tradicionales.

Estamos buscando mecanismos alternos a través de microcréditos, micro financieras, FINTEC y también vemos la posibilidad en un futuro cercano, de tener recursos apalancados tanto del sector privado como de otros gobiernos, por ejemplo del gobierno Israelí, nos ha permitido conocer que nos podrían dar recursos para apoyar emprendimientos no solamente de la base de la pirámide como es el caso que nos compete para temas de liquidez desde iniciativas que tienen que ver con

crédito pero también con fomento, donde podemos dar recursos que son condonables a medida de que van cumpliendo ciertos hitos en la cadena de desarrollo productivo de la ruta de emprendimiento, pero también podemos llegar con esos mismos vehículos financieros a otros emprendimiento de alto impacto por ejemplo y podemos cerrar la cadena completa de financiación que requiere los emprendedores y los innovadores de Bogotá Región. Esto es una despena muy grande frente a otras ciudades del mundo.

El Honorable Concejal ÓSCAR JAIME RAMÍREZ VAHOS: Una aclaración, usted bien dice que es para tender un tejido de crédito desde la base hasta lo más alto, eso significa crédito directo por parte de ustedes o este es el asocio que tienen con Bancoldex para las garantías en función a los créditos que estábamos destinando a los empresarios.

LA SECRETARIA DISTRITAL DE DESARROLLO ECONÓMICO, MARÍA CAROLINA DURÁN PEÑA: El artículo nos permite explorar todo tipo de vehículos Concejal, por eso se llaman vehículos de propósito especial y es un artículo que nos permite simplemente la capacidad exploratoria, desde incentivos tipo Bancoldex donde ellos hacen créditos blandos como los veníamos haciendo, hasta temas de fomento como lo hace el Fondo Emprender del Sena, donde se entregan 120 millones de pesos a cada emprendedor, que son condonables, que no son créditos sino más de fomento para etapas tempranas o lo que llamamos incubación.

La Honorable Concejala MARÍA VICTORIA VARGAS SILVA: Quisiera hacerle una pregunta a la señora Secretaria de Desarrollo Económico, como a través de este artículo dice usted es la forma de asociarse con otras entidades públicas o con particulares, con el objeto de movilizar financiamiento para empresas que tengan como característica la innovación y dice que también debe existir participación del Distrito en proporción directa al aporte realizado; es decir que ¿la Secretaría de Desarrollo Económico al buscar este tipo de asociaciones también puede hacer aportes a la entidad pública o privada con la cual se asocia?

LA SECRETARIA DISTRITAL DE DESARROLLO ECONÓMICO, MARÍA CAROLINA DURÁN PEÑA: No necesariamente, eso es normal cuando uno hace un tipo de fondos de fomento digamos ponemos un peso y los demás ponen has 25 pesos más por cada peso que se pone, así funciona esto y tenemos que tener la capacidad de hacerlo, aunque no está la obligatoriedad de hacerlo, Doctora.

LA PRESIDENTA: Concejala Gloria Elsy.

La Honorable Concejala GLORIA ELSY DÍAZ MARTÍNEZ: Tengo aquí un enredo digamos conceptual y de estructuración del artículo. Tuve la oportunidad de ser ponente, en el momento de concertar se habló de suprimir el artículo 36 para que lo que estaba allí incorporado se adicionara a este artículo, pero según veo, hubo dos proposiciones y digamos como estamos corriendo contra el tiempo, entiendo que se suprimió todo lo que tiene que ver con reconversión tecnológica que decía o dice allí para que me aclaren por favor, tratará la transición justa de transporte de carga, la reconversión tecnológica de los contaminantes, la construcción de los bienes públicos necesarios para completar los procesos de transición y el uso de nuevas tecnologías. Porque en ese sentido, no se estaría dando cumplimiento efectivamente a aquello que acordamos, por supuesto que eso puede sufrir modificaciones, pero en mi concepto debe existir sí o sí una fuente que nos permita garantizar la reconversión tecnológica y la transición y el uso de nuevas tecnologías.

LA SECRETARIA DISTRITAL DE DESARROLLO ECONÓMICO, MARÍA CAROLINA DURÁN PEÑA: Concejala, creo que usted se está refiriendo con todo respeto al artículo 100 no al 101 por lo que acaba de leer.

La Honorable Concejala GLORIA ELSY DÍAZ MARTÍNEZ: Sí así es.

LA SECRETARIA DISTRITAL DE DESARROLLO ECONÓMICO, MARÍA CAROLINA DURÁN PEÑA: Doctora ese artículo 100 se acaba de votar. Estamos en el 101.

La Honorable Concejala GLORIA ELSY DÍAZ MARTÍNEZ: Bueno dejo la constancia en ese sentido.

LA PRESIDENTA: Concejala Heidy, última pregunta y ya pasamos a la votación.

La Honorable Concejala HEIDY LORENA SÁNCHEZ BARRETO: Rápidamente ¿Cuántos recursos se piensan mover dentro de este artículo? De esos recursos nos gustaría saber ¿Cuántos irían por lo menos para las economías populares solidarias? ¿Cuántos para innovación? y ¿Qué tipo de reglamentación se tendría de esta asociación?

LA SECRETARIA DISTRITAL DE DESARROLLO ECONÓMICO, MARÍA CAROLINA DURÁN PEÑA: Sí los recursos que podemos llegar apalancar son bastante infinitos, hay un apetito muy grande por apoyar este tipo de negocios, desde la base de la pirámide hasta los de alto impacto, eso tiene que ver mucho inclusive con la economía del Covid, basados en una encuesta que acaban de hacer en Bogotá, la intención de inversión en ciertos sectores y en ciertas industrias el apetito sigue existiendo y sigue estando presente, por lo cual lo que nosotros proponemos de momento es poner unos recursos muy simbólicos, tenemos ahí un presupuesto en un proyecto de inversión de 10 mil millones de pesos que sería realmente un ejercicio simbólico de momento mientras se constituye y se analiza cada uno de esos vehículos de propósito especial, los cuales sin duda cada uno tendrá un impacto específico y unos recursos asignados por las mismas empresas o entidades o gobiernos aliados que van a estarse concretando a lo largo de los próximos meses y años.

LA PRESIDENTA: Dispone leer el título del artículo 101 y lo somete a votación.

EL SECRETARIO: Lee el artículo y en consideración en votación ordinaria para los concejales presentes en el recinto y por voz para los concejales que se encuentran de manera virtual.

LA PRESIDENTA: Concejal Baena.

El Honorable Concejal JUAN JAVIER BAENA MERLANO (Explica su voto): Mi voto es positivo.

El SECRETARIO: informa que se registran quince (15) votos; catorce (14) votos por el SÍ, un (1) voto por el NO, en consecuencia, ha sido aprobado el artículo 101.

PRESIDENTA: Artículo 102. Funciones del IPES en materia de aprovechamiento económico del espacio público y plazas de mercado.

LA SECRETARIA DISTRITAL DE PLANEACIÓN, ADRIANA CÓRDOBA ALVARADO: Tenemos en el 102 una proposición supresiva de la concejala Carolina Arbeláez y no tenemos proposiciones aditivas.

LA PRESIDENTA: En consideración la supresiva de la concejala Carolina Arbeláez. por voto nominal.

SECRETARIO: En consideración por votación nominal la proposición supresiva presentada por la concejala Carolina Arbeláez al artículo 102.

EL SECRETARIO: informa que se registran en votación nominal quince (15) votos; doce (12) votos por el NO y tres (3) votos por el SÍ, en consecuencia, ha sido negada la proposición supresiva del artículo 102, presentada por la concejala Carolina Arbeláez.

PRESIDENTA: Dispone leer el título del artículo 102, para someter a votación el artículo. Concejala Heidy.

La Honorable Concejala HEIDY LORENA SÁNCHEZ BARRETO: Esta pregunta la hago porque me la solicitó una persona que suscribió el Pacto de la Cultura y es si por ejemplo, uno no se van a ver afectadas aquellas plazas que no sean consideradas turísticas como por ejemplo las plazas de barrio y que esto pueda poner en riesgo que sean consideradas como patrimonio cultural y lo segundo es, digamos preguntar también cómo aportaría esto en términos del desarrollo económico y si se puede ser más claro en el cambio que tiene.

LA PRESIDENTA: Concejala Acevedo.

ÁLVARO ACEVEDO LEGUIZAMÓN (Explica su voto): Bueno he votado...

LA PRESIDENTA: No concejal todavía no hemos abierto votación. En consideración, en votación ordinaria para los concejales presentes en el recinto el artículo 102. Concejala Acevedo.

El Honorable Concejal ÁLVARO ACEVEDO LEGUIZAMÓN: SÍ. (Explica su voto): Le queda una gran tarea al señor Director del IPES, dar buenos resultados, acá estamos aprobando que se mejore el servicio, se le está dando una función más directa, más específica y creo que es una gran tarea, quería que me explicara el artículo 102, pero bueno no lo voy hacer para no interrumpir allá al Director del IPES pero hay que mejorar el tema de las plazas de mercado, hay que ser más proactivos Mi voto es positivo.

LA PRESIDENTA: Concejala Diago.

La Honorable Concejala DIANA MARCELA DIAGO GUÁQUETA (Explica su voto). Mi voto es no.

LA PRESIDENTA: Concejala Óscar.

El Honorable Concejal ÓSCAR JAIME RAMÍREZ VAHOS (Explica su voto): Mi voto es negativo, indudablemente necesitamos el fortalecimiento del IPES, este es un tema que estaba pendiente, pero necesitamos conocer de primera mano cuál es ese Plan ambicioso con el tema de las plazas y más con el asocio con el IDT.

LA PRESIDENTA: Concejala Baena, concejal Emel y concejala Heidy.

El Honorable Concejal JUAN JAVIER BAENA MERLANO (Explica su voto): mi voto es negativo por considerar que este es un artículo que modifica las funciones y que debería pasar por el Concejo en otro proyecto de Acuerdo.

El Honorable Concejal EMEL ROJAS CASTILLO: Mi voto es no.

La Honorable Concejala HEIDY LORENA BARRETO SÁNCHEZ (Explica su voto): Aunque valoro lo que se consigna dentro del artículo, pero, hay algunas inquietudes que también son para nosotras importantes y que al no ser solventadas nuestro voto es no.

LA PRESIDENTA: Secretario continuemos.

SECRETARIO: Continuación votación por voz:

LA PRESIDENTA: Concejal Julián.

H.C. JULIÁN DAVID RODRÍGUEZ SASTOQUE (Explica su voto): Mi voto es sí a este artículo porque además de ser un compromiso de campaña explícito en el pacto que firmó la Alcaldesa con las plazas de mercado, es garantizar que sean espacios de tejido social, de reconstrucción cultural, pero en este caso como lo dice la concejala Gloria, entender que también pueden ser un objeto muy interesante para todo el programa de turismo, especialmente en el marco de la reactivación económica, una lucha por nuestra ciudadanía rural y en la defensa de las plazas de mercado de nuestra ciudad.

SECRETARIO: Se registraron quince (15) votos; ocho (8) votos por el SÍ y siete (7) votos por el NO, en consecuencia, ha sido aprobado el artículo 102.

LA PRESIDENTA: Seguiría en principio el artículo 103, la Administración me dice que están trabajando en ese artículo, 104 y 105 ya los votamos, así que pasamos al artículo 106. Secretaria, la concejala Ati nos preguntaba por su aditiva del que acabamos de votar, si usted nos confirma si fue negada, tenida en cuenta por la Administración.

LA SECRETARIA DISTRITAL DE PLANEACIÓN, ADRIANA CÓRDOBA ALVARADO: Sí fue revisada y fue negada por la Administración.

LA PRESIDENTA: Entonces Secretario, por favor leamos el título del artículo 106. Concejal Óscar.

El Honorable Concejal ÓSCAR JAIME RAMÍREZ VAHOS: Frente al artículo 103, entiendo que hay varias proposiciones de varias bancadas frente a este artículo, entonces la Administración viene trabajando, le solicitaría Presidenta que establezcamos una Comisión para la revisión de este artículo y un plazo determinado para esta situación.

LA PRESIDENTA: Le pregunto a la Administración cómo está con este artículo, podríamos hacer esa Comisión para fluir mucho más. Entonces concejal Óscar usted sería el coordinador y quién más estaría en esa Comisión, rápidamente, doctor Emel, el doctor Acevedo y el concejal Baena.

Siendo las 2:48 de la tarde, a las 4:48, en dos (2) horas entregarían el informe.

Entonces ya les vamos a informar quiénes quieren estar allí como invitados, mi asesora está tomando nota, por favor concejales escriban en el chat quiénes quieren participar como invitados en esta Comisión para poder informarle al concejal Óscar. Queda ratificado por estrado la conformación de la Comisión. El concejal Rolando como invitado, claro que sí Concejal, concejala Gloria, bueno ya hacemos el informe.

Seguimos con el 106. Coordinación de la Gestión Jurídica Pública.

LA SECRETARIA DISTRITAL DE PLANEACIÓN, ADRIANA CÓRDOBA ALVARADO: tenemos una proposición aditiva de la bancada de Cambio Radical que la Administración acepta y sigue el párrafo como venía. Lo lee.

LA PRESIDENTA: Dispone leer el título del artículo 106 para someter a votación.

EL SECRETARIO: Lee el título del artículo 106. En consideración por votación ordinaria para los concejales presentes en el recinto, el artículo 106 con las modificaciones leídas y aceptadas por la Administración.

EL SECRETARIO: Me permito informar que se registraron quince (15) votos por el SÍ, cuatro de manera nominal, por voz, quienes están de manera virtual y 11 votación ordinaria, que están

presentes en el recinto, en consecuencia, ha sido aprobado el artículo 106 con las modificaciones leídas y aprobadas por la Administración.

LA PRESIDENTA: El Artículo 107. Agencia Distrital para la Educación Superior, la Ciencia y la Tecnología.

LA SECRETARIA DISTRITAL DE PLANEACIÓN, ADRIANA CÓRDOBA ALVARADO: Para este artículo 107 tenemos cuatro (4) proposiciones: tres (3) supresivas, una del concejal Nelson Cubides, de la concejala Gloria Díaz y una tercera supresiva de la concejala Adriana Carolina. Adicionalmente tenemos una (1) proposición sustitutiva que la Administración acepta, firmada por cinco partidos, la bancada Verde, la bancada del Polo Democrático, el Concejal Acevedo del partido Liberal, la bancada de Bogotá para la Gente y la bancada Colombia Justa Libres.

LA PRESIDENTA: Concejal Nelson, para su supresiva.

El Honorable Concejal NELSON ENRIQUE CUBIDES SALAZAR: Quisiera hacer una breve reflexión sobre la importancia que tiene esta agencia, es conveniente para poder avanzar en el acceso a la educación superior, tenemos una deuda histórica por muchas generaciones sobre todo cuando más de 45.000 jóvenes se quedan por fuera, solo que al leer el artículo uno encuentra que la solicitud de alguna forma se vuelve ambigua, porque se piden facultades para crear la agencia pero no se está diciendo de la naturaleza jurídica de la misma y si va a ser una agencia que va a estar en el sector descentralizado o va ser una sociedad, va ser qué tipo de empresa y eso no es claro. Tampoco se sabe cuál es la forma de adscripción o vinculación de la Secretaría de Educación juntamente con la agencia, especialmente cuando nos está diciendo el artículo que tendría una autonomía administrativa, tampoco se puede presentar y que en ese caso se podría presentar una dualidad de funciones porque la agencia desempeña unas cosas y la Secretaría de Educación otras, pero no se aclara porque perfectamente pueden funcionar ambas desde luego y si se va a tener autonomía presupuestal no se ha explicado de dónde van a salir los recursos, cuánto va ser y si se va a crear, no se guarda una relación con la materia del Plan de Desarrollo. Entonces uno pensaría también, no la encuentra vinculada con otras metas y entonces aprobar este artículo también tendría unas implicaciones del orden legal porque no se puede determinar la estructura general de la Administración Central aplicada a las funciones básicas que tenemos en las entidades, que es una competencia y una atribución del Concejo por lo menos,

LA PRESIDENTA: Concejal Nelson, dije se le fue el sonido, pero no lo corté ni mucho menos, Concejal Nelson.

El Honorable Concejal NELSON ENRIQUE CUBIDES SALAZAR (continúa): Termino diciendo que hay muchas solicitudes y que creo que la Universidad Distrital, por ejemplo, en el sector público que se priorizaría la universidad pública con las alternativas que se están presentando, la Universidad Distrital solo alcanza a 2.000 cupos y yo quisiera saber dónde vamos a cumplir esa promesa de los 20.000 cupos que tiene. Hay muchas inquietudes y yo sí creo que sería lo mejor para todos que pudiéramos hacer un debate a fondo, sin embargo, insistiendo que creo que esto sería la gran respuesta, en razón a que hay tantas preguntas es mejor dejarlo por separado.

PRESIDENTA: Concejala Heidy.

La Honorable Concejala HEIDY LORENA SÁNCHEZ BARRETO: Entiendo que es dispendioso esto, pero tengo acá un seguimiento de todas las proposiciones que nosotras enviamos y una de esas, sobre todo porque esa responde a lo que nosotras hemos hecho en mi equipo, ese 107 estaba como una supresiva, pero veo que en las que se leyeron no aparece la nuestra y eso estaba desde antes de ayer radicada.

LA PRESIDENTA: La Administración que revise por favor, la supresiva de Colombia Humana.

PRESIDENTA: Concejala Diago.

La Honorable Concejala DIANA MARCELA DIAGO GUÁQUETA: Quiero hacer un llamado a la reflexión, porque ese es un artículo muy importante, creo que el tema de la educación merece toda la atención y más lo que se está proponiendo, como yo le decía a la Secretaria de Educación hoy, nosotros no podemos seguir pensando que la educación es una silla, la educación es llevar conocimiento y oportunidades y tenemos que ser certeros con eso, entonces yo creo que debería conformarse una Comisión Accidental respecto al artículo 107 para lograr algo que realmente sea bueno, que impacte en cupos y en cobertura para la Ciudad.

LA PRESIDENTA: Gracias concejala Diago, entiendo que la Secretaria va a intervenir sobre este artículo, pero antes de darle la palabra que nos quede claro, la concejala Gloria Elsy no tiene una proposición supresiva sino aditiva.

LA SECRETARIA DISTRITAL DE PLANEACIÓN, ADRIANA CÓRDOBA ALVARADO: La proposición aditiva de la concejala Gloria Elsy pedía incluir el "Parágrafo, la Administración no está de acuerdo con la incorporación y por lo tanto no acepta esta proposición sustitutiva.

LA PRESIDENTA: Gracias Secretaria, entonces quedaríamos con supresivas del Concejal Cubides, la concejala Arbeláez y la Colombia Humana. Le doy la palabra a Secretaria Edna Bonilla y enseguida ponemos en consideración las supresivas.

LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO, EDNA CRISTINA BONILLA SEBA: Advertir la importancia de la Agencia de Educación Superior, ya de todas maneras esto queda aprobado en los proyectos estratégicos de la Administración, porque yo coincido Concejala Diago pues la importancia de la educación, digamos no puede controvertirse, es fundamental para el nuevo contrato social y demás. Hay una deuda histórica con los jóvenes, hay una deuda histórica con la educación superior, lo que pretendemos no es hacer política educativa superior, la política tiene una competencia clara en el órgano nacional, aquí lo que nosotros estamos promoviendo es que a través de la agencia podamos garantizar, mejorar el acceso, la oferta a la educación superior de los jóvenes que tanto lo requieren. No estamos hablando de subsidio a la demanda, no estamos hablando de fortalecer otros modelos que ya han existido en el país. Estamos hablando de garantizar acceso y permanencia.

Yo hago un llamado, en educación superior tenemos una deserción del 52%, eso es inaceptable en esta sociedad, entonces lo que nosotros pretendemos con la agencia, que tenemos la tranquilidad jurídica, fiscal de su pertinencia y de poder crear esa agencia, digamos por unidad de materia nosotros estamos muy tranquilos que esta agencia se puede crear, la estamos trayendo al Concejo precisamente porque entendemos la importancia, lo que permitiría es garantizar acceso y permanencia de nuestros jóvenes.

Creo que la agencia es un vehículo que nos va permitir garantizar acceso, permanencia y poder garantizarles a los jóvenes de esta ciudad que puedan entrar al sistema público, ahí se está haciendo una claridad, por eso en la proposición que se hace por parte de diferentes concejales nosotros estamos de acuerdo, va haber un privilegio en la educación pública pero también les quiero decir a los concejales y concejalas estamos muy tranquilos por el acompañamiento que el Concejo le pueda dar a esta iniciativa, por eso nosotros aceptamos que haya una rendición, un informe que presentemos, que discutamos con el Concejo el cómo va esa creación de la agencia.

LA PRESIDENTA: Secretaria, una pregunta del concejal Carlos Fernando, dice: "yo propuse garantizar un presupuesto de inversión para garantizar proyectos de investigación científica teniendo en cuenta que esta agencia también es de ciencia y tecnología ¿Por qué el gobierno no

acepta garantizar unos recursos para la investigación científica? Si no van a financiar ciencia y tecnología entonces deberían quitarle esos apellidos a la agencia”.

LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO, EDNA CRISTINA BONILLA SEBA: Esa pregunta me emociona, porque es financiación de ciencia y tecnología, en general en los países y particularmente en países OBDE, la financiación de ciencia y tecnología corre fundamentalmente por los gobiernos del orden nacional y lo que hacen las ciudades es jalonar recursos, garantizar que haya condiciones para la ciencia y tecnología. Nosotros en la meta de jóvenes y particularmente en lo que tiene que ver con la agencia tenemos 1 billón de pesos para garantizar acceso a mínimo 20.000 jóvenes y 30 mil millones para lo que son digamos, el funcionamiento de la agencia. Si nosotros incluyéramos en este rubro ciencia y tecnología, tendríamos que bajar recursos de esto y por lo tanto bajar cupos.

Si pudiéramos tener recursos, el Concejal Galán hablaba de 800 proyectos, revisamos cuánto se financia en promedio por parte del Ministerio de Ciencia y Tecnología, eso equivaldría a 546 mil millones de pesos, en este momento no se tiene previstos.

LA PRESIDENTA: Tenemos las tres proposiciones supresivas, Secretario por favor, sometamos a votación las tres supresivas del Concejal Cubides, de Colombia Humana y la Concejala Carolina Arbeláez.

EL SECRETARIO: En consideración por votación nominal las proposiciones supresivas al artículo 107 presentadas por el concejal Nelson Cubides, Colombia Humana y la concejala Carolina Arbeláez.

EL SECRETARIO: Presidenta le informo que se ha registrado, por votación nominal, quince (15) votos; once (11) votos por el NO y cuatro (4) votos por el SÍ. En consecuencia, han sido negadas las proposiciones supresivas al artículo 107.

LA PRESIDENTA: Antes de presentar a consideración el artículo les pido a los funcionarios, concejales y a seis personas que están al punto del abrazo, entonces por favor, el distanciamiento, el uso adecuado de las curules, no funcionarios en el recinto, por favor colegas y funcionarios para que realmente demos ejemplo y todo salga bien.

El artículo 107, tenemos la aditiva de la Concejala Gloria Elsy y la sustitutiva que pusieron en consideración, Verde, Polo, Acevedo, Bogotá para la Gente y Colombia Justa Libres. Le propongo que nos dé respuesta sobre la aditiva de la concejala Gloria y luego leamos la sustitutiva que fue suscrita por varios.

LA SECRETARIA DISTRITAL DE PLANEACIÓN, ADRIANA CÓRDOBA ALVARADO: Frente a la solicitud de la concejala Gloria, la Administración no la acepta, quiere incluir el parágrafo de que la Administración trajera al Concejo la iniciativa, no se acepta y la proposición sustitutiva firmada por la Alianza Verde, el concejal Acevedo del partido Liberal, el Polo, la bancada de Bogotá para la Gente y la bancada Colombia Justa Libres.

LA PRESIDENTA: Concejal Baena.

El Honorable Concejal JUAN JAVIER BAENA MERLANO: Para hacer una pequeña aclaración, la proposición la firman Juan Baena de Bogotá para la Gente y no la bancada.

LA PRESIDENTA: La proposición de la concejala Gloria Elsy no fue aceptada.

LA SECRETARIA DISTRITAL DE PLANEACIÓN, ADRIANA CÓRDOBA ALVARADO: La proposición de la concejala Gloria Díaz no se acepta porque era incluir un parágrafo que significaba traer al Concejo nuevamente el proyecto, por eso no lo aceptamos.

LA PRESIDENTA: Dispone dar lectura al título del artículo 107 y lo somete a votación.

EL SECRETARIO: Da lectura el título. En consideración de los concejales presentes en el recinto, en votación ordinaria el artículo 107 con la modificación leída y aceptada por la Administración.

LA PRESIDENTA: Concejala Heidy.

La Honorable Concejala HEIDY LORENA SÁNCHEZ BARRETO (Explica su voto): Veo de muy buenas intenciones en lo que nos presenta la Secretaria de Educación, cuestión que saludo, pero es algo que no está claro ni en el articulado, ni en la sustitutiva que presentan acá las otras bancadas.

Hay muchas necesidades, ya por fin sabemos que son 30 mil millones de pesos los que se le van a invertir a esta agencia. Yo a esta agencia me opuse desde la formulación del programa de gobierno de la Alcaldesa, está totalmente atada con el tema de mercado laboral en la ciudad de Bogotá y está atado también a Pro Bogotá, Se planteó alrededor de darle énfasis a que los jóvenes tengan la única oportunidad de acceder a educación técnica, que tengan únicamente la oportunidad de acceder a un curso mediante los ciclos propedéuticos, aunque la Secretaria me ha dicho que no, yo no lo veo claro en el marco de la formulación de esta Agencia. Mi voto es un rotundo no a esta agencia.

LA PRESIDENTA: Concejales Acevedo y Sarmiento.

El Honorable Concejal ÁLVARO ACEVEDO LEGUIZAMÓN (Explica su voto):, esta Agencia Distrital para la Educación Superior, la Ciencia y la Tecnología, pues veo que va a cumplir y así esperamos los que estamos votando, mi voto indudablemente ha sido positivo, creo que es un espacio para lo que hemos venido peleando muchos, no de ahora, sino de años enteros a efecto de que la juventud tenga espacios no solo hasta el bachillerato sino que tenga otras alternativas y su futuro sea mejor. Veo que esta agencia va a cumplir un papel importante y es ir directamente a nuestros bachilleres egresados y evitarse el paso del Icetex que ha sido una tortura china para todos nuestros bachilleres cuando les ponen cantidad de trabas.

El Honorable Concejal MANUEL JOSÉ SARMIENTO ARGUELLO (Explica su voto): El voto del Polo Democrático Alternativo es positivo, esta agencia está incluida en el programa que firmamos con la Alcaldesa Claudia López y en la proposición tiene tres elementos importantes para destacar. En primer lugar, el énfasis en las instituciones de educación superior públicas, en segundo lugar, algo que también rompe con la concepción tradicional en materia de política educativa que es la oferta, el respaldo a la oferta.

LA PRESIDENTA: Concejala Diago.

La Honorable Concejala DIANA MARCELA DIAGO GUÁQUETA: La bancada del Centro Democrático apoya este artículo, porque estamos plenamente convencidos que todo lo que se invierta en educación va a tener grandes frutos. La educación no es un gasto, es una inversión y es a lo que tenemos que empezar a tener claro y bueno creo que también esto es una oportunidad para que no solamente la educación profesional sino técnica y tecnológica en todos los niveles, la virtualidad tiene que empezar a entenderse como la regla no como la excepción.

LA PRESIDENTA: Concejal Julián.

El Honorable Concejal JULIÁN DAVID RODRÍGUEZ SASTOQUE (Explica su voto): Mi voto es positivo a esta propuesta que no solamente ayudé a construir en campaña sino que es una oportunidad histórica de cerrar brechas y yo sí les quiero pedir a los jóvenes bogotanos que tengan presente quiénes votaron en contra de 22.000 o 20.000 cupos de educación superior gratuita y de calidad para esta ciudad a través de una agencia de educación superior. Quiénes se oponen a un derecho que no se les ha garantizado y que ha sido históricamente un privilegio, porque es que aquí lo que hemos visto en los gobiernos anteriores es que en el gobierno de la Bogotá Humana, hicieron una inversión de 380 mil millones en educación superior, la administración de Peñalosa la redujo a 196 mil, esta propone 1 billón de pesos que no es lo mismo que ser pilo paga porque no es un subsidio a la demanda sino a la oferta, que tiene garantías de educación pública y de calidad, se priorizarán los jóvenes que han sido históricamente segregados y excluidos al derecho de la educación universitaria.

LA PRESIDENTA: Claro que sí hubo mención, sí escuché Colombia Humana. Concejala Heidy.

La Honorable Concejal HEIDY LORENA SÁNCHEZ BARRETO (moción de réplica): Aquí más que decir quiénes no votamos a favor de que los jóvenes accedan a la educación superior, yo creo que pasemos aquí por el recorrido que hemos tenido todos los que hemos llegado a esta Corporación y creo que haber pasado por el movimiento estudiantil y decir que no defendemos los cupos para la educación superior es un desacierto querido Concejal, habla de 30 mil millones de pesos para crear la agencia, con esos 30 mil millones de pesos que a propósito usted se refiere a esa crisis, se puede financiar muchísimos más cupos en las universidades pero además de eso, ayudar a sustituir los galpones de la universidad Distrital en la sede La Macarena o por lo menos terminar la sede de Bosa de la Universidad Distrital también o por lo menos ayudar a financiar la sede de artes de la Universidad Nacional o se le olvida que la zona Mater se está cayendo, y esa plata debería de ir para garantizar precisamente que la universidad se pueda fortalecer y que los jóvenes puedan seguir estudiando, no nos llamemos aquí a falsos debates a falsas intenciones de decir que no estamos defendiendo la educación superior, porque de allá venimos y eso hemos seguido haciendo toda nuestra vida y trayectoria política.

LA PRESIDENTA: Concejales Cancino y Carrillo.

El Honorable Concejal DIEGO ANDRÉS CANCINO MARTÍNEZ: Gracias a mi colega y amiga Heidy que además hemos compartido luchas de tiempo atrás, hay un dato que es impresionante y es que antes de la Ley 30, el 70% de las transferencias a nuestra universidad, Secretaria era del 70% y ahora es del 30% porque sistemáticamente la política de educación superior ha sido rebajar las transferencias del Estado a la educación superior y hacer un subsidio a la demanda.

LA PRESIDENTA: Concejal Cancino usted que es de bancada tenemos que terminar la votación o queda anulada, entonces le voy a pedir terminemos y ya pueden continuar. Concejal Carrillo no le voy a negar su derecho de explicación al voto.

Secretario, por favor términos la votación por favor.

EL SECRETARIO: Estamos en votación ordinaria y en votación por concejales presentes en el recinto y por voz, nominalmente por los concejales que se encuentran de manera virtual.

Presidenta le pido que me permita explicar mi voto porque no estoy de acuerdo con lo que ha expresado el Concejal Rodríguez Sastoque...

LA PRESIDENTA: Concejala María Victoria se lo voy a dar, por supuesto es su derecho, simplemente permítanos informar la votación, porque ya estamos a punto de terminar el tiempo de votación y podemos perderla.

La Honorable Concejala MARÍA VICTORIA VARGAS SILVA: si esta sesión es semipresencial y semivirtual, entonces no sé por qué dice que se agota el tiempo de la votación si unos estamos sesionando virtualmente y otros están en el recinto, entonces no veo por qué ellos sí pueden explicar el voto y nosotros no.

LA PRESIDENTA: Son los treinta (30) minutos de votación concejala María Victoria, entonces es cuestión de tomar su voto para informar la votación y ya le doy la palabra para que explique su voto Concejala.

Concejala su voto es sí o su voto es no, informamos la votación y ya le doy la palabra.

H.C. MARÍA VICTORIA VARGAS SILVA: Mi voto es no al artículo y espero me dé la oportunidad de explicarlo.

EL SECRETARIO: El registro de la votación es quince (15) votos de los cuales once (11) votos son por el SÍ y cuatro (4) votos por el NO, en consecuencia, ha sido aprobado el artículo 107.

LA PRESIDENTA: Entonces voy a dar el espacio para la explicación del voto, ni más faltaba, concejal Cancino, concejal Carrillo, concejala Carolina, concejala Gloria y concejala María Victoria, simplemente colegas les quiero hacer una solicitud, son las 3:30 de la tarde, nos falta metas, nos falta programas y nos faltan artículos nuevos, entonces por favor, les pido un (1) minuto para aclaración del voto, con el alma les pido cuando votemos y sean artículos que los hagan muy felices, ojalá la celebración sea muy corta si es que necesitan realmente hacer celebración o si lo hacen con una levantada de mano, una sacudida de manitas, chévere para que podamos avanzar.

Concejal Cancino rápido.

El Honorable Concejal DIEGO ANDRÉS CANCINO MARTÍNEZ (continúa explicando su voto): he sido muy juicioso pero usted entenderá que esto es una causa debida, estaba diciendo, hay una apuesta de subsidio a la oferta y empieza a girar de manera contraria a la tendencia nacional y eso me parece que es un aporte fundamental. Aquí es un acceso que se garantiza a 20.000 personas que no es un crédito y que de manera muy flexible las personas pueden entrar a la educación superior pero no se necesita una instalación de una universidad que esa es la audacia de esta propuesta y es que vía créditos usted puede entrar a universidades privilegiando las universidades públicas y por eso el costo es más bajo y por eso es más fácil entrar y por eso pueden entrar más personas a un costo más bajo. Lo que dice la concejala Heidy tiene toda la razón, la sede de Bosa hay que intensificarla y hay que construirla, pero eso no excluye esta apuesta.

LA PRESIDENTA: Concejal Carlos Alberto Carrillo.

El Honorable Concejal CARLOS ALBERTO CARRILLO ARENAS (Explica su voto): Lamento que el Concejal Sastoque quizás él es demasiado joven para entender que esto también es un saboteo, entonces al igual que la Concejala Arbeláez que sabotea desde su casa, el concejal Sastoque sabotea acá, para ver si se consigue unos nuevos "me gusta" en redes sociales. Yo quisiera haberlo visto en el movimiento estudiantil, me imagino que mientras estaba muy ocupado en la ONU había personas como Heidy Sánchez que sí hicieron parte del movimiento estudiantil. Entonces una de las razones por las que a veces soy tan duro con el Partido Verde es por un progresismo descafeinado que además cuestiona que alguien tenga el coraje y las agallas de votar con independencia y no como le mandan por el grupo de WhatsApp, entonces a mí sí me parece francamente sorprendente ver a un porrista de la Administración criticando a otro Concejal porque tiene las agallas de votar como cree.

LA PRESIDENTA: Estamos entre las supresivas y las réplicas. Concejal Julián Rodríguez Sastoque.

El Honorable Concejal JULIÁN DAVID RODRÍGUEZ SASTOQUE (moción de réplica): lo primero es que queda claro el voto solapado del Concejal Carrillo que tanto que se opone al modelo neoliberal pero aquí finalmente se dio afortunadamente a que 20.000 jóvenes finalmente puedan beneficiarse, nada le dice a usted Concejal que yo no hice parte de eso y lo puede ir a preguntar en la Universidad Nacional, o mejor pregúnteselo a la Secretaria de Educación, yo soy hijo de lo público, de colegio y universidad pública y en la Secretaría de Educación saben desde los 14 años las luchas estudiantiles en las que estuve por más de 6 o 7, mientras que usted estaba en China yo estaba en las Mesas Locales de Estudiantes de Engativá, formándome con criterio en el territorio para defender la educación pública y entender por qué esta agencia es importante para cerrar brechas históricas de desigualdad en una ciudad.

PRESIDENTA: Concejala Carolina Arbeláez. No hay réplica de réplica concejal Carrillo, yo los invito a resolver sus diferencias ustedes dos.

La Honorable Concejala ADRIANA CAROLINA ARBELÁEZ GIRALDO (Explica su voto): Para hacer un llamado a la calma, independientemente de que yo como bancada de la oposición esté radicando proposiciones supresivas, porque no estoy de acuerdo con la unidad de materia y creo que si podemos revisar la mayoría de los artículos que he votado por unidad de materia han sido acompañados de otros colegas, algunos, con dos, otros con tres, otros con cuatro votos, entonces no es un solo sentir, aquí estamos hablando un tema de procedimiento y de legalidad, concejal Carrillo, yo respeto su ideología y su pensar, sí cree que yo estoy saboteando este Plan de Desarrollo pues no es así y lo hemos demostrado inclusive ayer lo repito, cuando votamos la mayoría de los artículos sí, de manera independiente.

Y lo otro que le quiero decir al concejal Julián es que la educación no tiene marca propia aquí en el Concejo, creo que aquí ningún concejal de Bogotá está en contra de la educación, en contra de la cobertura, en contra de la calidad esto es un propósito común de todo el Concejo de Bogotá, no conozco el primer concejal que esté en contra de este artículo, lo que pasa es que es un tema que amerita tanta importancia que por eso es que se está solicitando que se traiga un proyecto de Acuerdo, cosa de que nos dé tiempo de poder revisar y entrar en un debate intenso en este tema.

PRESIDENTA: Concejal Carrillo su réplica.

El Honorable Concejal CARLOS ALBERTO CARRILLO ARENAS (moción de aclaración): Es muy breve, lo que pasa es que efectivamente acompañé este proyecto de Acuerdo con muy buena voluntad porque utiliza esa palabra de la que habla el Concejal Cancino, oferta, no demanda, entonces no mienta Concejal, no mienta porque es yo sí tengo las agallas de votar no, usted quédese con sus pompones aplaudiendo todo, pero no se meta con quienes sí tenemos esa gallardía.

LA PRESIDENTA: Concejala Gloria.

La Honorable Concejala MARÍA VICTORIA VARGAS SILVA (moción de réplica): Concejal yo respeto profundamente el voto de mis colegas y no acepto que el Concejal Rodríguez Sastoque diga que quienes votamos negativamente a este artículo es porque nos oponemos a fortalecer, promover, propiciar y financiar la oferta educativa, de ninguna manera, a lo que yo me opongo es a la respuesta que dio la señora Secretaria de Planeación que dice que ella no acepta la proposición sustitutiva de que el proyecto venga al Concejo de Bogotá, dice no la acepta porque tiene que venir al Concejo, entonces simplemente ahora entiendo por qué los últimos artículos no vienen al Concejo de la Ciudad, porque a la señora Secretaria de Planeación o a la Administración no le gusta venir al Concejo, pero que no venga en una forma populista el concejal Rodríguez Sastoque

a decir que quienes votamos negativamente para él salir como decía el concejal Carrillo en las redes sociales a decir, yo como joven sí apoyé realmente la oferta educativa para los jóvenes.

LA PRESIDENTA: Concejala Gloria Elsy.

La Honorable Concejala GLORIA ELSY DÍAZ MARTÍNEZ (Explica su voto): He presentado una proposición aditiva, me alegra escuchar líderes al interior del Concejo y lo de hoy, concejales que los cabildantes hayan defendido la causa de la educación de manera especial. Démonos cuenta la diferente que tiene cada uno de ellos, unas diferencias profundas y por lo mismo había solicitado que esta iniciativa se trajera al Concejo de Bogotá porque merece una discusión muy amplia.

Exijo de la misma manera que lo han hecho mis colegas, respeto por el derecho que tenemos de disentir en el ejercicio del control político, de la iniciativa normativa, de ser autónomos e independientes, pero, sobre todo, de sustentar nuestras posturas con argumentos jurídicos y técnicos.

LA PRESIDENTA: Concejal Carrillo una pregunta para estar seguro sobre su voto fue sí o fue no.

El Honorable Concejal CARLOS ALBERTO CARILLO ARENAS: Acompaño el artículo 107.

LA PRESIDENTA: Por favor Secretario, certifiquemos la votación.

EL SECRETARIO: Informamos que hay quince (15) votos de los cuales once (11) votos fueron por el SÍ y cuatro (4) votos por el NO, en consecuencia, ha sido aprobado el artículo 107, hace más de veinte (20) minutos.

PRESIDENTA: Artículo 108. Acuerdos de Acción Colectiva. Secretaria.

LA SECRETARIA DISTRITAL DE PLANEACIÓN, ADRIANA CÓRDOBA ALVARADO: Tenemos una proposición aditiva del concejal Diego Cancino que acepta la Administración.

LA PRESIDENTA: Entonces por favor, Secretaria leamos el fragmento cómo quedaría. El fragmento de la aditiva como fue aceptada.

SECRETARIA DISTRITAL DE PLANEACIÓN, ADRIANA CÓRDOBA ALVARADO: Lee la redacción.

LA PRESIDENTA: Concejala Heidy.

La Honorable Concejala HEIDY LORENA SÁNCHEZ BARRETO: En serio discúlpeme Presidenta, yo sé el estrés que tiene usted en estos momentos, pero nosotras habíamos pasado una proposición para suprimir el tema que dice: Los Acuerdos de Acción Colectiva propenderán y deberán estar guiados bajo el principio, o sea desde los acuerdos hasta ilegales y criminales, que esa parte se eliminara y quedara: los acuerdos serán implementados de manera prioritaria dentro de las medidas tomadas por la Administración Distrital para afrontar los impactos sociales y económicos del Covid en la población más vulnerable.

LA PRESIDENTA: Entonces vamos revisar esa propuesta rápidamente, también hay una inquietud del Polo sobre este tema y me han pedido que sea el concejal Celio quien plantee la pregunta. Yo les pido silencio, esa esquina está para una foto y para que nos cierren el Concejo por irresponsables.

EL SECRETARIO DISTRITAL DE GOBIERNO, LUIS ERNESTO GÓMEZ LONDOÑO: La modificación que sugiere la concejala Heidy fue justamente incorporada dentro del marco de una concertación que tuvimos con algunos sectores sociales, entonces ya queda recogida justamente en la nueva redacción de esta proposición de modificación que firma el concejal Cancino en el artículo 108, por lo cual quedaría resuelta.

LA PRESIDENTA: Entonces modifica el fragmento para leerlo.

EL SECRETARIO DISTRITAL DE GOBIERNO, LUIS ERNESTO GÓMEZ LONDOÑO: En la proposición del concejal Cancino ya está incorporada la solicitud de la concejala Heidy, no habría ningún inconveniente, es decir no se acepta la proposición de la concejala Heidy, porque ya está recogida en la del concejal Cancino.

LA PRESIDENTA: Secretario por favor, leamos el título del artículo 108 y sometamos a votación.

SECRETARIO: Lee el título. En consideración en votación ordinaria para los concejales presentes en el recinto el artículo 108 con las modificaciones leídas y aprobadas por la Administración, Por voz honorables concejales que se encuentran de manera virtual.

La Honorable Concejala ADRIANA CAROLINA ARBELÁEZ GIRALDO: Hice una pregunta por el chat para poder motivar mi voto, porque yo no tengo ninguna proposición, precisamente no la radiqué para poder dar el espacio a ver si me atendían.

LA PRESIDENTA: Concejala puede plantar su pregunta.

La Honorable Concejala ADRIANA CAROLINA ARBELÁEZ GIRALDO: La pregunta específica es cómo se van a utilizar estos acuerdos de acción colectiva dirigidos a generar condiciones que fortalezcan la apropiación de la ciudad, en relación con la meta de recuperación del espacio público y mantenimiento del mismo, pues esto es algo que está consagrado en el artículo 82 de la Constitución Política y me preocupa que con este artículo se permita la invasión del espacio público.

EL SECRETARIO DISTRITAL DE GOBIERNO, LUIS ERNESTO GÓMEZ LONDOÑO: Lo que busca justamente es amparar derechos como lo prevé la Constitución, las Sentencias de la Corte Constitucional varias veces han reiterado y amparado derechos también en el uso del espacio público y justamente lo que se busca es que a través de mecanismos de participación, concertación y acción colectiva coordinada pues se garantice el amparo de esos derechos constitucionales, a la misma vez que se garantiza también el derecho al espacio público de las personas que allí habitan, las personas que transitan y también de los comerciantes formales.

EL SECRETARIO: Para informar que se registran quince (15) votos por el sí, en consecuencia ha sido aprobado el artículo 108 con las modificaciones leídas y aceptadas por la Administración.

PRESIDENTA: Nos dicen del Polo que el concejal Celio quiere hacer una especie de aclaración de voto en nombre de la bancada.

El Honorable Concejal SEGUNDO CELIO NIEVES HERRERA (Explica su voto): Dos elementos muy claros, el compañero Manuel por supuesto en cabeza nuestra en el recinto como vocero de nuestro Partido, ayudó a mejorar indudablemente el artículo 107, tal como él lo manifestó, haciendo énfasis en la educación superior pública, esos serán los beneficiarios en nuestra opinión y con un respaldo total a la oferta con énfasis también en la educación técnica, tecnológica y universitaria. Me parece que esa es una suficiente razón para nosotros haber apoyado este tema de la Agencia para la Educación Superior. Igualmente, satisfacción de que se haya avanzado el artículo esta mañana a propósito de la Comisión que yo sugerí en el día de ayer para el tema del

trabajo decente que, aunque no quedó con todos los puntos, sí se avanza igualmente significativamente en esta idea.

LA PRESIDENTA: Concejales antes de pasar al 109, les acabo de enviar tres archivos, esto es clave para lo que nos falta en el debate, para que luego no tengamos que repetir, entonces les mandé tres archivos, por favor les pido silencio, el primer archivo artículos nuevos PDD son los artículos nuevos que fueron presentados mediante proposición y que no están incluidos en la ponencia unificada. Los segundos es un cuadrito, una imagen que dice: artículo nuevo, título, aceptación proposición aditiva, son los artículos nuevos que fueron aceptados por la Administración y que están en el pliego.

Repito, los primeros son los artículos nuevos que tienen aval de la Administración, pero no están en el pliego. Los segundos son los que fueron aceptados por la Administración y que están en el pliego. Les pido que revisen estos artículos, porque la propuesta es que podamos votar en bloque artículos nuevos y no hay argumento para decir que es que no los conocemos, porque los del primer archivo que dice artículos nuevos, ahí están los textos y los que están en por lo tanto, no vale el argumento de que no los conocemos. Ahí están. Concejal Baena.

El Honorable Concejal JUAN JAVIER BAENA MERLANO: Cuando se refiere al segundo archivo es el que sale en una foto.

LA PRESIDENTA: Concejal Baena tiene toda la razón, corrijo es la imagen y el tercer archivo que dice artículo 14, anexo No. 1, Secretaria.

LA SECRETARIA DISTRITAL DE PLANEACIÓN, ADRIANA CÓRDOBA ALVARADO: Este artículo 14 es la actualización a 3:40 de la tarde, que incorpora las observaciones en ajuste a metas que ustedes habían solicitado que se revisaron con los sectores y que se pueden incorporar. Tiene 543 metas que les pedimos el favor que ustedes revisen. Hay un comparativo de las metas en el Proyecto a 18 de mayo, el ajuste por sector qué se aceptó y qué no se pudo aceptar y también quién de ustedes la propuso. El objetivo es que ustedes revisen este archivo en unas horas, de tal manera que cuando tengamos que votar las metas podamos votar el artículo 14 en su totalidad. Si hay observaciones nos las pueden enviar también en este lapso de las siguientes tres horas.

LA PRESIDENTA: El Concejal Galán hace una pregunta muy obvia, quiero decir iba a sugerir y es si los artículos que fueron propuestos por concejales no están en este archivo de artículos nuevos es porque no fueron aceptados, esa es la pregunta del concejal Galán.

LA SECRETARIA DISTRITAL DE PLANEACIÓN, ADRIANA CÓRDOBA ALVARADO: Los artículos nuevos que son avalados son los que aparecen en el archivo 1, si en algún caso ustedes identifican algún vacío que sí fue avalado pues nos lo hacen saber, tendría que haber sido algún error, pero en si los artículos que aparecen como nuevos, son aquellos que han sido avalados.

LA PRESIDENTA: La pregunta que hace el Concejal Espinosa es, pero no se han puesto en consideración las proposiciones de los artículos nuevos, o sea se cambió todo el artículo 14 nuevo, las proposiciones se hicieron con respecto al anexo 1.

LA SECRETARIA DISTRITAL DE PLANEACIÓN, ADRIANA CÓRDOBA ALVARADO: Tenemos el artículo 14 que como llegó el 18 de mayo en las ponencias unificadas por los tres concejales, Álvaro Acevedo, Diego Cancino y la concejala Gloria Díaz, tiene 536 metas pero en el camino del 18 a hoy, hemos recogido las preocupaciones de los concejales y concejalas, algunas tienen incidencia en artículos, otras tienen incidencia en metas, lo que ustedes están viendo hoy, en este momento son las observaciones del 18 de mayo ahora que tienen incidencia en metas, fueron revisadas a la luz de la viabilidad técnica y financiera y lo que ustedes hoy tienen en sus manos es

el comparativo de las metas del 18 de mayo a las metas de hoy que fueron revisadas y que se aceptan y las que no se aceptan.

No se han discutido los artículos nuevos que es el archivo 1 que es lo que propone la Presidenta que ustedes conozcan y a la luz de esto se pueda decidir si se votan en bloque, pero este artículo de metas tiene que ver es el comparativo con las metas del 18 de mayo que todos ustedes conocen, versus las observaciones que hemos recogido del 18 de mayo a hoy.

LA PRESIDENTA: Concejala Susana usted pregunta que cómo así que se van a someter en votación en bloque. La propuesta es votar en bloque estos, es decir, por eso les enviamos el texto de los nuevos. Repito, el archivo de artículos nuevos PDD contiene los artículos nuevos que fueron propuestos por concejales mediante proposición y que tienen aval de la Administración pero no están en la ponencia, ahí está el texto de los artículos por lo cual pondríamos en consideración este bloque y está la imagen que son los artículos nuevos que están en el pliego; es decir, el texto está en el pliego, entonces eso no obsta para que por supuesto la Administración se pronuncie sobre los que no fueron aceptados, pero digamos que eso no tiene nada que ver con estos artículos que la propuesta es que votemos en bloque, pero no hay afán es decir, los pueden revisar por eso se los enviamos ya para que vayan mirando así como las metas, pues continuamos con la votación pero podían de pronto poner a sus asesores a ir mirando estos contenidos y bueno ya el recinto evacuó un poco, no existe la menor posibilidad de que declaremos un receso concejales, estamos a muy pocas horas, aquí nos toca valernos de nuestros equipos de trabajo y seguir de largo.

Si quieren ir haciendo preguntas en el chat, seguramente debe haber muchas preguntas, las vamos a ir respondiendo con la Administración. Concejala Diago.

La Honorable Concejala DIANA MARCELA DIAGO GUÁQUETA: La foto que está en el chat, perdón me puede explicar rápidamente, yo entiendo que el primer archivo son los artículos nuevos que se incorporan al Plan de Desarrollo de todas las inquietudes de los concejales, la foto y el otro archivo es qué,.

LA PRESIDENTA: Otra vez, el archivo que se llama artículos nuevos PDD, son los artículos nuevos que fueron propuestos mediante proposiciones, de cualquiera de nosotros, esos artículos tienen aval de la Administración, pero no están en el pliego, por eso ahí va el texto para que los podamos leer. La foto es la de los artículos nuevos que tienen aval y que están en el pliego, por lo tanto, pues ya los conocemos en el pliego y el tercer archivo es el que explicó la Secretaria, es el de las metas, entonces Secretaria si puede hacer una explicación en un (1) minuto sobre el archivo de metas.

LA SECRETARIA DISTRITAL DE PLANEACIÓN, Adriana Córdoba Alvarado: Sí Señora, el archivo de metas ustedes han hecho a lo largo de todas estas jornadas desde el 18 de mayo hasta hoy, solicitudes de ajuste a artículos, pero también han hecho solicitudes de ajuste a metas, el ejercicio que ustedes tienen hoy es un consolidado de las metas que a 3:40 de la tarde nosotros ya hemos comparado y conversado con los sectores que tiene viabilidad técnica o viabilidad financiera y van a tener en este archivo el comparativo de las metas del 18 de mayo con el comparativo de las nuevas metas que han solicitado, a aceptarse, no se aceptan en esa línea y qué sector es el responsable de tal forma que cuando llegue el momento de votar el artículo 14 ninguno pueda estar desinformado en tiempo en ese momento sino que ya hayan tenido tres (3) horas o "x" número de horas para revisar y tengamos la suficiente ilustración.

LA PRESIDENTA: Concejala Carolina, seguramente muchos vamos a no ver nuestros artículos en esta lista, ya la Administración nos dirá que pasó, por qué no dieron aval, pero eso no tiene nada que ver con que se someta a votación en bloque, porque son dos procesos distintos estos artículos nuevos pero para que los vayan mirando, los vayan revisando con sus equipos.

La Honorable Concejala ADRIANA CAROLINA ARBELÁEZ GIRALDO: Las proposiciones digamos de alguna manera de artículos nuevos que radicamos todos los concejales o simplemente son algunos que se escogieron aleatoriamente por la Administración, por algo, no sé.

LA PRESIDENTA: Concejala Carolina, la Administración ya le dará la explicación.

El Honorable Concejal JUAN JAVIER BAENA MERLANO: Entonces entiendo que nos van a dar un tiempo para estudiarlo, pregunto ¿cuál va a ser el tiempo que nos van a dar?

LA PRESIDENTA: No vamos hacer receso porque no nos da el tiempo, entonces la idea es que nuestros equipos de asesores puedan ir mirando y no se afane por eso, nosotros vamos a ir mirando con los otros artículos 109, serán un par de horas que ya nos metamos en este yoyo de los nuevos y de las metas.

Artículo 109. Sedes Administrativas.

LA SECRETARIA DISTRITAL DE PLANEACIÓN, ADRIANA CÓRDOBA ALVARADO: Tenemos una proposición aditiva del Concejal Humberto Rafael Amín, que la Administración acepta incluir el párrafo. Lo lee.

LA PRESIDENTA: Dispone leer el título del artículo 109 y someterlo a votación.

EL SECRETARIO: Lee el título. En consideración en votación ordinaria los concejales presentes en el recinto el artículo 109 con la modificación leída y aceptada por la Administración.

LA PRESIDENTA: Concejala Heidy.

La Honorable Concejala HEIDY LORENA SÁNCHEZ BARRETO (Explica su voto): Presidenta, siendo consecuente con el voto anterior que hice sobre la enajenación de los bienes fiscales, sobre este artículo que es para darle alcance a ese, mi voto es no.

EL SECRETARIO: Presidenta, se registraron quince (15) votos; catorce (14) votos por el SÍ y un (1) voto por el NO, en consecuencia, ha sido aprobado el artículo 109 con la modificación leída y aceptada por la Administración.

LA PRESIDENTA: Artículo 110. Disposición de bienes, acciones y participaciones de Entidades del Presupuesto anual del Distrito Capital.

LA SECRETARIA DISTRITAL DE PLANEACIÓN, ADRIANA CÓRDOBA ALVARADO: El artículo 110 tenemos una proposición aditiva de la concejala Gloria Díaz que no se acepta.

LA PRESIDENTA: Dispone leer el título del artículo 110 para someter a votación.

EL SECRETARIO AD-HOC: Lee el título del artículo 110. En consideración en votación ordinaria de los honorables Concejales presentes en el recinto.

LA PRESIDENTA: Concejala Heidy.

La Honorable Concejala HEIDY LORENA SÁNCHEZ BARRETO (Explica su voto): Por la misma razón del voto negativo del 109, mi voto es NO por este.

LA PRESIDENTA: Concejal Emel.

El Honorable Concejal EMEL ROJAS CASTILLO (Explica su voto): Acompaño el artículo, pero sí quisiera dejarle un mensaje a la Administración, en cabeza por supuesto del DADEP, de Hacienda, que revisen, sería bueno que existiera una reglamentación para que haya un criterio unificado que facilite el mecanismo de enajenación, incluso mirar si mediante una asesoría se puede hacer esa enajenación, no necesariamente a través de una sola entidad pero que usen a través de un solo mecanismo, es decir que pueda establecer si se quiere una reglamentación que les facilite la posibilidad de enajenar esos bienes y que no esté disperso el procedimiento y con muchas alternativas de hacerlo.

EL SECRETARIO AD-HOC: Me permito informar que se han sido registrados quince (15) votos; doce (12) votos por el SÍ y tres (3) votos por el NO, en consecuencia, ha sido aprobado el artículo 110 con las modificaciones leída y aceptadas por la Administración.

LA PRESIDENTA: Artículo 111. Actualización de las Políticas Públicas Distritales.

LA SECRETARIA DISTRITAL DE PLANEACIÓN, Adriana Córdoba Alvarado: Presidenta frente al artículo 111 tenemos tres proposiciones: una proposición supresiva del artículo por parte de la bancada Colombia Humana; una proposición aditiva de la concejala Ati Quigua que no se le acepta por tener ya el tema de la participación incidente en uno de los artículos y una proposición aditiva de la concejala Sara Jimena Castellanos y del concejal Armando Gutiérrez que se le acepta, en virtud de actualizar las políticas que las leeré en su momento.

LA PRESIDENTA: Concejala Heidy.

La Honorable Concejala HEIDY LORENA SÁNCHEZ BARRETO: Para retirar la proposición supresiva.

LA PRESIDENTA: Entonces cómo quedaría Secretaria con las aditivas de la concejala Sara y el concejal Armando.

LA SECRETARIA DISTRITAL DE PLANEACIÓN, ADRIANA CÓRDOBA ALVARADO: Lee las modificaciones.

LA PRESIDENTA: Dispone leer el título del artículo 111 y pongamos a consideración para votar.

EL SECRETARIO AD-HOC: Lee el título. En consideración de los Honorables Concejales presentes en el recinto, en votación ordinaria el artículo 111, con las modificaciones leídas y aceptadas por la Administración.

LA PRESIDENTA: Concejala Heidy su voto.

La Honorable Concejala HEIDY LORENA SÁNCHEZ BARRETO (Explica su voto): Sobre todo porque no me siento segura y me parece que hay unas políticas públicas que no sé qué tan conveniente sea modificarlas en estos momentos y de esa manera como tan abierta que se dé esa facultad por lo tanto mí voto es no.

EL SECRETARIO AD-HOC: informa que se han registrado quince (15) votos; de los cuales catorce (14) votos son por el SÍ y uno (1) voto por el NO, en consecuencia, ha sido aprobado el artículo 111 con las modificaciones leídas y aceptadas por la Administración.

LA PRESIDENTA: Me informan que el artículo 112 que es uno de esos heavies están en concertación, entonces pasamos al artículo 113. Exención de Impuesto Predial unificado para inmuebles donde se realicen y produzcan espectáculos públicos de artes escénicas de manera exclusiva, habitual y continúa.

LA SECRETARIA DISTRITAL DE PLANEACIÓN, ADRIANA CÓRDOBA ALVARADO: Frente al artículo 113 no tenemos ninguna proposición.

LA PRESIDENTA: Leamos el título del artículo 113 y sometamos a votación el artículo.

EL SECRETARIO AD-HOC: Lee el título del artículo 113. En consideración de los honorables concejales presentes en el recinto en votación ordinaria el artículo 113.

PRESIDENTA: Concejala Heidy.

La Honorable Concejala HEIDY LORENA SÁNCHEZ BARRETO (Explica su voto): Mi voto es sí y saludar esta iniciativa que beneficia enormemente sobre todo en estos tiempos a los artistas, a las salas concertadas de la localidad de la Candelaria.

EL SECRETARIO AD-HOC: Me permito informar que se han registrado quince (15) votos por el Sí por el artículo 113, Once (11) votos de manera ordinaria de los concejales que se encuentran en el recinto y Cuatro (4) nominalmente por voz, quienes se encuentran de manera virtual, en consecuencia, ha sido aprobado el Artículo.

LA PRESIDENTA: Continuamos con el artículo 114. Documentos del Plan de Desarrollo Distrital.

LA SECRETARIA DISTRITAL DE PLANEACIÓN, ADRIANA CÓRDOBA ALVARADO: Sobre el artículo 114 Presidenta no tenemos proposiciones.

LA PRESIDENTA: Leamos el título del artículo 114 y sometamos a votación.

EL SECRETARIO AD-HOC: Lee el título del artículo 114. En consideración de los Honorables Concejales presentes en el recinto, en votación ordinaria el artículo 114.

EL SECRETARIO AD-HOC: informa que se han registrado quince (15) votos por el Sí para el artículo 114, Once (11) votos de manera ordinaria de los concejales que se encuentran en el recinto y Cuatro (4) nominalmente por voz, quienes se encuentran de manera virtual, en consecuencia, ha sido aprobado el artículo 114.

LA PRESIDENTA: Continuamos el artículo 115 ya fue votado ayer. El Concejal Onzaga está muy preocupado porque en el artículo 111 tenía una aditiva para la actualización de las políticas públicas distritales.

LA SECRETARIA DISTRITAL DE PLANEACIÓN, ADRIANA CÓRDOBA ALVARADO: Sí Concejal su proposición estaba aceptada, sino que en la lectura no lo leímos con la adición aceptada, pero sí está incluida en la nueva versión del Distrito.

LA PRESIDENTA: Tenemos también una preocupación del concejal Amín que en el título del 113 faltó la palabra museos, que está en el cuerpo del artículo, pero no está en el título.

LA SECRETARIA DISTRITAL DE PLANEACIÓN, ADRIANA CÓRDOBA ALVARADO: No, la modificación del Concejal Amín es del 109 y el que le hemos aprobado es incorporar el párrafo en el 109, nada sobre el 113.

LA PRESIDENTA: Artículo 116. Vigencia y Derogatoria.

Concejales acabo de enviar a nuestro chat de sesiones virtuales dos archivos más, que la Secretaria va a decir en qué consisten.

LA SECRETARIA DISTRITAL DE PLANEACIÓN, ADRIANA CÓRDOBA ALVARADO: Mandamos dos archivos son el artículo 12 y el artículo 15. El artículo 12 tiene que ver con las metas trazadoras y el artículo 15 de los programas, entonces es la misma solicitud del artículo 14 y es que lo revisen y miren si tienen o no observaciones para en su momento cuando se tenga que votar el artículo podamos votarlo en su conjunto.

LA PRESIDENTA: Concejal Baena.

El Honorable Concejal JUAN JAVIER BAENA MERLANO Presidenta yo sé el ritmo en el que usted nos trae, pero nos ha enviado en media hora, seis archivos, imágenes, de verdad yo le solicito con el mayor respeto, no es una táctica dilatoria, al contrario, es para organizar el equipo, denos tiempo para estudiar estos temas que es el Plan de Desarrollo de aquí a las 8:00 de la noche, yo no le estoy pidiendo un receso de cuatro horas pero tenemos tiempo todavía, por favor, tengan consideración que podamos trabajar sobre artículos que no conocemos, sobre artículos que se van a introducir, elevo esa solicitud.

LA PRESIDENTA: Concejal le hago una contrapropuesta porque de verdad entiendo su preocupación y es, va a haber aquí como una pausa que no es un receso mientras la Administración está mirando proposiciones sobre otros artículos que están en cola, digamos que son el 64, el 68, el 89, entonces la propuesta es que evacuemos estos artículos y según como vayamos de tiempo, podemos dar un receso para trabajar las metas, programas y nuevos. Entiendo la preocupación voy a mirar como la mejor fórmula para que nos funcione.

El Honorable Concejal JUAN JAVIER BAENA MERLANO: La idea no es otra, sino que trabajemos bien, son unos artículos nuevos, son unas metas que además se le pudieron haber introducido otras metas, lo más responsable con la Ciudad es que los concejales hagamos el papel de leer. Yo estoy con todo el equipo comprometido viendo cómo las leen, pero me da susto salir a algo porque votan un artículo, entonces es por eso que elevo esa solicitud.

LA PRESIDENTA: Concejal Fabián sin asiento en la Comisión, de bancada minoritaria, pero por supuesto con todo el derecho a participar, tiene la palabra.

El Honorable Concejal FABIÁN ANDRÉS PUENTES SIERRA: Con respecto a los documentos que nos envió, estaba revisando, por ejemplo, uno que dice acerca de las proposiciones presentadas en el artículo 15, había presentado proposición para este artículo pero aquí veo por ejemplo en el título menciona los concejales y no veo mi nombre, no sé si mi proposición fue o no tomada en cuenta.

LA PRESIDENTA: Es artículo nuevo concejal Puentes.

EL Honorable Concejal FABIÁN ANDRÉS PUENTES SIERRA: Estoy hablando de una proposición que había presentado al artículo 15, no veo mi nombre ahí, entonces no sé si fue que no se recibió o no fue aceptada la proposición.

LA SECRETARIA DISTRITAL DE PLANEACIÓN, ADRIANA CÓRDOBA ALVARADO: Concejal el artículo 15 incorpora solamente las que fueron aceptadas, es decir que los nombres que ustedes van a identificar ahí son las que fueron aceptadas.

El Honorable Concejal FABIÁN ANDRÉS PUENTES SIERRA: Lástima que no hayan incluido las importantes.

LA PRESIDENTA: Concejala Heidy.

La Honorable Concejala HEIDY LORENA SÁNCHEZ BARRETO: Qué pena ser nuevamente tan insistente, pero bueno, nosotras estamos revisando por encima los archivos que acaban de enviar y no vemos incluidas las propuestas que hicimos como bancada pero también otras que se presentaron como por ejemplo, una proposición de víctimas, entonces no sé si teniendo en cuenta que durante estos días he tenido que ir pasando proposición por proposición si es que en efecto no llegaron, si las debo pasar o qué debo hacer con eso, lo mismo sobre el anexo 1 que también hicimos proposiciones al respecto.

LA SECRETARIA DISTRITAL DE PLANEACIÓN, ADRIANA CÓRDOBA ALVARADO: Los artículos que ustedes tienen ahora en sus archivos, el 12, el 14 y el 15 tienen lo que se aceptó, no lo que no se aceptó de todas las otras propuestas, o sea en las 500 metas que tenemos en el artículo 12 ahí ustedes pueden encontrar aceptado o no aceptado. Lo mismo en el artículo 14 y en el artículo 15 de programas. Es decir, no van a ver todas las propuestas sino las aceptadas y subrayo para todos los concejales que hemos tratado de hacer el mejor esfuerzo para que las ideas que todos tienen de mejoramiento del Plan queden incorporadas. Sucede que las que no están incorporadas tienen una explicación o que técnicamente no corresponden o que jurídicamente no corresponden o que presupuestalmente tienen alguna dificultad.

Entonces esta respuesta que tienen ustedes en sus archivos es ya la revisión de todas las proposiciones que ustedes hicieron en metas, que pasaron ese filtro de viabilidad y las que están incorporadas en los archivos son las que realmente podemos como Administración, aceptar.

LA PRESIDENTA: Hay aquí como un montón de preguntas en el chat, entonces hay una moción de procedimiento que propone la concejala María Fernanda.

La Honorable Concejala MARÍA FERNANDA ROJAS MANTILLA (moción de procedimiento): Más que una moción de procedimiento es una pregunta de procedimiento para la Secretaria, nosotros tendríamos eventualmente una sugerencia de ajuste a una de las proposiciones que están aceptadas inicialmente de la ponencia ¿Aún habría posibilidad de hacer un ajuste a algo que ya quedó aceptado inicialmente en la ponencia? Y si existe esa posibilidad cuál sería el camino. Entiendo que si se llegara aceptar esa modificación tendría que hacerlo en un nuevo bloque tendría esa dificultad, no iría en el bloque, pero pregunto si es posible aún hacer una modificación a algo que ya fue aceptado en la ponencia.

LA SECRETARIA DISTRITAL DE PLANEACIÓN, ADRIANA CÓRDOBA ALVARADO: No hay posibilidad de hacer ajustes en este momento ni nuevas propuestas, porque las respuestas que ustedes hoy tienen en sus archivos es una conclusión después de haber revisado técnica, financiera y jurídicamente la posibilidad de la meta, entonces como toda meta debe poder tener una línea base, un indicador para ser medido, un presupuesto y un responsable lo que ustedes hoy tienen es la versión final de lo que la Administración aprobaría. En ese sentido la respuesta es no se pueden hacer nuevas propuestas de las que ya hoy ustedes tienen en sus archivos. Nos interesa que los revisen, por favor.

LA PRESIDENTA: Les propongo una cosa, concejala Heidi es que también tenemos en el chat un montón de preguntas y todas son válidas y hay que recogerlas, entonces, ya vamos a dar espacio para las preguntas, les propongo que vayan con sus equipos mirando los documentos yo creo que las respuestas que va dando la Secretaria ya van siendo bastante precisas, entonces vamos a escuchar el informe del artículo 103 que preparó la Comisión en cabeza del concejal Óscar Ramírez, vamos a avanzar con los otros artículos porque la idea no es quedarnos aquí, entonces escuchamos el informe del concejal Óscar Ramírez, abrimos diez (10) minutos, minuto por concejal diez preguntas sobre el procedimiento de metas y programas, terminamos los artículos pendientes que son los artículos 64, 88, 89, 95 y 99 y lo más probable según como nos rinda es que decretamos un receso. Para que eso sea posible entonces tenemos que trabajar muy juiciosos.

Concejal Rolando permíname si es una pregunta sobre el procedimiento le propongo una cosa, hagamos el 103 y abrimos las preguntas sobre el procedimiento.

El Honorable Concejal ROLANDO ALBERTO GONZÁLEZ GARCÍA: Para pedirle de manera muy especial que cuando abra la discusión del 103 me dé el uso de la palabra, porque no tengo chat

LA PRESIDENTA: Repito, todas las preguntas la Administración las va a responder, entonces recibimos el informe de la Comisión sobre el 103, abrimos diez (10) minutos de preguntas, recogeremos diez preguntas, un (1) minuto por Concejal, avanzamos con los artículos pendientes y hacemos un receso. Entonces artículo 103, concejal Óscar.

El Honorable Concejal ÓSCAR JAIME RAMÍREZ VAHOS: La Comisión Accidental para revisar el artículo 103 ha recibido sugerencias de la doctora Sara Castellanos, hemos hecho propuestas Óscar Ramírez Vahos, el doctor Julián Rodríguez Sastoque, también nos ayudó la doctora Gloria Díaz, entonces no sé si procedo a leer todo el artículo o solamente las modificaciones. Teníamos varias preocupaciones de que se otorgarán facultades distintas a las que contempla la misionalidad de la UAESP en este artículo, por esta razón se ha incluido directamente en los casos expresamente señalados en el artículo 6 de la Ley 142 del 94, esa es una inclusión que hemos hecho, adicional, le hemos pedido a la Administración incluir el Parágrafo No. 3 donde contemplamos: la Administración Distrital presentará un informe semestral al Concejo de Bogotá en el que indique el avance en la implementación de este artículo. procede a la lectura completa del artículo.

LA PRESIDENTA: Tenemos una intervención del concejal Celio, le pregunto al Polo, concejal Sarmiento usted estuvo en esta Comisión ¿Cierto? Le dejan la aclaración de voto al concejal Celio. Listo. vamos a someter a votación y enseguida usted toma esa vocería del Polo para el tema de explicación del voto. Concejala Gloria le propongo igual, en aras de poder decretar el receso para trabajar sobre metas y programas, esos artículos densos, su intervención sea en aclaración de voto, concejala Gloria.

Secretario, por favor dar lectura del título del artículo 103 y sometamos a votación.

El Honorable Concejal ÓSCAR JAIME RAMÍREZ VAHOS: Hacer una especial mención al doctor Baena que también hace parte de la Comisión con quien revisamos y proyectamos esta modificación al artículo 103 y tuvimos en cuenta las solicitudes que él realizó, al igual que el doctor Álvaro Acevedo ponente de este Plan de Desarrollo 2020.

LA PRESIDENTA: Concejal Rolando yo le propongo una cosa, si le doy a usted la palabra rompo la regla, pero le propongo que, así como hicieron en el Polo, ellos le ceden la intervención al concejal Celio, si la concejala Arbeláez se la cede a usted pueden intervenir. Lo mismo concejala Susana, si la concejala Heidy le cede la vocería, entonces aquí la anotamos.

EL SECRETARIO: Da lectura al título del artículo 103. En consideración en votación ordinaria para los concejales de la Comisión que se encuentran el recinto, el artículo 103 con la modificación y de la forma en que quedó de manera posterior al informe de la Subcomisión, leído y explicado anteriormente.

LA PRESIDENTA: Concejal Óscar ¿Ustedes tuvieron en cuenta alguna proposición de Cambio Radical sobre este tema? ¿Concejala Carolina ustedes tenían alguna proposición sobre este artículo?

La Honorable Concejala ADRIANA CAROLINA ARBELÁEZ GIRALDO: Quisiera que el concejal Rolando que está presente allí en el recinto, le den la palabra para que nos confirme porque hay una proposición supresiva a ese artículo.

LA PRESIDENTA: Concejal Rolando.

El Honorable Concejal ROLANDO ALBERTO GONZÁLEZ GARCÍA: Primero agradecerle al doctor Ramírez y a su Señoría que me incluyó en esa Comisión que estaba debatiendo el nuevo articulado, pero además pedirle que se lea la proposición supresiva que presenté con relación a este artículo. Este artículo es un artículo bastante peligroso tal como está previsto le va a costar a la Administración más de 3.5 billones de pesos, pero adicionalmente también tendrán que hacer una modificación tarifaria al servicio de aseo en la ciudad y eso no está previsto en el Plan de Desarrollo, entonces yo sí quisiera que expresarán de dónde van a sacar el dinero.

LA PRESIDENTA: Claro que sí Concejal además que si usted la mantiene en firme pues tenemos que votarla.

LA SECRETARIA DISTRITAL DE PLANEACIÓN, ADRIANA CÓRDOBA ALVARADO: Sí tenemos la proposición supresiva del concejal Rolando al artículo 103 y en el procedimiento votarán la supresiva o no la votarán.

LA PRESIDENTA: Entonces dándole cumplimiento al Reglamento en el procedimiento vamos a poner en consideración la proposición supresiva.

Entonces Secretario revoquemos la votación sobre el 103.

SECRETARIO: En consideración por votación ordinaria la revocatoria de la votación que se había iniciado del artículo 103 con el ajuste del informe de la Comisión.

EL SECRETARIO: Se registra quince (15) votos por el SÍ para la revocatoria de la votación que se había iniciado para la aprobación del artículo 103, en consecuencia, ha sido revocada la votación.

LA PRESIDENTA: Secretario por favor, abramos la votación de la proposición supresiva del concejal Rolando.

SECRETARIO: Se somete por votación nominal la proposición supresiva al artículo 103 presentada por el concejal Rolando Alberto González García.

EL SECRETARIO: informa que se registraron quince (15) votos, catorce (14) votos por el NO y un (1) voto por el SÍ, de los cuales once (11) votación ordinaria y Cuatro (4) nominal, por voz, de quienes están de manera virtual, en consecuencia, no fue aprobada la proposición supresiva al artículo 103 presentada por el concejal Rolando Alberto González García.

LA PRESIDENTA: Dispone leer el título del artículo 103 tal como quedaría en esta nueva concertación y sometamos a votación el artículo.

EL SECRETARIO: Lee el título. En consideración en votación ordinaria para los concejales que se encuentran en el recinto el artículo 103 con las modificaciones producto del resultado de la Subcomisión creada para el mismo y que acabó de ser explicado por el concejal Óscar Jaime Ramírez Vahos.

LA PRESIDENTA: Concejala Heidy.

La Honorable Concejala HEIDY LORENA SÁNCHEZ BARRETO (Explica su voto): Presidenta obviamente no voté la supresión del artículo porque creo que hay unos elementos nuevos y positivos, sin embargo, hay palabras que dejan abiertas imprecisiones por ejemplo cuando se habla de energía y/o compostaje, sobre todo porque además de eso en lo que estamos revisando

no se nos incluye ninguna meta que pueda materializar lo relacionado con el cierre del relleno. Entonces mi voto es no y para que mi colega María Susana pueda ayudarnos a complementar.

EL SECRETARIO: Me permito informar que se registraron catorce (14) votos; trece (13) votos por el SÍ y un (1) voto por el NO, en consecuencia, ha sido aprobado el artículo 103 en los términos en que fue presentado por la Subcomisión creada para el mismo y que fue avalado por la Administración.

LA PRESIDENTA: Concejal Celio, dado que su Partido no hizo explicación de voto

El Honorable Concejal SEGUNDO CELIO NIEVES HERRERA: Bueno En general creo que el trabajo realizado por la Comisión ha sido positivo, creo que el camino que encuentra este artículo garantiza que definitivamente se vaya evitando la prolongación de la vida útil de Doña Juana, a mí me parece que ese sentido queda ahí en el artículo y esto es altamente positivo, que se deje en el articulado la migración hacia otras tecnologías para el tratamiento y disposición de los residuos sólidos, también ha sido una lucha de este Concejo de la Ciudad y que al final exista desde ese lugar transferencias a energía renovable.

Me hubiera gustado y por supuesto nos hubiera gustado al Polo Democrático Alternativo que se hubiese dejado una expresión de que todo esto que se hace en transformación de energías y biogás se tradujese en la no prolongación de la vida útil del relleno Doña Juana y que hubiese quedado explícito, pero vamos a estar muy atentos para que el contenido de este artículo se vuelva realidad y que vayan apareciendo otros modos alternativos para el tratamiento de los residuos sólidos que es sobre lo que se ha solicitado desde hace algún tiempo. Por último, ratificar que evita la ampliación de Doña Juana que era lo que se quería en el gobierno anterior.

LA PRESIDENTA: Artículo 112. Agencia Analítica de Datos del Distrito.

El Honorable Concejal ÁLVARO ACEVEDO LEGUIZAMÓN (Explica su voto): he votado positivamente este artículo con la esperanza que la UAESP se ponga las pilas frente al relleno sanitario Doña Juana, con base en las comisiones accidentales que se formaron, tuvimos la oportunidad de reunirnos con la interventoría, con el contratista y con la Administración y los resultados no fueron satisfactorios. El relleno está mal administrado, hay problemas con la comunidad allí por este basurero a cielo abierto y lo que esperamos con este artículo es que la UAESP realmente nos dé un resultado a las comunidades y no solo piense en seleccionar los residuos.

EL SECRETARIO DISTRITAL DE GOBIERNO, LUIS ERNESTO GÓMEZ LONDOÑO: como todos han podido darse cuenta, hoy más que nunca se necesita que el Estado tenga una capacidad de analizar datos de manera oportuna para poder garantizar que en períodos de crisis se puedan atender con la manera más inteligente y eficaz los distintos desafíos como lo estamos viviendo hoy con el Covid-19, esto ha marcado las grandes diferencias entre los países que tienen grandes avances en materia de analítica de datos y aquellos que no lo tienen. Por esta razón se presentó al Concejo de la Ciudad el artículo 112 para la creación de la Agencia Analítica de Datos, una agencia que lo que busca aparta de garantizar que el Distrito tenga esa capacidad, es que Bogotá se sume como pionero nacional e internacional en participar de uno de los negocios más promisorios del siglo XXI que son los datos, como lo podemos ver con empresas como Google, Facebook y otras que a partir de los datos con interés privado logran grandes utilidades. Este Concejo de Bogotá es dándole esta capacidad al Distrito para generar recursos en el mediano plazo.

Había algunas inquietudes sobre protección de datos, había unas inquietudes sobre la estructura accionaria de esta empresa, estas inquietudes fueron subsanadas a lo largo de largas discusiones que nos llevan a una proposición sustitutiva del artículo 112 que ha sido compartida en el grupo

Presidenta, una proposición suscrita por los concejales Emel Rojas, Manuel Sarmiento, la bancada del Partido Verde, el concejal de Bogotá para la Gente Juan Baena, la concejala del partido Conservador Gloria Díaz y los otros concejales también del Partido Verde, Diego Cancino, Julián Rodríguez Sastoque, Edward Arias y por supuesto Presidente usted como coequipera de ese equipo.

LA PRESIDENTA: Nos informa el concejal Yefer que tiene una supresiva sobre este artículo, entonces por favor confírmenos. Secretario por favor, pongámosla en consideración.

EL SECRETARIO DISTRITAL DE GOBIERNO, LUIS ERNESTO GÓMEZ LONDOÑO: Tenemos además una de la Concejala Luz Marina Gordillo y una de Colombia Humana de la concejala Heidy Sánchez, de pronto antes de que se hiciera esta nueva redacción. Me dice la concejala Heidy Sánchez que la retira, entonces tendríamos únicamente las supresivas de los concejales Yefer Vega y Luz Marina Gordillo.

LA PRESIDENTA: ¿Concejala Heidy usted retira su proposición por voz?

La Honorable Concejala HEIDY LORENA SÁNCHEZ BARRETO: Sí Señora.

LA PRESIDENTA: El concejal Yefer pide la palabra sobre su supresiva Concejal.

El Honorable Concejal YEFER YESID VEGA BOBADILLA: Básicamente es que de entrada este artículo en su redacción es ambigua, es abstracto y deja muchos vacíos jurídicos. No es claro respecto del tipo de datos de qué, quién y para qué va analizar el Distrito. No tiene ningún objeto, ningún fundamento, adicionalmente a esto el Plan de Desarrollo no es el instrumento para proponer en el Distrito la creación de entidades. Creería que de ser necesaria su creación debería haberse presentado un proyecto de Acuerdo acompañado del estudio que soporte la pertinencia de una entidad de ese tipo en los términos del artículo 69 de la Ley 489 del 98.

La Honorable Concejala LUZ MARINA GORDILLO SALINAS: No discuto la importancia ni la legalidad de esta iniciativa, considero que es supremamente importante, pero creo que la conformación de una sociedad de economía mixta exige un mayor rigor de análisis, contar con estudios técnicos, económicos, financieros para tener idea del capital a invertir, de dónde saldrán esos recursos y además la información y la importancia que se debe tener. Además, el primer debate a este proyecto de Acuerdo debe darse en la Comisión de Hacienda, por lo tanto, sostengo mi supresiva.

LA PRESIDENTA: Entonces vamos a someter a consideración las tres supresivas, de los Concejales Gordillo, Yefer Arbeláez, Secretario por favor.

SECRETARIO: En consideración por votación nominal las proposiciones supresivas al artículo 112, presentadas por los honorables concejales Luz Marina Gordillo Salinas, Yefer Yesid Vega Bobadilla y Adriana Carolina Arbeláez Giraldo.

EL SECRETARIO: Me permito informar que se registraron, en votación nominal, catorce (14) votos, de los cuales trece (13) votos fueron por el NO y un (1) voto por el SÍ, en consecuencia, han sido negadas las proposiciones supresivas al artículo 112 presentadas por los honorables concejales Luz Marina Gordillo Salinas, Yefer Yesid Vega Bobadilla y Adriana Carolina Arbeláez Giraldo.

LA PRESIDENTA: Dispone leer el título del artículo 112 y lo somete a votación. El texto concertado se los envié a todos al chat de sesiones virtuales. Concejala Diago.

H.C. DIANA MARCELA DIAGO GUÁQUETA: Comentarle a todos los concejales que este artículo no se discutió en el CTPD por tal razón no agotó uno de los procedimientos. El CTPD como órgano

consultivo y participativo este artículo era deber de la Administración enviarlo al CTPD, ya tenemos un antecedente que fue la Empresa de Teléfonos, en el Plan de Desarrollo pasado el concejal Manuel Sarmiento demandó ese artículo y la jurisdicción de lo Contencioso Administrativo lo encontró viable por eso, por esa falta de ese requisito que hoy aquí tampoco se cumple, entonces yo pongo también este argumento a consideración.

EL SECRETARIO DISTRITAL DE GOBIERNO, LUIS ERNESTO GÓMEZ LONDOÑO: Concejala Diago muy a lugar su observación y lo que plantea justamente el Decreto expedido por el gobierno Nacional, por el Presidente de la República es que en el marco del ajuste de todos los planes de desarrollo para atender Covid-19 se pueden realizar este tipo de ajustes y por eso este artículo está incorporado justamente para que el Distrito y la Administración tengan la capacidad de atender varios frentes asociados con la atención del Covid-19 como lo permite el Decreto Presidencial.

La Honorable Concejala DIANA MARCELA DIAGO GUÁQUETA: Tengo un derecho de petición y lo responde el CTPD y dice que no pasó por esa instancia consultiva, entonces pues lo dejo a consideración de ustedes, porque esto es para blindar este artículo no es para que seamos reflexivos ante esto, porque si lo demandan pues se cae, entonces yo sí quiero dejar esa advertencia. Gracias.

LA PRESIDENTA: Tengo un pequeño amotinamiento en el chat, no puedo ignorarlo, nos están pidiendo que suspendamos hasta que haya una explicación del Secretario sobre las declaraciones de la Alcaldesa a un tema sobre unas acusaciones de una ley. Le pido al Secretario de Gobierno que le informe al Concejo a qué se refiere la Alcaldesa con la acusación sobre lobistas y corrupción obstruyen al Distrito, todos se adhieren y piden que hay un minuto de respuesta, Secretario.

EL SECRETARIO DISTRITAL DE GOBIERNO, LUIS ERNESTO GÓMEZ LONDOÑO: Puede referirse a alguna investigación en curso que la Alcaldesa debe tener conocimiento, pero nosotros hemos estado aquí en el Concejo de la Ciudad entonces no podría ampliar.

LA PRESIDENTA: Continuamos con el artículo 112, por favor leer el título y lo ponemos a votación.

EL SECRETARIO: Lee el título del artículo 112. En consideración en votación ordinaria para los Concejales que se encuentran en el recinto el artículo 112, con la modificación producto del informe de la comisión creada para ello y que fue explicado con anterioridad. Por favor procedan a votar.

LA PRESIDENTA: Concejala Diago y concejal Baena.

El Honorable Concejal DIANA MARCELA DIAGO GUÁQUETA (Explica su voto): Mi voto es no, por las razones jurídicas que expuse anteriormente, muchas gracias.

El Honorable Concejal JUAN JAVIER BAENA MERLANO (Explica su voto): Quiero agradecerle a la Administración por haber luchado esta proposición, este artículo, creo que Bogotá y estoy hablando a nombre de Juan Baena, se merece una Agencia Analítica de Datos que ponga a la vanguardia una ciudad como esta, así que muchísimas gracias.

EL PRESIDENTE: Alguien iba a intervenir en el chat, mientras regresa la señora Presidenta para explicar el voto. Concejal Ramírez Vahos tiene el uso de la palabra para explicar su voto.

El Honorable Concejal ÓSCAR JAIME RAMÍREZ VAHOS (Explica su voto): Mi voto es negativo.

El Honorable Concejal CARLOS ALBERTO CARRILLO ARENAS (Explica su voto): Decidí después de mucha discusión, acompañar esta iniciativa porque es una iniciativa sin duda muy importante

pero no había suficiente claridad sobre el tratamiento, la metodología que se va aplicar acerca de los datos y yo quiero decirle algo al señor Secretario que en su intervención hablaba de que esto es un gran negocio y yo creo que esta es justamente una de las cosas en las que el capitalismo no debería meterse, en las que el mercado no debería actuar, pero creo que no debería verse con la finalidad de que un negocio y por eso también celebro que hayamos logrado que esta agencia sea en su totalidad integrada por entidades distritales, entidades públicas y además que esté liderada por supuesto por la ETB.

LA PRESIDENTA: Concejal Celio yo intento ser súper justa y ya usted habló. Terminemos la votación.

EL SECRETARIO: informa que el resultado de la votación, se registraron quince (15) votos, de los cuales once (11) votos fueron por el SÍ y cuatro (4) votos por el NO, en consecuencia, fue aprobado el artículo 103 con el texto modificado en los términos informados por la Comisión creada para ello y aceptada por la Administración.

EL SECRETARIO DISTRITAL DE GOBIERNO, LUIS ERNESTO GÓMEZ LONDOÑO: Me pide la Presidenta poder aclarar las preocupaciones de algunos en el chat de Cisco sobre el trino de la Alcaldesa, acabo de conversar con ella, precisar que en ningún momento se refiere a ningún integrante del Concejo de Bogotá con absoluta claridad, que ese fue un comentario que se hizo y es un trino enmarcado en el foro en que se encontraba de infraestructura que no se podía prestar en ningún momento ninguna forma de contratación pública, ninguna forma de agenciamiento del Estado para la corrupción, entonces que si se prestó para algunos malos entendidos con esto espera aclararlo, que no tiene ninguna referencia al Concejo de la Ciudad.

LA PRESIDENTA: Secretario por favor confirmemos que fue el artículo 112 el que se votó.

EL SECRETARIO: Confirmamos y rectificamos que el artículo 112 con la modificación del texto por la Subcomisión creada para ello y avalada por la Administración recibió quince (15) votos, once (11) votos por el SÍ y cuatro (4) votos por el NO. Ese es el resultado de la votación que fue leído en su momento.

LA PRESIDENTA: Concejal Argote, su bancada le cedió los treinta (30) segundos restantes de aclaración de voto.

El Honorable Concejal ÁLVARO JOSÉ ARGOTE MUÑOZ: Dicen que el que tiene la información tiene el poder, para nosotros este artículo es muy vital en este Plan de Desarrollo, tal cual quedó al final concebido, porque nosotros estamos en todo caso frente a los monopolios y a la privatización de todo y ustedes saben que hay monopolios y privatización de la información, por eso cuando se dio el giro de que definitivamente esta analítica de datos es de carácter público en Bogotá y será puesta al servicio de la equidad de la información para todos los sectores, nos complace que haya quedado en este Plan de Desarrollo este artículo y que sea bien utilizado para usar buenas políticas públicas, aplicar buenas políticas públicas y servirle a la sociedad Bogotana en general.

LA PRESIDENTA: Vamos a empezar a votar los artículos que están en cola, artículo 88. Autorización para constituir operador público.

EL GERENTE DE TRANSMILENIO, S.A., FELIPE ANDRÉS RAMÍREZ BUITRAGO: Para el artículo 88 tenemos cinco proposiciones supresivas, dos de Cambio Radical, una de Centro Democrático de Diana Diago, otra supresiva de la Concejala Gloria Díaz y una supresiva del Concejal Rafael Amín. Tenemos una proposición sustitutiva de Colombia Humana que no se acepta y tenemos otra sustitutiva que ha sido avalada por el Partido Verde y por varios Concejales, Sarmiento, Carrillo, Cancino y Edward Arias entre otros.

Mientras el Secretario de Gobierno comparte con ustedes el texto definitivo creo que es muy importante dejar acá muy claro el valor agregado que trae la generación y la constitución de un operador público para nuestro Sistema de Transporte Público. De nuevo quiero recordarles que esta es una de las herramientas que más hemos buscado nosotros para poder garantizar la prestación del servicio público de transporte, recordemos que este es un servicio público esencial y es lo que nos permite a nosotros desarrollarnos como individuos y desde luego acceder a todas las oportunidades urbanas que ofrece una ciudad. En este sentido es fundamental para nosotros poder tener y contar con un operador público para momentos como los que estamos atravesando ahora, en momentos de emergencia, en momentos de dificultad, es fundamental que la Administración pueda contar con un operador público que pueda entrar a participar como una entidad más que opera el Sistema.

EL SECRETARIO DISTRITAL DE GOBIERNO, LUIS ERNESTO GÓMEZ LONDOÑO: Tenemos unas proposiciones supresivas de las concejalas Adriana Carolina Arbeláez, Diana Marcela Diago, una firmada por toda la bancada de Cambio Radical con excepción del Concejal Yefer Vega, están firmando los concejales Rolando González Adriana Carolina Arbeláez Giraldo, Pedro Julián López Sierra; tenemos también una supresiva de la concejala Gloria Elsy Díaz y una del concejal Humberto Rafael Amín.

LA PRESIDENTA: El Concejal Cubides retira la supresiva de él, entonces si alguno retira les pedimos que nos informen por el chat y ya en el chat de sesiones virtuales está el texto de esta proposición sustitutiva al artículo 88. ¿Secretario fue leído?

EL SECRETARIO DISTRITAL DE GOBIERNO, LUIS ERNESTO GÓMEZ LONDOÑO: Lee el texto.

LA PRESIDENTA: Tenemos cinco proposiciones sustitutivas, concejala Gloria Elsy, concejal Amín, concejala Diago, concejal Rolando, concejala Arbeláez, no voy a dar la palabra, simplemente les pido concejales si alguno va a retirar que sea por el chat. Secretario, sometamos por favor a consideración las cinco supresivas que leí si por el chat no hay alguna consideración. Concejal Rolando.

El Honorable Concejal ROLANDO ALBERTO GONZÁLEZ GARCÍA: Son dos dudas muy puntuales, ahora que estaban leyendo dicen que la sociedad no podrá operar exclusivamente fuera de Bogotá y en su efecto también quisiera que el doctor Felipe o doctor Estupiñán, me aclarara donde expresa de manera muy puntual que esta Comisión le va a dar facultades a ese operador para que opere fuera de Bogotá, eso es lo que quiero que me aclaren ¿Esta Comisión del Plan le va a dar facultades para operar fuera de Bogotá al operador?

EL GERENTE DE TRANSMILENIO S.A. FELIPE ANDRÉS RAMÍREZ BUITRAGO: Son dos temas separados, uno es la autorización para que opere en Bogotá y su área de influencia, eso está claro y lo otro es que no podrá ser operador exclusivo, claro dentro de su área de influencia.

LA PRESIDENTA: Listo Secretario, por favor pongámonos a consideración las supresivas.

SECRETARIO: En consideración en votación nominal las proposiciones supresivas presentadas al artículo 88 por la concejala Diana Diago, el concejal Humberto Rafael Amín, por la concejala Gloria Elsy Díaz, por el concejal Rolando Alberto González García y por la concejala Adriana Carolina Arbeláez, en votación nominal.

EL SECRETARIO: Me permito informar que en votación nominal, se registraron quince (15) votos por el SÍ, de los cuales nueve (9) votos fueron por el NO y seis (6) votos por el SÍ. En consecuencia, han sido negadas las proposiciones supresivas presentadas al artículo 88, por los

honorables concejales Rolando Alberto González, Carolina Arbeláez, Diana Diago, Humberto Rafael Amín y concejala Gloria Elsy Díaz.

El Honorable Concejal MANUEL JOSÉ SARMIENTO ARGUELLO (Explica su voto): Señor Secretario de Movilidad yo le propondría que se tenga un término para la creación del operador público, le quiero proponer un párrafo en el artículo que diga: La Administración Distrital ejercerá la autorización que otorga este artículo dentro de los doce (12) meses siguientes a la promulgación del presente Acuerdo. Que no queden unas facultades que no tenga límite temporal, sino que se tengan doce (12) meses para la creación de la Entidad. Sería mi propuesta, señor Secretario de Movilidad.

LA PRESIDENTA: Lo asumimos como aclaración de voto Concejal porque ya estamos en la votación.

El Honorable Concejal MANUEL JOSÉ SARMIENTO ARGUELLO: Como habían informado la votación pensé que ya estábamos abriendo el debate.

EL SECRETARIO: Sí ya había informado el resultado de la votación, nueve (9) votos por el NO y seis (6) votos por el SÍ y que en consecuencia habían sido negadas las cinco proposiciones supresivas presentadas al artículo 88.

LA PRESIDENTA: Listo concejal Sarmiento, excúseme estaba ahí despistada. Concejala Heidy.

La Honorable Concejala HEIDY LORENA SÁNCHEZ BARRETO: Es una pregunta que quisiera que nos aclarara y es relacionada con el tema de por qué no puede operar solo en Bogotá sino opera en otros lados, vemos por ejemplo el caso de Transmilenio, lo mismo los buses como han funcionado sobre todo en los municipios cercanos a Bogotá y bueno quisiera hacer esa pregunta y lo mismo de la proposición que nosotros presentamos.

EL SECRETARIO DISTRITAL DE MOVILIDAD, NICOLÁS ESTUPIÑÁN ALVARADO: Concejal Sarmiento, gracias por su adicción, en efecto acá tenemos otra proposición sustitutiva del concejal Laserna que incluye ese párrafo y usted tiene toda la razón necesitamos generar ese término bajo el cual entonces se promulgará la Constitución. Lee el texto del artículo 88.

LA PRESIDENTA: Secretario, por favor lea el título del artículo 88 y pongamos en votación el artículo.

EL SECRETARIO: Lee el título del artículo 88. En consideración en votación ordinaria para los concejales presentes en el recinto el artículo 88 con el texto modificado, anteriormente leído y aceptado por la Administración.

LA PRESIDENTA: Concejales Heidy, Emel, antes de votar.

EL SECRETARIO DISTRITAL DE MOVILIDAD, NICOLÁS ESTUPIÑÁN ALVARADO: Concejal excusas por no haber respondido a su pregunta, entonces efectivamente, este operador público va poder operar en Bogotá y en su área de influencia es una parte fundamental y no estamos incluyendo su proposición porque usted suprime una parte fundamental en la constitución del operador mismo y sin eso no se cumple entonces todos los requisitos legales para la constitución que estamos acá solicitando.

El Honorable Concejal EMEL ROJAS CASTILLO: Para solicitar que lo votemos nominalmente.

LA PRESIDENTA: Claro que sí concejal Emel.

Entonces sometamos por favor el artículo a votación nominal, Secretario.

SECRETARIO: Con gusto Presidenta. En votación nominal el artículo 88 con el texto modificado, leído y aceptado por la Administración.

EL SECRETARIO: Presidenta me permito informar que, en votación nominal se registraron quince (15) votos, de los cuales ocho (8) votos fueron por el SÍ y siete (7) votos, por el NO. En consecuencia, ha sido aprobado el artículo 88 con la modificación del texto leída y aceptada por la Administración.

PRESIDENTA: Concejala Susana.

La Honorable Concejala MARÍA SUSANA MUHAMMAD GONZÁLEZ (moción de réplica): A lo que dijo la concejala Diana Diago frente al tema del modelo de residuos, diciendo dos cosas: uno, situación totalmente diferente, ni se podía hacer licitación, ni se podían prorrogar los contratos de los operadores privados, lo que hizo Bogotá Humana fue defender lo público y garantizar la inclusión de los recicladores en la operación de aseo y no fue un fracaso, hubo tres (3) días de crisis pero el operador público operó la ciudad en RBL durante cuatro (4) años cubriendo el 52% del territorio y se bajó la tarifa en un 21%. Lo que no se ha podido hacer en transporte, entonces quiero dejar esa constancia porque lo han repetido varias veces que el operador público de aseo no fue un fracaso, si hubieran dejado esa empresa, esa empresa iba a sincronizarse con el tiempo y hoy le presta un servicio a lo que la concejala Marisol Gómez ha insistido que la limpieza de canales, la limpieza de los sistemas de drenaje de la ciudad, ojalá volviéramos a tener un operador público en aseo y bajar las tarifas que solo van para el cielo pero con un servicio pésimo.

LA PRESIDENTA: Aprovecho y leo su constancia, dice: "Las personas que estamos virtuales podemos tener problemas técnicos. Iba a intervenir para dejar la constancia al voto frente al relleno, eso es parte de las garantías que debe dar la Mesa Directiva, que los concejales puedan intervenir y que tener problemas técnicos no constituye ninguna razón para no dar la palabra en el debate. Se debe otorgar la palabra palabra una vez se resolvieron los problemas técnicos, genera desigualdad en la participación de los debates de los concejales que están en la virtualidad y los que están en el recinto". Recibida su constancia Concejala Susana.

Artículo 89. Modificación y ampliación de las funciones de Transmilenio S.A.

EL GERENTE DE TRANSMILENIO S.A.:, este artículo 89 trata de la modificación y ampliación de las funciones de Transmilenio, básicamente para este artículo precisamente ya en el marco de los artículos aprobados el 86 y el 88 se debe generar este artículo para poder hacer la modificación y que haya lugar a poder ejercer las funciones que precisamente se hablan en el 86 y el 88. Sin embargo, tenemos una proposición sustitutiva en donde se separa el operador público que es el 88 y se separa el uso del suelo que es el 86 para mayor claridad de los concejales. Lee la proposición sustitutiva

Este entonces haría parte del componente del componente del operador público y con respecto al artículo 89 en la aditiva quedaría solamente el componente del uso del suelo y lee el texto.

LA PRESIDENTA: Concejal Emel.

El Honorable Concejal EMEL ROJAS CASTILLO:, Tengo dificultad con el 89 tal como está aquí, quedaríamos con dos artículos y sacaríamos la función 10 o estamos en un solo artículo, porque el problema digamos señora Presidenta es que al haber votado el operador público pues obviamente aquí también estaríamos autorizando a Transmilenio para que preste el servicio, pero por otro lado

en el mismo artículo aquí por lo menos en la ponencia lo que tiene que ver con el desarrollo conexo urbanístico de Transmilenio.

SECRETARIO DISTRITAL DE MOVILIDAD, NICOLÁS ESTUPIÑÁN ALVARADO: Así es Concejal como usted lo está explicando, quedan dos artículos, uno con el operador público y otro con el que tiene que ver con el desarrollo urbanístico, precisamente para separar, porque no existe necesariamente consenso en ambos temas, entonces quedan dos artículos separados.

PRESIDENTA: ¿Tenemos supresivas sobre este artículo, Administración?

EL SECRETARIO DISTRITAL DE MOVILIDAD, NICOLÁS ESTUPIÑÁN ALVARADO: Tenemos tres supresivas, una de Cambio Radical, una de la concejala Gloria Díaz y una de la concejala Heidy Sánchez.

LA PRESIDENTA: Concejala Heidy se quiere pronunciar sobre su supresiva.

La Honorable Concejala HEIDY LORENA SÁNCHEZ BARRETO: La mantengo.

Vamos a votar las supresivas unificadas, Secretario. Concejala Diago.

La Honorable Concejala DIANA MARCELA DIAGO GUÁQUETA: Una pregunta se hizo una modificación a ese artículo, me parece bueno si lo pueden enviar al chat de sesiones virtuales para que lo estudiemos y lo leamos para tener como mayor claridad, si se puede.

LA PRESIDENTA: Claro que sí, yo quiero compartir con ustedes mi angustia, son las 6:25 p.m., nos quedan hasta las 11:45 tenemos para esta sesión, nos falta un montón, nos faltan artículos difíciles, nos faltan metas trazadoras, nos faltan artículos nuevos y nos falta programas, entonces aquí tomamos una decisión o avanzamos sin tanto editorial, sin intervenciones, sin preguntas, sin celebraciones, sin aclaraciones de voto o realmente esto se va al soco, entonces yo realmente se los planteo con esta claridad, es una decisión que tenemos que tomar como Concejo o avanzamos con este Proyecto y le metemos la ficha a que esto salga bueno o esto se va al soco, entonces colegas de verdad y también para los que están allá de manera virtual. Concejala María Victoria.

La Honorable Concejala MARÍA VICTORIA VARGAS SILVA: Una sugerencia respetuosa para agilizar el debate. Usted tiene razón se presentan proposiciones supresivas, por ejemplo de tal artículo pues sencillamente no presentarlas sino simplemente votar sí o no el artículo, porque o sino como usted dice se va pasando el tiempo y creo que todos tenemos interés en que este Plan de Desarrollo salga por Acuerdo, entonces por mi parte no presentaré ninguna proposición supresiva, yo me limitaré a decir sí estoy de acuerdo con el artículo o no estoy de acuerdo con el artículo, porque eso nos lleva tiempo votar las proposiciones supresivas. Esa es una sugerencia respetuosa.

LA PRESIDENTA: Ojalá los concejales retiren las supresivas, esto realmente se está convirtiendo en una dinámica muy pesada, estresante, paralizante y paquidérmica, entonces hurra a su llamado al orden concejala María Victoria.

Concejala María Victoria usted que es una biblia en los temas normativos del Concejo, podemos hacer eso sin ningún problema normativo, digamos no votar la supresiva sino votar directamente el artículo nuevo propuesto.

El Honorable Concejal SEGUNDO CELIO NIEVES HERRERA: No, no se puede.

La Honorable Concejala MARÍA VICTORIA VARGAS SILVA: Pues a ver yo lo que estoy haciendo es una sugerencia respetuosa a quienes están presentando la proposición, no lo pueden hacer,

toca darle trámite a la proposición supresiva, pero por eso es que yo le hago un llamado a que no se presenten proposiciones supresivas sino que se vote sí o no el artículo, porque obviamente que toca darle trámite si la presentan.

La Honorable Concejala ADRIANA CAROLINA ARBELÁEZ GIRALDO: Además María Victoria, creo que ya estamos saliendo de las proposiciones supresivas, pero es muy importante por ejemplo para el Partido Cambio Radical que quede la constancia de que se pidió la eliminación de ese artículo porque para nosotros definitivamente no hay unidad de materia.

LA PRESIDENTA: Bueno vamos a continuar entonces, definitivamente aquí no hay ninguna voluntad por retirar las supresivas, entonces continuamos, ni modos, no habrá palabra ni intervenciones de nada, vamos a continuar rápidamente. Secretario, por favor, votemos las supresivas de la concejala Heidy, concejala Gloria Elsy y Cambio Radical.

EL SECRETARIO: En consideración por votación nominal las proposiciones supresivas al artículo 89 presentadas por los honorables concejales Heidy Lorena Sánchez; Gloria Elsy Díaz y el partido Cambio Radical.

EL SECRETARIO: Me permito informar que, en votación nominal, se registraron quince (15) votos, once (11) votos por el NO y cuatro (4) votos por el SÍ. En consecuencia, han sido negadas las proposiciones supresivas al artículo 89, presentadas por las Concejales Heidy Sánchez, Gloria Díaz y por el partido Cambio Radical.

LA PRESIDENTA: Entonces el artículo 89 se abrió en dos, cierto señor Gerente, entonces tendríamos que poner en consideración el artículo 89 y un artículo nuevo, cada uno por aparte, entonces el artículo 89 que mantiene su título: Modificación y ampliación de las funciones de Transmilenio. Secretario por favor leamos el título del artículo 89.

EL GERENTE DE TRANSMILENIO S.A., FELIPE ANDRÉS RAMÍREZ BUITRAGO: Vuelve a explicar las modificaciones.

LA PRESIDENTA: Secretario leamos el título del artículo 89 y pongamos en votación ese artículo.

SECRETARIO: Lee el título del artículo 89. En consideración en votación ordinaria para los Concejales presentes en el recinto, texto y modificación leída y aceptada por la Administración.

LA PRESIDENTA: Concejala Heidy.

La Honorable Concejala HEIDY LORENA SÁNCHEZ BARRETO (Explica su voto): Brevemente apruebo el artículo sobre la base que sale lo que nosotras queríamos suprimir y de igual forma pues habrá una corrección sobre un voto acá sobre el artículo 86 en Plenaria.

LA PRESIDENTA: Concejala Diago.

La Honorable Concejala DIANA MARCELA DIAGO GUÁQUETA (Explica su voto): Voto no.

LA PRESIDENTA: Concejal Óscar.

El Honorable Concejal ÓSCAR JAIME RAMÍREZ VAHOS: Mi voto es no.

LA PRESIDENTA: Concejal Baena y concejal Emel.

El Honorable Concejal JUAN JAVIER BAENA MERLANO (Explica su voto): Mi voto es negativo por considerar que está modificando funciones y deberá pasar por el Concejo.

El Honorable Concejal EMEL ROJAS CASTILLO: Mi voto es no.

LA PRESIDENTA: Continuemos Secretario.

EL SECRETARIO: Me permito informar el resultado de la votación, quince (15) votos; ocho (8) votos por el SÍ y siete (7) votos por el NO, de los cuales once (11) en votación ordinaria y Cuatro (4) nominal, por voz, por quienes están de manera virtual, en consecuencia, ha sido aprobado el artículo 89 con la modificación del texto leído y aceptado por la Administración.

PRESIDENTA: Leamos el título del artículo nuevo.

EL GERENTE DE TRANSMILENIO S.A., FELIPE ANDRÉS RAMÍREZ BUITRAGO: Lee el texto completo del artículo.

LA PRESIDENTA: Gracias señor Gerente. Por favor Secretario leamos el título del artículo y sometámoslo a votación.

EL SECRETARIO: Lee el título del artículo. En consideración en votación ordinaria para los concejales que se encuentran presentes en el recinto, el título del artículo nuevo con las modificaciones y el texto leído y aprobado por la Administración.

LA PRESIDENTA: Concejala Heidy.

La Honorable Concejala HEIDY LORENA SÁNCHEZ BARRETO: Voto no a este nuevo artículo.

El Honorable Concejal JUAN JAVIER BAENA MERLANO: Mi voto es no a este artículo por considerar que debe venir a la Comisión de Gobierno.

El Honorable Concejal CARLOS ALBERTO CARRILLO ARENAS: Me pueden leer el texto completo del artículo nuevo como quedó definitivamente.

LA PRESIDENTA: Ya lo leímos concejal Carrillo, continuemos con la votación y al final si quiere el concejal hacer su voto.

EL SECRETARIO: Por voz honorables concejales:

ADRIANA CAROLINA ARBELÁEZ GIRALDO: NO. (Explica su voto):

LA PRESIDENTA: Concejala Carolina lo leímos.

LA PRESIDENTA: Concejala Diago.

La Honorable Concejala DIANA MARCELA DIAGO GUÁQUETA: Gracias Presidenta, mi voto es no.

El Honorable Concejal CARLOS ALBERTO CARRILLO ARENAS: SÍ.

EL SECRETARIO: Me permito informar que se han recibido quince (15) votos; nueve (9) votos por el SÍ y seis (6) votos por el NO, en consecuencia, ha sido aprobado el artículo nuevo leído y aprobado por la Administración.

LA PRESIDENTA: Vamos al artículo 64. Reestructuración de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia.

EL SECRETARIO DISTRITAL DE GOBIERNO, LUIS ERNESTO GÓMEZ LONDOÑO: Sobre este artículo hay algunas proposiciones supresivas y unas sustitutivas. Se trata en esencia de un artículo que permita que la Secretaría de Seguridad se actualice al Código de Policía y de Convivencia, Ley 1801. Como todos ustedes saben la Secretaría fue creada con antelación a la expedición del Código de Policía y Convivencia y por eso hay funciones que le otorga el Código de Policía a una Secretaría de Seguridad pero que no puede ejercer por falta de funciones, ejemplo el cobro persuasivo de la segunda instancia de los comparendos, allí ha tenido dificultades; al igual que un tema esencial para la protección de niños, niñas, adolescentes con la Comisarías de Familia.

Las Comisarías de Familia como todos ustedes lo saben está en el sector de Integración Social, tiene un enfoque de cuidado y lo que busca es que justamente es que se garantice a través de este ajuste y actualización en las funciones de la Secretaría de Seguridad, que podamos proteger de mejor manera a nuestros niños y niñas.

Hay una proposición sustitutiva del concejal Óscar Ramírez, en el sentido de que sea presentado por Proyecto de Acuerdo individual, sobre esa básicamente planteamos la necesidad imperiosa de actualizar la Secretaría al Código de Policía y de Convivencia y la importancia también de estas facultades en el marco del Covid-19. De igual manera, hay una proposición supresiva de la concejala Carolina Arbeláez.

LA PRESIDENTA: Alguna otra supresiva o si no para someterla ya a consideración.

EL SECRETARIO DISTRITAL DE GOBIERNO, LUIS ERNESTO GÓMEZ LONDOÑO: Adicionalmente está una proposición sustitutiva del concejal Manuel, en el sentido de agregar un párrafo.

LA PRESIDENTA: Concejala Heidy.

La Honorable Concejal HEIDY LORENA SÁNCHEZ BARRETO: Dejar constancia que nosotros habíamos presentado una proposición supresiva, sin embargo, la retiro para ya manifestarme en el voto.

LA PRESIDENTA: La concejala Gloria Díaz, nos dice que ella presentó una aditiva en el mismo sentido del concejal Óscar Ramírez.

EL SECRETARIO DISTRITAL DE GOBIERNO, LUIS ERNESTO GÓMEZ LONDOÑO: No he leído las otras aditivas: está una aditiva del concejal Samir José Abisambra adicionando un párrafo: Con las razones anteriormente expuestas para el caso del concejal Óscar Ramírez Vahos, hemos dicho que es imperiosa la necesidad de que estas facultades se hagan lo antes posible para poder garantizar que la Secretaría cumpla con las funciones establecidas en el Código de Policía y de igual manera para el cumplimiento de varias acciones asociadas con el Covid-19 en materia de compartir.

LA PRESIDENTA: Secretario, rápidamente le voy a transmitir dos preguntas, una pregunta de la Concejala Carolina Arbeláez dice: "actualmente no se está haciendo nada o sea que la Secretaría no funciona y no se está haciendo nada por los niños" y la concejala Lucía dice: "¿Por qué se puede proteger más a los niños por el hecho de que estén en seguridad las comisarías? No entiendo y no son solo para niños y niñas, Secretario, el grueso es mujer.

EL SECRETARIO DISTRITAL DE GOBIERNO, LUIS ERNESTO GÓMEZ LONDOÑO: Coincido y le doy la razón a la concejala Lucía Bastidas, en el sentido de que las Comisarías van mucho más allá de la protección de niños, niñas, adolescentes, también por supuesto mujeres y todo el apoyo que se ha determinado y que expresó el Secretario de Seguridad, en torno al propósito 3, fundamentalmente lo que implica lucha contra la violencia contra la mujer y también las metas establecidas en el Plan, asociadas a la reducción de la violencia intrafamiliar.

En la importancia de estas facultades en la Secretaría de Seguridad, es fundamentalmente que desde la Secretaría de Seguridad que además es una Secretaría de Seguridad Justicia y Convivencia, pues hace que las Comisarías de Familia también tengan todas las competencias en materia de ser responsables, de impartir justicia en el sentido establecido por la Ley 1801.

PRESIDENTA: Votemos entonces la supresiva de la concejala Carolina Arbeláez, Secretario, por favor.

SECRETARIO: En consideración por votación nominal la proposición supresiva presentada por la concejala Adriana Carolina Arbeláez al artículo 64.

EL SECRETARIO: Me permito informar que, en votación nominal, se registraron catorce (14) votos; doce (12) votos por el NO y dos (2) votos por el SÍ, en consecuencia, ha sido negada la proposición supresiva al artículo 64, presentada por la concejala Carolina Arbeláez.

LA PRESIDENTA: Por favor leamos el título del artículo 64 y sometamos el artículo a votación.

EL SECRETARIO DISTRITAL DE GOBIERNO, LUIS ERNESTO GÓMEZ LONDOÑO: Lee el texto e indica que Se agrega el párrafo propuesto por el concejal Manuel José Sarmiento, del partido Polo Democrático Alternativo.

LA PRESIDENTA: Secretario por favor, leamos el título del artículo 64 y sometamos el artículo votación tal como ha sido leído por el Secretario de Gobierno.

EL SECRETARIO: Lee el título del artículo 64. En consideración en votación ordinaria para los concejales que se encuentran presentes en el recinto, el artículo 64 con la modificación del texto antes leída y aprobada por la Administración.

LA PRESIDENTA: Concejala Heidy.

La Honorable Concejala HEIDY LORENA SÁNCHEZ BARRETO (Explica su voto): Mi voto es no a este artículo, si se va hacer cualquier tipo de modificación a la Secretaría de Seguridad tiene que pasar por esta Corporación pero además quisiera añadir dos elementos: primero, una de las razones que también fue motivo para oponerse al gobierno de Enrique Peñalosa fue precisamente el tema de la Secretaría de Seguridad, me parece en segunda instancia que es un tema muy sensible para dejarlo en manos de la Administración y hacer modificaciones que van además con el tema de nuevos comparendos y unas funciones extraordinarias con las cuales nosotros no estaríamos de acuerdo. Por eso preferimos que venga al Concejo.

PRESIDENTA: Concejala Diago.

La Honorable Concejala DIANA MARCELA DIAGO GUÁQUETA (Explica su voto): Mi voto es no, considero que debe venir a la Comisión respectiva y suplirse el trámite como está señalado en la norma.

LA PRESIDENTA: Concejal Óscar.

El Honorable Concejal ÓSCAR JAIME RAMÍREZ VAHOS: Mi voto es negativo.

LA PRESIDENTA: Concejal Baena.

El Honorable Concejala JUAN JAVIER BAENA MERLANO (Explica su voto): Mi voto es negativo por considerar que este artículo debe presentarse a modo de Proyecto de Acuerdo para el Distrito, que se discuta en el marco precisamente de la Comisión de Gobierno.

LA PRESIDENTA: Concejal Carrillo.

El Honorable Concejal CARLOS ALBERTO CARRILLO ARENAS: Señora Presidenta, yo votaré no a este artículo, considero que efectivamente como lo han mencionado mis colegas que me precedieron, esto debe discutirse de manera independiente en el Concejo, pero, además, creo que hemos visto durante la incertidumbre de esta pandemia también abusos de la fuerza y darles estas facultades extraordinarias a la Alcaldesa para reformar la Secretaría de Seguridad me pare inconveniente. Mi voto es no.

LA PRESIDENTA: Secretario continuemos.

EL SECRETARIO: Presidenta le informo que se registraron quince (15) votos; siete (7) votos por el SÍ y ocho (8) votos por el NO, de los cuales once (11) en votación ordinaria y Cuatro (4) votación nominal, por voz, en consecuencia, no fue aprobado el artículo 64.

PRESIDENTA: Vamos a poner en consideración si los Concejales de la Comisión lo apoyan, la votación en bloque de los artículos nuevos que están en la ponencia, es decir que tienen aval de la Administración y cuyos textos conocemos, estos son los que les mandé en la foto en el chat de sesiones virtuales, los voy a leer: Estrategias de renovación urbana verde; Coordinación para la protección animal; Resignificación del Centro; Proyectos integrales del patrimonio; Energías limpias; Vehículos híbridos sin restricción de circulación; Estrategia Bogotá productiva 24 horas; Ampliación en la atención de personas mayores en los centros días; Curaduría Pública Social; Fondo de Desarrollo Turístico de Bogotá-FONDETUR; Sistema Distrital de Infraestructura para la educación; Inclusión y educación financiera; Promoción del acceso de los medios de comunicación comunitarios y alternativos; Políticas públicas de la población en condición de discapacidad; Acciones de prevención y reducción del daño del consumo de sustancias psicoactivas; Política Pública para la Prevención de la Trata de Personas en Bogotá; Política Pública de la Bicicleta; Banco de Tierras e Inmobiliario exento de impuestos; Enfoque diferencial étnico; Aportes sociales de las entidades y organizaciones del sector religioso; Estampilla para el bienestar del adulto mayor; Pagos a plazos justos; Integralidad del Sistema de Salud Distrital; Transparencia de ejecución del proyecto metro; Implementación del Sistema de Bicicletas Públicas de Bogotá; Trabajo justo en la Salud.

La propuesta es votarlos en bloque salvo que haya algún reparo sobre alguno que se proponga sacar.

EL SECRETARIO DISTRITAL DE GOBIERNO, LUIS ERNESTO GÓMEZ LONDOÑO: Este es el listado de artículos con la redacción tal cual la conocen los Honorables Concejales desde el sábado en la noche que fue cuando se integraron las ponencias de los concejales Cancino-Acevedo con la de la concejala Gloria Elsy Díaz. En ese ejercicio de quedó un listado de artículos nuevos al final que son los que usted acaba de leer, lo único que ha ocurrido con estos artículos es que sobre cuatro de ellos se han presentado proposiciones que están avaladas por la Administración, ya me permito referirme a ellos y solo uno en particular se presentó una proposición que no fue avalada por la Administración. Es decir, dar la tranquilidad a todos los concejales que no hay proposiciones con excepción de los artículos, me permito leerlos: Política Pública de la Bicicleta; Enfoque Diferencial Ético; Integralidad del Sistema de Salud Distrital;

Trabajo Justo en la Salud. Estos cuatro artículos sufrieron modificaciones por cuenta de solicitudes de distintos concejales que ya fueron avaladas por la Administración como ustedes tienen conocimiento. Ya estas cuatro modificaciones fueron avaladas por la Administración.

En el artículo nuevo: Resignificación del Centro, hay una proposición de Colombia Humana que no fue avalada. Del resto, de las cinco proposiciones a estos artículos nuevos que venían en la ponencia, cuatro fueron ya avaladas, una no fue avalada y sobre los otros no se presentó ninguna proposición sustitutiva ni supresiva.

PRESIDENTA: ¿Tenemos los textos como quedarían modificados con esas proposiciones? Por favor, leámoslos. Concejal Óscar.

H.C. ÓSCAR JAIME RAMÍREZ VAHOS: sobre los artículos nuevos, hay un artículo nuevo dice inclusión y educación financiera, sobre ese o tengo una proposición aditiva se la leer. Creo que ya tenemos el aval de la Administración, pero sería bueno leerlo.

EL SECRETARIO DISTRITAL DE GOBIERNO, LUIS ERNESTO GÓMEZ LONDOÑO. Aprobada la proposición del concejal Óscar Jaime y la otra proposición que recibo del concejal Óscar Ramírez. Los otros artículos van en otro paquete, Concejal.

LA PRESIDENTA: Concejales los textos de estos artículos están en las ponencias, realmente leerlos es inofensivo.

EL SECRETARIO DISTRITAL DE GOBIERNO, LUIS ERNESTO GÓMEZ LONDOÑO: Están en las ponencias y los cambios los conocen los Concejales que firman la proposición justamente. Los podríamos leer, pero son bastante extensos, los podemos enviar al chat si quieren.

LA PRESIDENTA: Propongo, de estos artículos nuevos a los que se le incorporaron aditivas o sustitutivas, puede ser separados del bloque o leer el fragmento.

EL SECRETARIO DISTRITAL DE GOBIERNO, LUIS ERNESTO GÓMEZ LONDOÑO: Sigo con mucho gusto esa instrucción. Explica los apartes de los artículos aceptados.

LA PRESIDENTA: Le propongo que, al autor de cada artículo nuevo, le demos un (1) minuto para que diga si la mantiene o si quiere sacarla del bloque.

EL SECRETARIO DISTRITAL DE GOBIERNO, LUIS ERNESTO GÓMEZ LONDOÑO: En ese caso tendríamos que preguntarle primero a los Concejales Laserna y María Fernanda Rojas que son los que hacen la primera propuesta al artículo de la bicicleta con la adición de referencia a la Ley Probici.

LA PRESIDENTA: Concejales estos artículos están en las ponencias, por favor, léanlos para saber qué vamos a votar, entonces que la palabra se pida para solicitar sacar del bloque uno o varios artículos. Este bloque está todo avalado y está en la ponencia unificada. Concejala Heidy.

La Honorable Concejala HEIDY LORENA SÁNCHEZ BARRETO: Le solicitaría que sometiera a la Plenaria si estamos de acuerdo en que se vote en bloque o que se vote uno a uno estos artículos, o sea, creo que precisamente por el término de los tiempos nosotros hicimos proposiciones casi por sobre 26 artículos, entonces sí creería que deberíamos someterlo uno a uno.

LA PRESIDENTA: Les pediría que revisaran esa posición, porque no alcanzamos, son las 7:30 p.m. a estas alturas ya tenemos que tomar una decisión muy de fondo, o dejamos que se hunda el Plan de Desarrollo y se saque por Decreto o realmente hacemos un esfuerzo para sacarlo. Concejal Carrillo.

El Honorable Concejal CARLOS ALBERTO CARRILLO ARENAS: Entiendo perfectamente su preocupación, por eso le digo, que yo le di un listado de los artículos porque además esto es muy engorroso porque ni siquiera están numerados, entonces tendríamos que leer los títulos cada quien que quiera sacarlos, es un enredo, Le sugiero que no perdamos tiempo y avancemos muy rápido votándolos uno a uno por votación ordinaria.

LA PRESIDENTA: El problema es que ya usted ha visto la dinámica, entonces tengo una aquí, yo tengo otra, yo tengo una sustitutiva, yo tengo una aditiva y es una hora por artículo, si fuéramos realmente eficientes, pero eso ya lo hemos visto, , entonces pongo a consideración si votamos en bloque y que los que no estén de acuerdo pues simplemente se abstengan,Concejal Emel usted qué dice.

El Honorable Concejal EMEL ROJAS CASTILLO: Pongamos en consideración en bloque y lo votamos.

LA PRESIDENTA: vamos a poner en consideración la votación en bloque por votación nominal.

EL SECRETARIO: En consideración por votación nominal el bloque de los artículos nuevos que se encuentran en la ponencia unificada concertada por los ponentes Gloria Elsy Díaz, Diego Cancino y Álvaro Acevedo.

Una aclaración señora Presidenta, la proposición es someter de inmediato la votación en bloque a la totalidad estos 30 artículos o solamente sobre los que no haya reparos.

LA PRESIDENTA: De los artículos nuevos de este bloque Concejal.

El Honorable Concejal CARLOS ALBERTO CARRILLO ARENAS: Creo que no debe hacerse, porque qué pasa si lo sometemos a la votación en bloque y se niegan, pues se hundirían todos, es que aquí hay gente que tienen reparos sobre algunos artículos. Claro que sí hay la concejala Heidi me dice que hay y yo tengo reparos sobre 5 artículos de este bloque.

EL SECRETARIO DISTRITAL DE GOBIERNO, LUIS ERNESTO GÓMEZ LONDOÑO: Hay proposiciones sustitutivas sobre 5 artículos que son: Resignificación del centro con una proposición de Colombia Humana y una supresiva de Cambio Radical; está Política Pública de la Bicicleta con una aditiva; Enfoque diferencial étnico con una sustitutiva concertada a lo largo de varios días con la concejala Ati Quigua, los espacios consultivos y la Secretaría de Gobierno; una de Integralidad del Sistema de Salud Distrital del concejal Luis Carlos Leal avalada por la Administración por el Secretario de Salud y lo mismo Trabajo justo en la salud de igual manera avalada por la Secretaría de Salud. Es decir, para superar esta dificultad podríamos retirar de este paquete de 29 artículos.

LA PRESIDENTA: Estamos votando. Continuemos con esa votación en bloque y si no pasa esta proposición podríamos poner otra. Concejal Carrillo.

El Honorable Concejal CARLOS ALBERTO CARRILLO ARENAS: Señora Presidenta, nosotros tenemos 5, podemos retirar 3 de ese bloque, pero no creo que podemos someter en bloque, o sea, creo que esta votación que estamos llevando en este momento deberíamos revocarla.

LA PRESIDENTA: Hagamos el procedimiento como corresponde, denos su voto y si definitivamente hay mucha oposición podríamos poner en consideración otra propuesta. Continuemos Secretario.

DIANA MARCELA DIAGO GUÁQUETA:
GLORIA ELSY DÍAZ MARTÍNEZ:

NO.
Sí. (Explica su voto):

Estoy escribiendo por el chat, entiendo que la proposición lo que pretende es votar en bloque los artículos que fueron incluidos nuevos en la ponencia y sobre los cuales no hay solicitud de modificaciones vía proposición, en ese sentido, si es así, mi voto es sí.

LA PRESIDENTA: No, realmente acá hay que ser muy correctos con lo que estamos votando, entonces vamos a revocar la votación y vamos a sacar de este bloque los que tienen proposiciones y vamos a poner en consideración el voto en bloque de los que no tienen proposiciones.

EL SECRETARIO: En consideración en votación ordinaria para los concejales que están presentes en el recinto la revocatoria del proceso de votación que se había iniciado frente a la proposición de votar en bloque los artículos nuevos.

EL SECRETARIO: informa que se registraron quince (15) votos por el SI, por lo que ha sido revocada la votación que se había iniciado de la proposición de votar en bloque los artículos nuevos de la ponencia unificada, concertada entre los ponentes.

LA PRESIDENTA: infórmenos de este bloque cuáles tienen proposiciones.

EL SECRETARIO DISTRITAL DE GOBIERNO, LUIS ERNESTO GÓMEZ LONDOÑO: Acabamos de aclarar con el Concejal Carlos Carrillo y con su equipo de la UAN los artículos a los que habían presentado proposiciones sustitutivas que no estaban todavía contemplados en el presente archivo. Me permitiría leer solamente aquellos que tienen proposiciones: El artículo Resignificación del Centro; Proyectos integrales de Patrimonio; Sistema Distrital de Infraestructura para la Educación. Esos tres tienen proposiciones no avaladas por la Administración.

Ahora leo aquellos que tienen proposiciones avaladas por la Administración: Inclusión y Educación Financiera del concejal Óscar Ramírez Vahos, avalada por la Administración; Política Pública de la Bicicleta, del concejal Laserna y María Fernanda Rojas Mantilla, avalada por la Administración; Enfoque Diferencial Étnico, presentada de manera concertada con la concejala Ati Quigua, redactada conjuntamente con la Secretaría de Gobierno, tiene aval de la Administración; Integralidad del Sistema de Salud Distrital del concejal Luis Carlos Leal, avalada por la Administración y una proposición también sustitutiva del artículo de Trabajo Justo en la Salud, también del concejal Luis Carlos Leal, avalada por la Administración y del concejal Manuel Sarmiento y el concejal Cancino. Me informa el concejal Luis Carlos Leal. Perdón por haberlos omitido.

EL SECRETARIO: Estoy reenviando una proposición de la Concejala Gloria Elsy Díaz que acaba de llegar sobre el artículo Fondo de Reconversión Tecnológica, dice adjunto proposición para nuevo artículo.

EL SECRETARIO DISTRITAL DE GOBIERNO, LUIS ERNESTO GÓMEZ LONDOÑO: Ese no está en los que acabo de leer. Concejal Gloria Elsy, ese es un nuevo artículo que va en otro bloque de todos los artículos nuevos que han sido presentados por todos los concejales, que viene en otro paquete grande. Acá solo estamos considerando los artículos que venían en la ponencia unificada radicada el sábado y en donde en algunos casos se han presentado proposiciones y en otros no.

LA PRESIDENTA: La Concejala Ati Quigua sobre su proposición, usted pide retirarla.

La Honorable Concejala ATI SEYGUNDIBA QUIGUA IZQUIERDO: para solicitar que se le dé lectura al artículo porque yo estoy vía remoto y quiero escuchar la lectura completa del artículo y pedirle muy especialmente a la Comisión, sea votada aparte.

SECRETARIO DISTRITAL DE GOBIERNO, LUIS ERNESTO GÓMEZ LONDOÑO: Concejal Ati si usted está de acuerdo, ese es el artículo tal como lo trabajaron ahora con el Subsecretario José

David Rivero durante varios días, se los vamos a mandar al chat tal como está para que lo pueda verificar, quede tranquila y por supuesto lo puedan votar.

La Honorable Concejala ATI SEYGUNDIBA QUIGUA IZQUIERDO: La proposición sustitutiva me gustaría escucharla.

EL SECRETARIO DISTRITAL DE GOBIERNO, LUIS ERNESTO GÓMEZ LONDOÑO: Lee la proposición sustitutiva.

En esencia para todos los concejales fruto de varias proposiciones de la concejala Ati Quigua que buscaba incluir el enfoque étnico en los distintos artículos, preferimos incluir un artículo único en el cual también aportó valiosos elementos el concejal Álvaro Argote que permita que como la Política Pública de Enfoque Étnico es transversal a todos los sectores, en vez de incluir algo por sector, con esto lo que se busca es que el Plan de Desarrollo que tiene obviamente un enfoque étnico porque así lo queremos, pues también les asigne las acciones, recursos, en los distintos sectores, fruto de un proceso de concertación que se adelantará en los cuatro (4) meses posteriores a la expedición del Plan.

LA PRESIDENTA: tenemos dos solicitudes, una del concejal Yefer sobre el artículo del adulto mayor ¿Va a responder eso, Secretario?

EL SECRETARIO DISTRITAL DE GOBIERNO, LUIS ERNESTO GÓMEZ LONDOÑO: El Concejal Carrillo está de acuerdo con que retiremos la proposición sustitutiva del artículo nuevo: Proyectos Integrales de Patrimonio, por lo cual no tendría proposición alguna.

LA PRESIDENTA: El Concejal Yefer pregunta si fue tenida en cuenta la estampilla para el bienestar del adulto mayor.

EL SECRETARIO DISTRITAL DE GOBIERNO, LUIS ERNESTO GÓMEZ LONDOÑO: Hace parte de las nuevas proposiciones, son muchas que vienen en el bloque a continuación. Insisto ahora estamos votando los artículos nuevos que venían en la ponencia conjunta y a las cuales han hecho algunas sugerencias de modificación que mencioné.

LA PRESIDENTA: La Concejal Susana pide que se le informe si fueron tenidas en cuenta sus siete proposiciones. Concejal Susana en treinta (30) segundos a cuáles artículos se refiere.

La Honorable Concejala MARÍA SUSANA MUHAMMAD GONZÁLEZ: Estamos hablando de la proposición que radicamos ayer frente a los artículos nuevos: El artículo de Estrategia de Renovación urbana verde; el artículo de Certificados representativos de derechos de construcción para la gestión del suelo en áreas protegidas; el artículo de Coordinación para la protección animal y el artículo para la Resignificación del centro; el artículo de Proyectos integrales de patrimonio; artículo de Energías limpias; artículo de Vehículos híbridos; artículo de Bogotá productiva 24 horas; artículo de Plan de Atención Efectiva y Humanización de Salud Mental; la ampliación de la atención a personas mayores a Plan de Centros Días; Curaduría pública social: Fondo de Desarrollo Turístico de Bogotá.

La verdad le hicimos proposición a varios artículos, algunos decimos que se eliminen, inclusión y educación financiera, Acceso a los medios de comunicación comunitarios; Acciones de prevención y reducción de daños por consumos de sustancias psicoactivas; Política pública de la bicicleta; Comisión Asesora Distrital de Política Criminal; también tenemos ahí aditiva; Enfoque diferencial étnico; Aporte social de sociedad y organizaciones; Transferencia de fusión del proyecto metro; Trabajo justo en la salud; ahí está la proposición y los artículos a los que les hicimos proposición.

Queremos informar que sabemos de todo el trabajo que han hecho y a veces las proposiciones no han tenido tiempo de ser procesadas, queremos que nos certifique Secretario de Gobierno que fue procesada y cuál es la situación de las peticiones que hemos hecho.

EL SECRETARIO DISTRITAL DE GOBIERNO, LUIS ERNESTO GÓMEZ LONDOÑO: efectivamente según reposa en la Secretaría en el correo que nos presenta acá el equipo de la Concejala Heidy Sánchez, el día de ayer a las 8:21 fueron radicados un paquete de proposiciones que usted acaba de mencionar.

Tenemos el gran desafío integrantes de esta Comisión que hemos estado en el Concejo y los que hemos estado de manera remota, el Concejo en pleno, estamos sometiendo a votación 29 artículos nuevos, donde como lo saben hay algunas proposiciones que ya mencionamos, estas proposiciones no tienen aval de la Administración, las que acaba de mencionar la concejal Susana Muhammad, si sometemos a votación individualmente cada artículo y cada artículo somos muy eficientes y los votamos en diez (10) minutos estamos hablando de 300 minutos en lo que resta del día no alcanzaríamos, no alcanzaríamos mañana y todavía quedarían faltando quince (15) artículos nuevos propuestos por concejales y el paquete de metas, lo cual pondría en evidente riesgo la aprobación integral del Plan de Desarrollo y el tiempo que todos con todo el esfuerzo hemos invertido en este y hemos mejorado, sin duda nuestro Plan.

Creo que lamentablemente estamos acercándonos a esos momentos del debate del Plan de Desarrollo donde el tiempo juega en contra nuestra y por eso debemos hacer un ejercicio de racionalización de propuestas, brindando siempre todas las garantías.

LA PRESIDENTA: No sé si le da una respuesta sobre su proposición sobre estampilla para el adulto mayor, está incluido en ese bloque.

EL SECRETARIO DISTRITAL DE GOBIERNO, LUIS ERNESTO GÓMEZ LONDOÑO: Si está incluida en este bloque.

LA PRESIDENTA: Concejala Heidy.

La Honorable Concejala HEIDY LORENA SÁNCHEZ BARRETO: Quiero precisar que nosotras en lo más mínimo tenemos la intención de torpedear esto, si no nos hubiéramos dedicado a votar no artículo por artículo y hacer justificación de voto artículo por artículo y creo que no lo hemos hecho. Estamos haciendo un trabajo juicioso, intensivo con cada uno y cada una de los profesionales de nuestros equipos que han hecho aportes a todos, a casi todos los artículos de este Plan de Desarrollo, entonces quiero dejar constancia.

EL SECRETARIO DISTRITAL DE GOBIERNO, LUIS ERNESTO GÓMEZ LONDOÑO: Quiero concederle absolutamente la razón en eso que acaba de expresar, hemos visto un ánimo deliberativo, constructivo en medio de diferencias y el acompañamiento a muchas propuestas tanto de la Colombia Humana a la Administración como nosotros de ustedes. Muchas gracias.

El Honorable Concejal JULIÁN DAVID RODRÍGUEZ SASTOQUE: Solamente tengo un reparo con el artículo de los certificados representativos de derechos de construcción para gestión del suelo en áreas protegidas, quisiera de ser posible que la entidad responsable pudiera responderme, explicar brevemente en qué consiste y en qué criterios y el autor.

EL SECRETARIO DISTRITAL DE GOBIERNO, LUIS ERNESTO GÓMEZ LONDOÑO: Sí está de acuerdo, vamos a su puesto y le explicamos para seguir avanzando.

LA PRESIDENTA: Propongo que votemos en bloque estos artículos nuevos, excepto solamente los que tienen proposiciones no avaladas por la Administración. Secretario le voy a releer y usted

me confirma, las que tienen proposiciones avaladas son: Inclusión y educación financiera; Política Pública de la Bicicleta; Enfoque Diferencial Étnico; Integralidad del Sistema de Salud Distrital y Trabajo justo en la Salud.

Entonces mi propuesta es que votemos en bloque todos excepto Resignificación del Centro, Proyectos Integrales del Patrimonio; Sistema Distrital de Infraestructura para la educación. Esos tres son los que tienen proposiciones no avaladas. Mi propuesta es que todos los demás los votemos en bloque. Pongo en consideración esta propuesta de votar en bloque todos estos artículos, excepto los tres que leí que tienen proposición no avalada.

EL SECRETARIO AD-HOC: Ponemos en votación ordinaria la proposición de votar en bloque todos los artículos excepto los leídos por la Señora Presidenta.

EL SECRETARIO AD-HOC: Me permito informar que se han recibido quince (15) votos por la aprobación de la votación en bloque de artículos nuevos, excepto los informados por usted.

LA PRESIDENTA: Vamos a votar en bloque los siguientes artículos: Estrategia de Renovación Urbana Verde; Coordinación para la Protección Animal; Energías Limpias; Vehículos Híbridos sin Restricción de Circulación; Estrategia de Bogotá Productiva 24 Horas; Ampliación en la Atención de Personas Mayores a través de Centros Día; Curaduría Pública Social; Fondo de Desarrollo Turístico de Bogotá-FONDETUR-; Inclusiones de Educación Financiera; Promoción a los accesos de medios comunitarios alternativos; Políticas Públicas de la población en condición de discapacidad; Acciones de prevención y reducción de daños de consumo de sustancias psicoactivas; Política Pública para atención de la trata de personas en Bogotá; Política Pública de la Bicicleta; Banco de tierra o inmobiliaria excepto de impuesto; Enfoque Diferencial Étnico; Aportes sociales de las entidades y organizaciones del sector religioso; Estampilla para el bienestar del adulto mayor; Pagos a plazos justos; integralidad del Sistema de Salud Distrital; Transparencia de ejecución del proyecto Metro; Implementación del Sistema de Bicicletas Públicas de Bogotá; Trabajo justo en la Salud. Colegas son nuestras propuestas avaladas por la Administración. Se pone en consideración.

El Honorable Concejal YEFER YESID VEGA BOBADILLA: Quisiera señor Secretario de Gobierno que antes de que la sometieran a votación, ahí está el artículo nuevo que estaba en la ponencia de los concejales, el tema de estampilla pro adulto mayor, no le va afectar absolutamente en nada, simplemente es para que los recursos de esta estampilla pro adulto mayor también quede enfocados a personas mayores con enfermedades crónicas terminales. Esto es algo que ya la Secretaría de Integración Social tiene claridad y lo avala, no entiendo por qué no lo quieren tener en cuenta si no afecta el presupuesto, si no los va afectar en absolutamente nada y vamos a tener en cuenta a una población que ha sido completamente olvidada.

EL SECRETARIO DISTRITAL DE GOBIERNO, LUIS ERNESTO GÓMEZ LONDOÑO: Concejal ya le pedí al sector correspondiente que me verifique exactamente el aval para ese artículo, me habían informado que no tienen aval de la Administración, pero con su solicitud estoy pidiendo que revisen exactamente el tema. ara absoluta tranquilidad de todos en la votación de este bloque, me voy a permitir leerlo uno por uno, porque se han suprimido de este bloque 3 artículos por distintas solicitudes, entonces entraría a leer los que se votarían efectivamente en bloque que son 26 artículos y al final le doy razón de lo suyo concejal Yefer Vega.

ARTÍCULO NUEVO. Estrategia de Renovación Urbana Verde.

ARTÍCULO NUEVO. Certificados representativos de derechos de construcción para gestión del suelo en áreas protegidas y suelo de protección.

ARTÍCULO NUEVO. Coordinación para la Protección Animal.

ARTÍCULO NUEVO. Energías Limpias.

ARTÍCULO NUEVO. Vehículos híbridos sin restricción de circulación.

ARTÍCULO NUEVO. Estrategia Bogotá Productiva 24 Horas.

ARTÍCULO NUEVO. Plan de prevención y atención efectiva, humanizada e integral de salud mental.

ARTÍCULO NUEVO: Ampliación en la atención de personas mayores a través de Centros Días.

ARTÍCULO NUEVO. Curaduría Pública Social.

ARTÍCULO NUEVO. Fondo de Desarrollo Turístico de Bogotá-FONDETUR-.

ARTÍCULO NUEVO. Inclusión y educación financiera. (Con aval de la Administración a la proposición sustitutiva del concejal Óscar Ramírez Vahos).

ARTÍCULO NUEVO. Promoción al acceso de los medios de comunicación comunitarios y alternativos.

ARTÍCULO NUEVO. Políticas públicas de la población en condición de discapacidad.

ARTÍCULO NUEVO. Acciones de prevención y reducción de daños del consumo de sustancias psicoactivas.

ARTÍCULO NUEVO. Política pública para prevención de la trata de personas en Bogotá.

ARTÍCULO NUEVO. Política Pública de la Bicicleta (con proposición sustitutiva de los concejales María Fernanda Rojas y Diego Laserna, aprobada y avalada por la Administración).

ARTÍCULO NUEVO: Comisión Asesora Distrital de Política Criminal y Tratamiento Carcelario.

ARTÍCULO NUEVO. Banco de tierras o inmobiliario exento de impuestos,

ARTÍCULO NUEVO. Enfoque Diferencial Étnico. (Modificado por la proposición sustitutiva avalada y concertada entre la concejala Ati Quigua y la Administración).

ARTÍCULO NUEVO. Aportes sociales de las entidades y organizaciones del sector religioso.

ARTÍCULO NUEVO. Estampilla para el bienestar del adulto mayor (con proposición sustitutiva del concejal Yefer Vega avalada por la Administración, concejal Vega).

ARTÍCULO NUEVO. Pagos a plazos justos.

ARTÍCULO NUEVO. Integralidad del Sistema de Salud Distrital (con proposición sustitutiva del concejal Luis Carlos Leal, avalada por la Administración).

ARTÍCULO NUEVO. Transparencia de ejecución del proyecto Metro.

ARTÍCULO NUEVO. Implementación del Sistema de Bicicletas Públicas de Bogotá.

ARTÍCULO NUEVO. Trabajo justo en la Salud (con proposición sustitutiva y avalada de los concejales Leal, Sarmiento y Cancino).

Con eso concluyo la con modificaciones avaladas por la Administración, sin modificación alguna que venían en la ponencia unificada de los concejales Acevedo, Cancino y Díaz.

LA PRESIDENTA: El concejal Onzaga me pide una corrección, no es políticas públicas de la población en condición de discapacidad sino con discapacidad.

EL SECRETARIO DISTRITAL DE GOBIERNO, Luis Ernesto Gómez Londoño: Tiene toda la razón.

LA PRESIDENTA: En consideración la votación en bloque de estos artículos leídos.

EL SECRETARIO AD-HOC: En consideración en votación ordinaria el bloque de artículos nuevos, leído por el señor Secretario de Gobierno en representación de la Administración, para los concejales que están presentes en el recinto y por voz los concejales que se encuentran de manera virtual.

LA PRESIDENTA: Concejala Heidy.

La Honorable Concejal HEIDY LORENA SÁNCHEZ BARRETO (Explica su voto) Para aclarar mi voto no porque no esté de acuerdo con muchas de las iniciativas que están dentro de estos nuevos artículos incluyendo la de usted, la del concejal Leal, pero yo la verdad sobre lo que no estoy segura no voy a dar mi voto positivo, por lo tanto mi voto es negativo no con la intención de torpedear ni mucho menos, pero no me siento segura ni tranquila para votarlos en bloque, por eso pasamos la proposición.

EL SECRETARIO AH-HOC: Me permito informar que la votación en bloque de los artículos leídos por el señor Secretario de Gobierno en representación de la Administración ha tenido el siguiente resultado: catorce (14) votos por el SÍ y un (1) voto por el NO. En consecuencia, han sido aprobados los 26 artículos leídos por el señor Secretario de Gobierno.

LA PRESIDENTA: Ahora vamos a poner a consideración por votación ordinaria, uno por uno los tres artículos nuevos que fueron sacados del bloque porque tienen proposiciones no avaladas por la Administración. Infórmenos cuál es la situación del artículo nuevo, Resignificación del Centro.

EL SECRETARIO DISTRITAL DE GOBIERNO, LUIS ERNESTO GÓMEZ LONDOÑO: Estaríamos entonces considerando individualmente los tres artículos que suprimimos de este último bloque: el artículo Resignificación del Centro, el artículo de Proyectos integrales de Patrimonio y el artículo Sistema Distrital de Infraestructura para la Educación.

Comenzamos con el artículo Resignificación del Centro. Lo lee.

Este artículo tenía dos proposiciones, una de la bancada de Colombia Humana que no fue avalada por la Administración, se proponía sustituir el artículo incluyendo de Bogotá en un punto, pero suprimiendo apartes muy importantes para el cumplimiento de las metas de este artículo, suprimiendo estructuras urbanas o de zonas específicas, dando solución a diversas problemáticas de ciudad en el marco del POT, todo esto estaba siendo suprimido por la proposición sustitutiva de Colombia Humana por lo cual no tendría aval de la Administración porque desnaturalizaría el artículo y sus efectos.

LA PRESIDENTA: Vamos a poner en votación ese artículo, tal como lo leyó el Secretario. Concejales Carrillo, Heidy

El Honorable Concejal CARLOS ALBERTO CARRILLO ARENAS: En aras del tiempo voy a retirar mi proposición supresiva pero los invito colegas a que votemos no a este artículo.

La Honorable Concejala HEIDY LORENA SÁNCHEZ BARRETO: Retiro la supresiva.

LA PRESIDENTA: En votación ordinaria el artículo nuevo Resignificación del Centro.

EL SECRETARIO AD-HOC: En consideración de los honorables concejales presentes en el recinto, en votación ordinaria el artículo nuevo Resignificación del Centro, leído por el señor Secretario de Gobierno y por voz por los concejales que se encuentran de manera virtual.

LA PRESIDENTA: Concejal Carrillo, usted quiere explicar su voto.

El Honorable Concejal CARLOS ALBERTO CARRILLO ARENAS (Explica su voto): Voto no.

LA PRESIDENTA: Concejala Heidy.

La Honorable Concejala HEIDY LORENA SÁNCHEZ BARRETO: Mi voto es no.

EL SECRETARIO AD-HOC: Me permito informar que se han registrado quince (15) votos; nueve (9) votos por el SÍ y seis (6) votos por el NO, en consecuencia, ha sido aprobado el artículo nuevo, Resignificación del Centro, leído por la Administración.

LA PRESIDENTA: infórmenos del artículo nuevo proyectos integrales de patrimonio.

EL SECRETARIO DISTRITAL DE GOBIERNO, LUIS ERNESTO GÓMEZ LONDOÑO: Este artículo tiene una proposición supresiva del Concejal Carlos Carrillo que me informan, él se expresará al respecto sobre ese artículo y tenemos también una proposición sustitutiva de la bancada de Colombia Humana que expresó la concejala Susana Muhammad en su intervención en el paquete de proposiciones, que no tiene aval de la Administración. El artículo nuevo, Proyectos Integrales de Patrimonio que están revisando algo ellos, sino que sometamos a votación el artículo Sistema Distrital de Infraestructura para la Educación.

Entonces el Concejal Carrillo retira la proposición supresiva de Proyectos Integrales de Patrimonio, motivo por el cual podría someterse a votación y quedaría la proposición supresiva del artículo Sistema Distrital de Infraestructura.

LA PRESIDENTA: Entonces concejal Carrillo si usted puede decir para que quede registrado.

El Honorable Concejal CARLOS ALBERTO CARRILLO ARENAS: Retiro esa proposición supresiva.

LA PRESIDENTA: Concejala Heidy.

La Honorable Concejala HEIDY LORENA SÁNCHEZ BARRETO: Nosotros teníamos una proposición sustitutiva allí para poner en el artículo. Lo lee.

EL SECRETARIO DISTRITAL DE GOBIERNO, LUIS ERNESTO GÓMEZ LONDOÑO: Esa proposición de Colombia Humana no fue avalada porque al ser modificada la redacción de esta manera se vería desnaturalizado el propósito del artículo y lo que se persigue con este.

LA PRESIDENTA: En votación el artículo nuevo titulado: Proyectos Integrales del Patrimonio, tal como está en la ponencia unificada.

EL SECRETARIO AD-HOC: Me permito poner en consideración el artículo nuevo, Proyectos Integrales del Patrimonio como está en la ponencia unificada, en votación ordinaria, por favor, hacer uso del voto, en votación ordinaria por los concejales presentes en el recinto y en votación nominal, por voz, quienes están de manera virtual.

PRESIDENTA: Concejala Heidy.

La Honorable Concejala HEIDY LORENA SÁNCHEZ BARRETO (Explica su voto): Voto no.

Es que realmente no me quedó claro qué es lo que estamos votando.

EL SECRETARIO AD-HOC: Se está votando el artículo nuevo Proyectos Integrales del Patrimonio como está en la ponencia unificada presentada por los ponentes. Me permito informar que se recibieron quince (15) votos, de los cuales trece (13) votos fueron por el SÍ y dos (2) votos por el NO, en consecuencia, ha sido aprobado el artículo nuevo Proyectos Integrales del Patrimonio como está en la ponencia unificada.

LA PRESIDENTA: Cuál es el estado del artículo nuevo Sistema Distrital de Infraestructura para la Educación.

EL SECRETARIO DISTRITAL DE GOBIERNO, LUIS ERNESTO GÓMEZ LONDOÑO: Este artículo no tiene ninguna proposición sustitutiva, viene tal como estaba en la ponencia unificada, hay una proposición supresiva del concejal Carlos Carrillo.

LA PRESIDENTA: Concejal Martín usted tiene una proposición sobre este artículo.

El Honorable Concejal MARTÍN RIVERA ALZATE: Explicarle a la Comisión del Plan que lo que busca este artículo es que la Secretaría de Educación pueda tener la información de cuáles son los equipamientos que ya están construidos, no es invertir en nuevos equipamientos educativos ni culturales sino es poder centralizar la información de qué parques están disponibles, qué salones comunales están disponibles, incluso articularlo con equipamientos de instituciones de educación superior para que puedan ser utilizados por parte de la Secretaría de Educación.

No se trata de construir un parque nuevo, se trata de poder decir, vea este parque de la Victoria que a la redonda en 200 metros tiene dos colegios públicos está disponible en estas horas para que allí se realicen actividades deportivas o el salón comunal de Patio Bonito que a la redonda hay 3 o 4 colegios públicos está disponible en estas franjas horarias, es muy importante aclarar que no es para gestionar obra nueva sino que se va a gestionar la información para poder facilitar la logística del aprovechamiento de los equipamientos ya construidos en el Distrito por parte de la Secretaría de Educación.

LA PRESIDENTA: Concejal Carrillo.

El Honorable Concejal CARLOS ALBERTO CARRILLO ARENAS: Me parece poco claro, pero en aras del tiempo, creo que retiro la sustitutiva y votemos.

LA PRESIDENTA: En votación este artículo nuevo, titulado Sistema Distrital de Infraestructura para la Educación, tal como está en la ponencia unificada.

SECRETARIO: Me permito poner en consideración en votación ordinaria a los concejales presentes en el recinto, el artículo nuevo, Sistema Distrital de Infraestructura para la Educación, tal como está en la ponencia unificada presentada y por votación nominal, por voz, por los concejales que se encuentran de manera virtual.

LA PRESIDENTA: Concejala Heidy.

La Honorable Concejala HEIDY LORENA SÁNCHEZ BARRETO (Explica su voto). Para dejar constancia que nosotros habíamos presentado una proposición supresiva, se nota que no revisaron lo que nosotros radicamos, mi voto es no.

LA PRESIDENTA: Concejala Heidy la mantiene o la retira.

La Honorable Concejal HEIDY LORENA SÁNCHEZ BARRETO: Precisamente por eso había pedido la palabra que la iba a retirar, a dejar constancia que se nota que no revisaron nuestras proposiciones y pues siguiendo el orden de la votación mi voto es no.

LA PRESIDENTA: Concejala Heidy, excúsenos es para tener claridad, retira la supresiva, es importante que lo diga para que quede en el acta.

La Honorable Concejala HEIDY LORENA SÁNCHEZ BARRETO: Dejo constancia que habíamos radicado una proposición supresiva que no fue tenida en cuenta lo que demuestra que no revisaron nuestras proposiciones, retiro la proposición supresiva.

LA PRESIDENTA: Concejal Carrillo.

H.C. CARLOS ALBERTO CARRILLO ARENAS (Explica su voto): No tengo suficiente claridad a cerca del propósito de este proyecto y pues también he recibido unos conceptos que me hacen dudar sobre la pertinencia, entonces creo que puede ser muy bien intencionado de parte del concejal Martín, pero mi voto en este caso es negativo.

LA PRESIDENTA: Concejal Sarmiento.

El Honorable Concejal MANUEL JOSÉ SARMIENTO ARGUELLO: También mi voto es negativo.

EL SECRETARIO AD-HOC: Me permito informar que por el artículo nuevo Sistema Distrital de Infraestructura para la Educación como viene en la ponencia unificada, se registraron quince (15) votos de los cuales nueve (9) votos fueron por el SÍ y seis (6) votos por el NO, en consecuencia, ha sido aprobado el artículo nuevo.

LA PRESIDENTA: Hay otro bloque de artículos que son los que envié inicialmente a nuestro chat de sesiones virtuales. Los artículos fueron presentados mediante proposiciones por diferentes Concejales y que tienen aval de la Administración, pero no están en la ponencia ¿Es claro? Esos artículos son, los voy a leer: Estudio técnico de la estructura administrativa del Distrito, propuesta del concejal Carlos Fernando Galán Pachón, Juan Baena, Marco Acosta y Emel Rojas; Prevención de la explotación sexual de niños, niñas y adolescentes, propuesta del concejal Cancino y el concejal Laserna; Derecho real accesorio en superficie de infraestructura de transporte, de Colombia Justa Libres; Funciones del Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal, de Andrea Padilla; Estrategia de compras locales-Bogotá compra-Bogotá...Concejal Emel.

El Honorable Concejal EMEL ROJAS CASTILLO: Conforme al Reglamento tendremos que votar por ser nuevos y no estar publicados en la ponencia nos toca votar uno por uno, entonces no sé si pudiéramos ir avanzando los que no tienen proposición, de una vez votar y dejamos los que tengan proposición para el final. Es mi solicitud porque nos toca votarlos uno por uno.

LA PRESIDENTA: El texto lo enviamos al chat, pero está bien que lo leamos

ARTÍCULO NUEVO: Estudio técnico de la estructura administrativa del Distrito, propuesta del concejal Carlos Fernando Galán Pachón, Juan Baena, Marco Acosta y Emel Rojas.

EL SECRETARIO DISTRITAL DE GOBIERNO, LUIS ERNESTO GÓMEZ LONDOÑO: Podemos leer todos los artículos de corrido, estos son todos propuestos por Concejales con aval de la Administración, entonces para efectos de la aprobación recordemos que tenemos todavía los artículos gruesos de metas, programas, si están de acuerdo los leería de corrido completos con el fin de darle publicidad al artículo de los colegas.

LA PRESIDENTA: Adelante Secretario, le autorizo.

SECRETARIO DISTRITAL DE GOBIERNO, LUIS ERNESTO GÓMEZ LONDOÑO: Gracias Presidenta.

LA PRESIDENTA: Concejal Emel.

El Honorable Concejal EMEL ROJAS CASTILLO: Le sugiero para que tangamos el hilo y nos rinda un poco más, que se vote el artículo que nos lea el Secretario, lo ponemos en consideración en votación ordinaria obviamente ahí votan por voz los que están en su casa cada artículo y vamos aprobando.

EL SECRETARIO DISTRITAL DE GOBIERNO, LUIS ERNESTO GÓMEZ LONDOÑO: Son catorce (14) artículos, por favor.

El Honorable Concejal EMEL ROJAS CASTILLO: Es que tenemos que votar artículo por artículo porque lo dice el Reglamento señor Secretario, entonces sí lo votamos nominal, la verdad vamos a tener problemas, entonces lo votamos ordinario y si alguien vota no pues se sabe que se recoge el voto y se reciben los votos por voz que están virtualmente y creo que nos puede rendir mucho más.

LA PRESIDENTA: Entonces leemos, votamos. Va el primero Secretario, Estudio técnico de la estructura administrativa del Distrito.

EL SECRETARIO DISTRITAL DE GOBIERNO, LUIS ERNESTO GÓMEZ LONDOÑO; artículo presentado por el concejal Carlos Fernando Galán Pachón, Juan Javier Baena, Marco Acosta y Emel Rojas. Estudio técnico de la infraestructura administrativa del Distrito. Lo lee.

LA PRESIDENTA: En votación este artículo.

EL SECRETARIO: Me permito poner en consideración el artículo nuevo leído por el Secretario de Gobierno en votación ordinaria, por concejales que están en el recinto y por votación nominal, por voz, por los concejales que se encuentran de manera virtual..

A ver Secretario, entiendo que es un artículo nuevo que se está solicitando que se contrate un estudio para efectos de la reestructuración del Distrito ¿Es en ese sentido?

EL SECRETARIO DISTRITAL DE GOBIERNO, LUIS ERNESTO GÓMEZ LONDOÑO: No se habla nada de contratación concejala María Victoria, lo que se propone es adelantar un estudio técnico administrativo de la infraestructura del Distrito, propuesto por los concejales, Galán, Baena, Acosta y Rojas.

LA PRESIDENTA: Concejala Heidy.

La Honorable Concejala HEIDY LORENA SÁNCHEZ BARRETO (Explica su voto): Nosotras habíamos radicado una proposición aditiva para agregar algo muy concreto que está en la

Secretaría, que es la ubicación de los eslabones más fuertes de la cadena criminal, protección a las víctimas de criminalidad y metas mensuales de desmantelamiento de redes del microtráfico.

EL SECRETARIO DISTRITAL DE GOBIERNO, LUIS ERNESTO GÓMEZ LONDOÑO: ¿En el estudio de la estructura administrativa Concejal? Concejal estamos leyendo un estudio de la estructura administrativa del Distrito.

La Honorable Concejala HEIDY LORENA SÁNCHEZ BARRETO: Ay perdón, en el estudio técnico de la estructura administrativa ahí tenemos una adición

EL SECRETARIO DISTRITAL DE GOBIERNO, LUIS ERNESTO GÓMEZ LONDOÑO: Quisiera concederle la razón a la concejala Heidy, me preocupa revocar pero digamos, como este es un estudio realmente del nivel central, es un equipo básicamente que evalúa un estudio de cargas, de plantas, de funciones, digamos que esto no se trata de un ejercicio participativo, comunitario sino realmente es un tema muy técnico acotado a la Secretaría General para evaluar cargas y funciones de las entidades. Entonces creo que la participación comunitaria que es muy valiosa la estamos contemplando concejala.

La Honorable Concejala HEIDY LORENA SÁNCHEZ BARRETO: Voto sí al artículo, pero dejando constancia de la radicación que se hizo ayer.

EL SECRETARIO AD-HOC: Me permito informar que por el artículo nuevo artículo Estudio técnico de la estructura administrativa del Distrito, se registraron quince (15) votos, catorce (14) votos por el SÍ y un (1) voto por el NO, en consecuencia, ha sido aprobado el artículo nuevo con la constancia expresada por la concejala Heidy Lorena Sánchez Barreto.

LA PRESIDENTA: Cuál es el estado actual de artículo Prevención de la explotación sexual de niños, niñas y adolescentes.

EL SECRETARIO DISTRITAL DE GOBIERNO, LUIS ERNESTO GÓMEZ LONDOÑO Procede a leerlo. La proposición de los concejales Laserna y Cancino, avalada por la Administración.

LA PRESIDENTA: En votación el artículo leído por el Secretario de Gobierno.

EL SECRETARIO AD-HOC: Me permito poner en consideración el artículo nuevo prevención de la explotación sexual de niños, niñas y adolescentes, en votación ordinaria de los concejales presentes en el recinto y en votación nominal, por voz, por los concejales que se encuentran de manera virtual.

EL SECRETARIO AD-HOC: Me permito informar que por el artículo nuevo Prevención de la explotación sexual de niños, niñas y adolescentes, se recibieron quince (15) votos por el SÍ, en consecuencia ha sido aprobado.

LA PRESIDENTA: Secretario de Gobierno, leamos el tercero por favor, Derecho real accesorio en superficie de infraestructura de transporte.

EL SECRETARIO DISTRITAL DE GOBIERNO, LUIS ERNESTO GÓMEZ LONDOÑO procede a leerlo. Proposición del concejal Emel Rojas y el concejal Marco Acosta, aprobada y avalada por el sector de Movilidad.

LA PRESIDENTA: En votación el artículo leído por el Secretario de Gobierno.

EL SECRETARIO AD-HOC: Me permito poner en consideración el artículo nuevo Derecho real accesorio de superficie en infraestructura de transporte, en votación ordinaria para los honorables

concejales que se encuentran en el recinto y por votación nominal, por voz, por los concejales que se encuentran de manera virtual.

LA PRESIDENTA: Concejal Carrillo.

EL Honorable Concejal CARLOS ALBERTO CARRILLO ARENAS (Explica su voto): Mi voto es no,

EL Honorable Concejal MANUEL JOSÉ SARMIENTO ARGUELLO (Explica su voto): Mi voto es no,

SECRETARIO AD-HOC: Señora Presidenta, me permito informar que por el artículo nuevo Derecho real accesorio de superficie en infraestructura de transporte, se recibieron quince (15) votos; doce (12) por el SÍ y tres (3) votos por el NO, en consecuencia, ha sido aprobado el artículo.

LA PRESIDENTA: Secretario de Gobierno por favor, leamos el cuarto artículo nuevo.

EL SECRETARIO DISTRITAL DE GOBIERNO, LUIS ERNESTO GÓMEZ LONDOÑO: Presidenta, esta proposición fue presentada por usted y el concejal Diego Laserna. Procede a leerlo.

LA PRESIDENTA: En votación el artículo nuevo leído por el Secretario de Gobierno.

EL SECRETARIO AD-HOC: Me permito poner en consideración de los honorables concejales el artículo nuevo, Funciones del IDPYBA tal como fue leído por el señor Secretario de Gobierno, en votación ordinaria de los honorables concejales presentes en el recinto y en votación nominal, por voz, los concejales que se encuentran de manera virtual.

Por voz honorables concejales:

LA PRESIDENTA: Concejal Baena.

EL Honorable Concejal JUAN JAVIER BAENA MERLANO (Explica su voto): Mi voto es positivo, sin embargo, sí tenemos un poco de dudas respecto de la atribución de nuevas funciones al IDPYBA y vamos a revisarlo en la Plenaria.

EL SECRETARIO AD-HOC: Me permito informar que por el artículo nuevo Funciones del IDPYBA, se han registrado quince (15) votos, de los cuales catorce (14) votos por el SÍ, y un (1) voto por el NO, en consecuencia, ha sido aprobado el artículo leído.

PRESIDENTA: Secretario por favor, leamos el quinto artículo nuevo.

EL SECRETARIO DISTRITAL DE GOBIERNO, LUIS ERNESTO GÓMEZ LONDOÑO: artículo nuevo. Estrategia de compras locales Bogotá compra Bogotá. Procede a leerlo. Esta es una proposición del concejal Óscar Ramírez Vahos que tiene aprobación y aval de la Administración Distrital.

LA PRESIDENTA: En votación el artículo nuevo tal como ha sido leído. concejala Lucía. La concejala Lucía dice que ella había presentado una proposición en el mismo sentido, debieron unirlos, porque esta proposición es del Concejal Óscar Ramírez Vahos.

EL SECRETARIO DISTRITAL DE GOBIERNO: Concejala Lucía no tengo aquí a la mano su proposición, permítame un momento poder ubicarla.

LA PRESIDENTA: Concejala Lucía si quiere leerla.

La Honorable Concejala DORA LUCÍA BASTIDAS UBATE: Usted nunca me escucha Secretario. El programa que permite incentivar el fortalecimiento del tejido empresarial e incentivar el consumo de los productos y servicios locales bajo la coordinación de la Secretaría de Desarrollo Económico.

Exposición de motivos. Tras la emergencia Covid las empresas han disminuido sus ventas es por esto que marca Bogotá bajo el liderazgo de la Secretaría puede contribuir a generar relaciones empresariales apoyándose con la información y plataformas digitales que apoya la Cámara de Comercio de Bogotá. El objetivo de marca Bogotá es incentivar el consumo local, es una estrategia para contrarrestar la desaceleración económica de acuerdo con los resultados de la encuesta...Ahí está toda la estrategia, entonces no entiendo ¿Si aprueban una proposición en un sentido, por qué no aprueban la otra o por qué no las unen Secretario?

EL SECRETARIO DISTRITAL DE GOBIERNO, LUIS ERNESTO GÓMEZ LONDOÑO: Concejala Lucía escuchamos la justificación, pero de parte nuestra no hay ningún inconveniente si por supuesto el autor de esa proposición, el concejal Óscar Ramírez está de acuerdo que demos un tiempo prudente para que ustedes integren la redacción que vaya en el mismo por supuesto si él está de acuerdo en avanzar rápidamente en esa redacción conjunta.

El Honorable Concejal ÓSCAR JAIME RAMÍREZ VAHOS: Estoy de acuerdo con la Honorable Concejala, a Lucía Bastidas de que integremos una sola redacción, entiendo el propósito y el sentir de ella que es el mismo espíritu que nos motiva hoy a que la ciudad compre los productos que se generan en esta misma.

LA PRESIDENTA: Ponemos ese artículo en reposo para que la concejala Lucía y el concejal Óscar trabajen en este artículo ¿Está de acuerdo concejala Lucía?

La Honorable Concejala DORA LUCÍA BASTIDAS UBATE: Claro que sí, pero es una proposición radicada hace tres (3) días que tengo el Cordis, que se hizo todo el procedimiento, eso le puede pasar a varios Concejales, si es sobre un mismo tema tienen que unificarlas y no entiendo la respuesta del señor Secretario, la verdad.

LA PRESIDENTA: Concejala Lucía la idea es digamos reparar este caso concreto.

EL SECRETARIO DISTRITAL DE GOBIERNO, LUIS ERNESTO GÓMEZ LONDOÑO: Concejala Bastidas la Administración ha recibido un sinnúmero de proposiciones, varias han sido denegadas, pero en el ánimo más constructivo, entendiendo que son propuestas muy similares y que se puede construir una redacción conjunta, estamos listos para revisar esa nueva redacción, Concejala.

LA PRESIDENTA: Secretario continuemos con el sexto artículo nuevo por favor, Convenios de cooperación.

EL SECRETARIO DISTRITAL DE GOBIERNO, LUIS ERNESTO GÓMEZ LONDOÑO Procede a dar lectura a la proposición del Concejal Carlos Fernando Galán. Tiene aval de la Administración Distrital.

LA PRESIDENTA: En votación el artículo leído por el Secretario de Gobierno.

EL SECRETARIO AD-HOC: Me permito poner en consideración de los honorables concejales el artículo nuevo, Convenios de cooperación con la Agencia Distrital para la Educación Superior, la Ciencia y la Tecnología, leído por el señor Secretario de Gobierno, en votación ordinaria para los honorables concejales presentes en el recinto y en votación nominal, por voz, los concejales que se encuentran de manera virtual.

LA PRESIDENTA: Concejala Heidi.

La Honorable Concejala HEIDY LORENA SÁNCHEZ BARRETO (Explica su voto): De acuerdo a mi voto con respecto al tema de la Agencia Distrital, mi voto es no a este artículo, apoyando en efecto la educación superior.

EL SECRETARIO AD-HOC: Me permito informar que se han registrado quince (15) votos de los cuales trece (13) votos por el SÍ, y dos (2) votos por el NO, en consecuencia, ha sido aprobado el artículo nuevo Convenios de cooperación con la Agencia Distrital para la Educación Superior, la Ciencia y la Tecnología.

LA PRESIDENTA: Secretario de Gobierno leamos por favor el siguiente artículo Plan especial para combatir el microtráfico en el Distrito Capital.

EL SECRETARIO DISTRITAL DE GOBIERNO, LUIS ERNESTO GÓMEZ LONDOÑO: Tengo antes de ese, Transformación digital de la Ventanilla Única de Construcción-VUC-.

LA PRESIDENTA: Tiene toda la razón.

EL SECRETARIO DISTRITAL DE GOBIERNO, LUIS ERNESTO GÓMEZ LONDOÑO: procede a leer el artículo nuevo de la concejala Marisol Gómez, Tiene aval de la Administración.

EL PRESIDENTE: En votación el artículo leído por el Secretario de Gobierno.

EL SECRETARIO AD-HOC: Me permito poner en consideración de los honorables concejales el artículo nuevo, Transformación digital de la Ventanilla Única de la Construcción-VUC-, leído por el señor Secretario de Gobierno, en votación ordinaria para los honorables concejales presentes en el recinto y en votación nominal, por voz, por los concejales que se encuentran de manera virtual:

EL SECRETARIO AD-HOC: Me permito informar que por el artículo nuevo Transformación digital de la Ventanilla Única de la Construcción-VUC-, se registraron quince (15) votos por el SÍ, en consecuencia, ha sido aprobado el artículo nuevo.

LA PRESIDENTA: Secretario de Gobierno leamos el siguiente artículo.

EL SECRETARIO DISTRITAL DE GOBIERNO, LUIS ERNESTO GÓMEZ LONDOÑO procede a leer el artículo Plan Especial para combatir el microtráfico en el Distrito Capital. Proposición presentada por la concejala Diana Marcela Diago del Centro Democrático, vocera de la bancada. Avalado por la Administración.

LA PRESIDENTA: Concejala Heidy.

La Honorable Concejala HEIDY LORENA SÁNCHEZ BARRETO: Bueno otra proposición aditiva. Después de la parte que dice se expenden estupefacientes en cada localidad, proponemos, ubicación de los eslabones más fuertes de la cadena criminal, protección a las víctimas de la criminalidad y metas mensuales, eliminamos la incautación y ponemos metas mensuales de desmantelamiento de redes de microtráfico.

LA PRESIDENTA: Concejala Diana Diago.

La Honorable Concejala DIANA MARCELA DIAGO GUÁQUETA: Yo quisiera saber si se puede hacer una modificación, no solamente de microtráfico sino mejor narcotráfico.

EL SECRETARIO DISTRITAL DE GOBIERNO, LUIS ERNESTO GÓMEZ LONDOÑO: con ese ánimo tan constructivo y para que quede muy precisamente redactado si les parece rápidamente

ajustamos la redacción y presentamos una redacción conjunta del Centro Democrático y Colombia Humana.

LA PRESIDENTA: Listo ponemos este artículo en pausa, concejala Diago le propongo que trabajen ustedes.

La Honorable Concejala DIANA MARCELA DIAGO GUÁQUETA: Es que metamos microtráfico y narcotráfico ya con eso quedo feliz.

LA PRESIDENTA: Secretario, entonces démosle lectura cómo quedó el ajuste.

EL SECRETARIO DISTRITAL DE GOBIERNO, LUIS ERNESTO GÓMEZ LONDOÑO Lee la redacción conjunta El título queda igual.

LA PRESIDENTA: Concejala Arbeláez.

La Honorable Concejala ADRIANA CAROLINA ARBELÁEZ GIRALDO: tengo una proposición encaminada en ese mismo propósito, no sé si el Secretario la recibió o simplemente no la aprobó, pero quisiera saber para no tener que votarla ahora porque perdemos el tiempo, además sí toca darle trámite.

LA PRESIDENTA: No la tenemos Concejala. Entonces le propongo una cosa, este artículo es de la Concejala Diana Marcela Diago con adición de la concejala Heidi, por favor concejala Diago para hacer la corrección y continuamos nosotros.

EL SECRETARIO DISTRITAL DE GOBIERNO, LUIS ERNESTO GÓMEZ LONDOÑO: Sigamos nosotros con el próximo artículo si le parece Presidenta.

Volvemos al artículo del concejal Óscar Ramírez y la concejala Lucía Bastidas, querida Lucía disculpa que no tuvimos en cuenta la proposición, ya valió la pena esta integración. Lee el artículo nuevo.

LA PRESIDENTA: En consideración el artículo leído por el Secretario de Gobierno.

EL SECRETARIO AD-HOC: Me permito poner en consideración de los honorables concejales el artículo nuevo, Estrategia de compras locales Bogotá compra Bogotá, leído por el señor Secretario de Gobierno, en votación ordinaria para los honorables concejales presentes en el recinto y en votación nominal, por voz, los concejales que se encuentran de manera virtual.

EL SECRETARIO AD-HOC: Me permito informar que se han registrado quince (15) votos por el Sí, en consecuencia, ha sido aprobado el artículo nuevo Estrategia de compras locales Bogotá compra Bogotá.

LA PRESIDENTA: Secretario de Gobierno por favor leamos el siguiente artículo que sería el de Samir Abisambra.

EL SECRETARIO DISTRITAL DE GOBIERNO, LUIS ERNESTO GÓMEZ LONDOÑO: Presidenta celebro ese amplio consenso en la proposición anterior. Procede a leer el otro artículo nuevo. Proposición del concejal Samir José Abisambra con aval del Distrito.

LA PRESIDENTA: En votación el artículo leído por el Secretario de Gobierno.

EL SECRETARIO AD-HOC: Me permito poner en consideración de los honorables concejales el artículo nuevo, Prórroga plantas temporales leído por el señor Secretario de Gobierno, en votación

ordinaria para los honorables concejales presentes en el recinto y por voz, en votación nominal, por voz, los concejales que se encuentran de manera virtual.

EL SECRETARIO AD-HOC: Me permito informar que se han registrado quince (15) votos por el SÍ, en consecuencia, ha sido aprobado el artículo nuevo Prórroga a plantas temporales.

LA PRESIDENTA: Secretario de Gobierno por favor leamos el siguiente artículo nuevo.

EL SECRETARIO DISTRITAL DE GOBIERNO, LUIS ERNESTO GÓMEZ LONDOÑO: Mis excusas con la concejala María Victoria le estaba preguntando al equipo por qué no se habían integrado esas proposiciones, me preocupa que queden dos pendientes ya, se va a comunicar con usted el Director de relaciones políticas para asegurar que esas proposiciones sean revisadas oportunamente. Procede a dar lectura del artículo nuevo. Proposición de la Concejala María Fernanda Rojas y el concejal Diego Laserna. Me piden volver a leer el título: Registro obligatorio de bicicletas.

LA PRESIDENTA: En votación el artículo leído por el Secretario de Gobierno.

EL SECRETARIO AD-HOC: Me permito poner en consideración de los honorables concejales el artículo nuevo, Registro obligatorio de bicicletas, leído por el señor Secretario de Gobierno, en votación ordinaria para los honorables concejales presentes en el recinto y en votación nominal, por voz, los concejales que se encuentran de manera virtual.

La Honorable Concejala MARÍA VICTORIA VARGAS SILVA: Me parece que de alguna manera ya hay un Acuerdo del Concejo de la ciudad que ordenaba a la Secretaría de Movilidad organizar el registro de bicicletas, entonces no sé, yo creo que ya existe esa norma ¿Quién hizo la propuesta?

La Honorable Concejala DORA LUCÍA BASTIDAS UBATE: Sí, ya existe, entre esos estuvo Yefer Vega, Torres, María Fernanda Rojas...

EL SECRETARIO DISTRITAL DE GOBIERNO, LUIS ERNESTO GÓMEZ LONDOÑO: Concejales esta es una propuesta de los concejales María Fernanda Rojas y Diego Laserna, si los Concejales pudieran aclarar, está como obligatorio en esta proposición, pero la doctora puede aclararlo.

LA PRESIDENTA: Concejal Emel.

El Honorable Concejal EMEL ROJAS CASTILLO: Lo que dicen los colegas es cierto, digamos el concejal Cardozo del partido político MIRA con la firma de varios colegas, mediante un Acuerdo se autorizó, se ordenó el registro de las bicicletas, entonces habría que mirar realmente si este artículo no riñe con ese Acuerdo, yo le pediría respetuosamente que miráramos el Acuerdo, yo lo puedo aquí mirar y revisar, me ofrezco a eso y de todas maneras nos tocaría mirar ¿Ya se abrió la votación?

EL SECRETARIO AD-HOC: Si señor Concejal estábamos recibiendo los votos por voz de los concejales conectados virtualmente y se encontraba votando la concejala María Victoria Vargas Silva.

El Honorable Concejal EMEL ROJAS CASTILLO (continúa): Bueno, mi sugerencia entonces sería que la doctora María Victoria Vargas votara para ganar tiempo se termine, se lee el resultado, se apruebe o no y si es necesario ahoritica lo revocamos con eso señora Presidente creo que ganamos tiempo.

LA PRESIDENTA: De acuerdo concejal Emel.

EL SECRETARIO AD-HOC: Teniendo en cuenta lo anterior, doctora María Victoria Vargas Silva su voto, por favor, quien procede a votar.

EL SECRETARIO AD-HOC: Me permito informar que se han registrado quince (15) votos de los cuales trece (13) votos fueron por el SÍ y dos (2) votos por el NO, en consecuencia ha sido aprobado el artículo nuevo Registro obligatorio de bicicletas.

LA PRESIDENTA: Concejala María Fernanda.

La Honorable Concejala MARÍA FERNANDA ROJAS MANTILLA: No entendí la dinámica Presidenta, se aprobó el artículo.

LA PRESIDENTA: Sí se aprobó Concejala, pero igual la propuesta es que se haga como una revisión.

La Honorable Concejala MARÍA FERNANDA ROJAS MANTILLA: Perfecto, sí no hay problema, me parece que dada la dinámica es completamente natural y espero que más adelante lo podamos explicar con más detalle, el registro que ya existe por supuesto ha sido útil, funciona, es un avance, aquí lo que se está proponiendo es que haya un año de plazo para que pueda realizarse de manera obligatoria.

Los problemas de inseguridad de los ciclistas son muy graves y está ocurriendo como ocurrió en estos días, ayer o antes de ayer, atrapan a unas bandas, recuperan 15, 20 bicicletas pero solamente dos están registradas, entonces solo dos personas denuncian y dada la cuantía objeto de esas denuncias pues no hay una judicialización efectiva o no hay sanciones efectivas, puede que haya judicialización pero no sanciones efectivas, entonces estas son medidas que además va a ir en consonancia con medidas que tomará el gobierno nacional para hacer el registro obligatorio en las ciudades más grandes del país, así que sería un instrumento para que Bogotá avanzara.

LA PRESIDENTA: Resultado de la votación, Secretario.

EL SECRETARIO AD-HOC: Señora Concejala ya la certifiqué, trece (13) votos por el SÍ y dos (2) votos por el NO y fue aprobado.

LA PRESIDENTA: Entonces por favor, Secretario de Gobierno leamos el siguiente.

EL SECRETARIO DISTRITAL DE GOBIERNO, LUIS ERNESTO GÓMEZ LONDOÑO: Volvemos al artículo presentado por la concejala Diana Diago concertado con la concejala Heidi y gracias a la propuesta de la concejala Carolina Arbeláez se revisó para la meta, queda redactado. Procede a dar lectura. Con aval de la Administración.

LA PRESIDENTA: En votación el artículo tal como ha sido leído.

EL SECRETARIO AD-HOC: Me permito poner en consideración de los honorables concejales el artículo nuevo, Plan Especial para combatir el microtráfico en el Distrito Capital, leído por el señor Secretario de Gobierno, en votación ordinaria para los honorables concejales presentes en el recinto y en votación nominal, por voz, los concejales que se encuentran de manera virtual:

EL SECRETARIO AD-HOC: Me permito informar que por el artículo nuevo se han registrado quince (15) por el SÍ, en consecuencia, ha sido aprobado el artículo nuevo Plan Especial para combatir el microtráfico en el Distrito Capital.

LA PRESIDENTA: Secretario de Gobierno leamos el siguiente artículo.

EL SECRETARIO DISTRITAL DE GOBIERNO, LUIS ERNESTO GÓMEZ LONDOÑO: Proposición artículo nuevo presentada por el concejal Samir José Abisambra comprometido con la reducción y captura de CO2 al igual que otras actividades ambientales. Lee el artículo. Avalado por la Administración.

LA PRESIDENTA: En votación el artículo.

EL SECRETARIO AD-HOC: Me permito poner en consideración de los honorables concejales el artículo nuevo, Reducción y captura de CO2 en las obras públicas en el Distrito Capital, leído por el señor Secretario de Gobierno, en votación ordinaria para los honorables concejales presentes en el recinto, y en votación nominal, por voz, los concejales que se encuentran de manera virtual.

EL SECRETARIO AD-HOC: Me permito informar ue por el artículo nuevo se han registrado quince (15) por el SÍ, en consecuencia, ha sido aprobado el artículo nuevo Reducción y captura de CO2 en las obras públicas en el Distrito Capital.

LA PRESIDENTA: Siguiente artículo por favor, Secretario de Gobierno.

EL SECRETARIO DISTRITAL DE GOBIERNO, LUIS ERNESTO GÓMEZ LONDOÑO Lee el siguiente artículo. Proposición de los concejales Emel Rojas y Marco Acosta, aprobada y avalada por la Administración.

LA PRESIDENTA: En votación.

EL SECRETARIO AD-HOC: Me permito poner en consideración de los honorables concejales el artículo nuevo, Alianza para la gestión y generación de conocimiento sobre salud ambiental, leído por el señor Secretario de Gobierno, en votación ordinaria para los honorables concejales presentes en el recinto y en votación nominal, por voz, los concejales que se encuentran de manera virtual.

EL SECRETARIO AD-HOC: Señora Presidenta, me permito informar que por el artículo nuevo se han registrado quince (15) por el SÍ, en consecuencia, ha sido aprobado el artículo nuevo Alianza para la gestión y generación de conocimiento sobre salud ambiental.

LA PRESIDENTA: Siguiente artículo por favor, Secretario de Gobierno.

EL SECRETARIO DISTRITAL DE GOBIERNO, LUIS ERNESTO GÓMEZ LONDOÑO revisión integral tarifaria para el SITP una proposición de los concejales Emel Rojas, Marco Acosta y el concejal Julián Rodríguez Sastoque. Aprobado por la Administración. Procede a leerlo.

LA PRESIDENTA: En votación.

EL SECRETARIO AD-HOC: Me permito poner en consideración de los honorables concejales el artículo nuevo, Revisión integral tarifaria del SITP, leído por el señor Secretario de Gobierno, en votación ordinaria para los honorables concejales presentes en el recinto.

La Honorable Concejala ADRIANA CAROLINA ARBELÁEZ GIRALDO: Secretario, el concejal Celio está pidiendo la palabra para explicar frente a un Acuerdo que él ya tiene de su autoría.

LA PRESIDENTA: ¿Concejal Celio sobre este artículo nuevo que estamos votando?

El Honorable Concejal SEGUNDO CELIO NIEVES HERRERA: Conocí ese artículo por la amabilidad del señor Secretario de Hacienda, el doctor Mauricio Ramírez y yo le hice una observación que no la veo en ese artículo de autoría de los tres concejales antes mencionados.

Existe un artículo de la tarifa diferencial en Bogotá, yo solicito que se ubique lo que yo le solicité al doctor Ramírez en ese artículo o sino de lo contrario, pues el proyecto donde estamos nosotros tiene que tener recursos, eso es lo único que le hace falta, entonces yo le solicito al doctor Ramírez, si está por ahí atrás, adelante o dónde esté que por favor, revise lo que yo le envié para que quede incluido porque es que ahí queda un revuelto y están dejando por fuera el Acuerdo 615 del año 2015 y eso sí me disgusta en el alma entre nosotros los concejales.

Estoy solicitando al doctor Ramírez que ubique la expresión estudiantes de conformidad con el Acuerdo 615 de 2015, eso es lo que solicito, se ubique en ese artículo, porque una cosa son los subsidios y otra cosa son las tarifas.

LA PRESIDENTA: Entonces a someter la revocatoria de la votación de este artículo.

SECRETARIO AD-HOC: Ponemos en consideración la revocatoria a la votación del artículo nuevo Revisión integral tarifaria del SITP. Señores concejales presentes en el recinto por favor hacer uso del voto de forma ordinaria y en votación nominal, por voz, los concejales que se encuentran de manera virtual.

EL SECRETARIO AD-HOC: Me permito informar que han registrado quince (15) por el SÍ, en consecuencia, ha sido revocada la votación anterior del artículo nuevo Revisión integral tarifaria del SITP.

LA PRESIDENTA: Secretario de Gobierno, leamos el siguiente artículo Reserva Forestal Protectora.

EL SECRETARIO DISTRITAL DE GOBIERNO, LUIS ERNESTO GÓMEZ LONDOÑO: Mientras se incorpora la solicitud del concejal Celio procedemos con el siguiente artículo y lo lee. Artículo nuevo Reserva Forestal Protectora. Reserva Forestal Protectora Bosque Oriental de Bogotá, proposición de la concejala María Fernanda Rojas, Diego Guillermo Laserna.

LA PRESIDENTA: En votación el artículo. Concejala Heidy.

La Honorable Concejala HEIDY LORENA SÁNCHEZ BARRETO: Perdón hay una proposición de la concejala Susana para este artículo, si por favor le pueden dar la palabra.

LA PRESIDENTA: No Concejal, perdón nos queda una hora, tenemos metas y programas. Concejala léala.

La Honorable Concejala HEIDY LORENA SÁNCHEZ BARRETO: Es añadir, en concordancia con los cronogramas de implementación del Plan de Manejo Ambiental de la Reserva, seguido a eso, se avanzará en la definición de alternativas para asegurar la conectividad ecológica en la porción de 86 hectáreas localizada en el corredor de la autopista entre las reservas forestales de los cerros orientales y Thomas Van Der Hammen.

LA PRESIDENTA: Administración.

EL SECRETARIO DISTRITAL DE GOBIERNO, LUIS ERNESTO GÓMEZ LONDOÑO: Concejala Heidy pondría en riesgo este artículo presentado por sus colegas si hacemos una integración porque estoy seguro que eso requeriría ahorita de una revisión muy detallada por parte del sector Ambiente, motivo por el cual omito el aval.

LA PRESIDENTA: Entonces se pone en consideración el artículo tal como fue leído por el Secretario de Gobierno.

SECRETARIO: Se pone en consideración el artículo nuevo Reserva Forestal Protectora tal como fue leído por el señor Secretario de Gobierno, en votación ordinaria para los concejales presentes en el recinto y en votación nominal, por voz, los concejales que se encuentran de manera virtual.

EL SECRETARIO: Me permito informar que se registraron quince (15) votos por el SÍ, en consecuencia, ha sido aprobado el artículo nuevo Reserva Forestal Protectora como fue leído por el señor Secretario de Gobierno.

LA PRESIDENTA: Señor Secretario de Gobierno, leamos el siguiente artículo.

EL SECRETARIO DISTRITAL DE GOBIERNO, LUIS ERNESTO GÓMEZ LONDOÑO: Proposición de los concejales Carrillo, Sarmiento, Diago, Acevedo, Padilla, Rojas, Edward Arias, Carolina Arbeláez, básicamente toda la Comisión, María Victoria Vargas, procede a leerlo.

LA PRESIDENTA: En votación el artículo leído.

EL SECRETARIO: Se pone en consideración el artículo nuevo Gestión del riesgo por incendios de cobertura vegetal como fue leído por el señor Secretario de Gobierno, en votación ordinaria para los concejales presentes en el recinto y en votación nominal, por voz, los concejales que se encuentran de manera virtual.

EL SECRETARIO: Me permito informar que se han registrado quince (15) por el SÍ, en consecuencia, ha sido aprobado el artículo nuevo Gestión del riesgo por incendios de cobertura vegetal como fue leído por el señor Secretario de Gobierno.

LA PRESIDENTA: Señor Secretario de Gobierno, leamos el siguiente artículo.

EL SECRETARIO DISTRITAL DE GOBIERNO, LUIS ERNESTO GÓMEZ LONDOÑO procede a leer ARTÍCULO NUEVO. Mesa Intersectorial para el seguimiento de los PDET. Proposición del concejal Diego Laserna con aval de la Administración.

LA PRESIDENTA: En votación el artículo leído.

EL SECRETARIO: Me permito poner en consideración el artículo nuevo Mesa intersectorial para el seguimiento de los PDET como fue leído por el señor Secretario de Gobierno, en votación ordinaria para los concejales presentes en el recinto y en votación nominal, por voz, los concejales que se encuentran de manera virtual.

EL SECRETARIO: Me permito informar que se han registrado quince (15) por el SÍ, en consecuencia, ha sido aprobado el artículo nuevo Mesa intersectorial para el seguimiento de los PDET.

LA PRESIDENTA: Señor Secretario de Gobierno, leamos el siguiente artículo.

EL SECRETARIO DISTRITAL DE GOBIERNO, LUIS ERNESTO GÓMEZ LONDOÑO: Presidenta hicimos un esfuerzo enorme para incorporar la visión de nuestro amigo el concejal Celio Nieves pero no fue posible en la redacción, no tuvo aval. Procede dar lectura al artículo nuevo titulado Revisión Integral Tarifaria Sistema Integral de Transporte. Proposición de los concejales Emel Rojas, Julián David Rodríguez Sastoque y Marco Acosta Rico. Aprobado por la Administración

LA PRESIDENTA: En votación el artículo leído.

EL SECRETARIO: Me permito poner en consideración de los honorables concejales el artículo nuevo, Revisión Integral Tarifaria del SITP, leído por el señor Secretario de Gobierno, en votación

ordinaria para los honorables concejales presentes en el recinto y en votación nominal, por voz, los concejales que se encuentran de manera virtual.

LA PRESIDENTA: Concejala Heidy.

La Honorable Concejala HEIDY LORENA SÁNCHEZ BARRETO (Explica su voto): Presidenta si usted me puede hacer el favor de darle la palabra a la Concejala Susana treinta (30) segundos, por favor.

LA PRESIDENTA: Concejala Susana, treinta (30) segundos.

El Honorable Concejal SEGUNDO CELIO NIEVES HERRERA: Gracias Susana. Solamente para dejar una constancia, yo no me voy a atravesar como una vaca muerta en el camino, si es la decisión de la Comisión votar ese artículo como lo presentan, yo no me voy a oponer, sencillamente voy a seguir actuando para que se implemente y se cumpla ese Acuerdo y si tengo que irme a una huelga de hambre lo voy hacer, porque ya cuatro años después, nosotros no cumplirle a la ciudad un compromiso de ciudad y un compromiso de campaña. Sencillamente, esa era la constancia que tenía que dejar, y le solicito por derecho de petición al señor Secretario de Hacienda, por derecho de petición que me informe, el valor que tienen todos los artículos que se han aprobado de manera rápida esta noche en el Concejo.

LA PRESIDENTA: Concejala Susana veinte (20) segundos.

El Honorable Concejala MARÍA SUSANA MUHAMMAD GONZÁLEZ: Lo que añadimos a la proposición de la concejala Mafe Rojas es nada más y nada menos Secretario de Gobierno, que la conexión entre la Van Der Hammen y los cerros orientales. Estoy segura que la Secretaria de Ambiente está de acuerdo con esto, esto está en el compromiso ambiental, yo le propongo a la Administración, me voy a poner en contacto directo con ella, que pasemos esto como un artículo nuevo, como no lo dejaron pegar a lo de cerros porque la respuesta del Secretario fue no, no, no eso se demoran ustedes mucho concertando con la concejal Mafe Rojas, entonces no hay tiempo y pasó por encima de una cosa que están pidiendo todos los activistas ambientales en este momento. Entonces voy a hablar con la Secretaria Carolina Urrutia que estoy segura sí entenderá de lo que estamos hablando, voy a proponerle que pasemos un artículo nuevo para consideración de la Comisión.

LA PRESIDENTA: Secretario continuamos con la votación, por favor.

EL SECRETARIO: Con mucho gusto, señora Presidenta, continuamos con la votación del artículo nuevo Revisión Integral Tarifaria del SITP.

Por voz honorables concejales:

ADRIANA CAROLINA ARBELÁEZ GIRALDO: Sí. (Explica su voto): secretario voto sí, teniendo presente la aclaración y la constancia que está dejando el concejal Celio para que usted lo deje ahí también.

EL SECRETARIO: Con mucho gusto, señora Concejal se deja la aclaración dada por el concejal Celio para que quede en el acta.

EL SECRETARIO: Me permito informar que se recibieron quince (15) por el Sí, en consecuencia, ha sido aprobado el artículo nuevo Revisión Integral Tarifaria del SITP como fue leído por el señor Secretario de Gobierno y con la aclaración hecha por la doctora Diana Carolina Arbeláez sobre la constancia del doctor Celio Nieves.

LA PRESIDENTA: Artículo 99. Corredor verde de la carrera 7ª, aquí tenemos una proposición de la concejala Lucía Bastidas.

EL SECRETARIO DISTRITAL DE GOBIERNO, LUIS ERNESTO GÓMEZ LONDOÑO: Volvemos entonces con eso, hemos terminado con los artículos nuevos y faltó por votar dentro del paquete anterior el artículo 99, estaba pendiente. Este artículo tiene varias proposiciones sustitutivas que me permito informar. La primera es una proposición sustitutiva del concejal Yefer Yesid Vega, que no tiene aval de la Administración; la siguiente es una proposición de la concejala Susana Muhammad, que tampoco tiene aval de la Administración; la siguiente es una proposición de la concejala Heidy Sánchez que no tiene aval de la Administración; una proposición aditiva de la concejala Ati Quigua que no tiene aval de la Administración; una de los concejales de la bancada de Cambio Radical, Rolando Alberto González, Adriana Carolina Arbeláez, Pedro Julián López Sierra y Yefer Vega, que tampoco tiene aval de la Administración y una de la concejala Gloria Elsy Díaz que no tiene tampoco aval de la Administración. Nos informan de una proposición de Lucía Bastidas también en el mismo sentido.

En todas estas proposiciones sustitutivas y aditivas fueron estudiadas a lo largo de las últimas horas, buscando una concertación y buscando una redacción nueva que permitiera justamente un consenso sobre este artículo 99 que me permito leer a continuación y que ha sido compartida a la Presidenta y a la Mesa Directiva para que pueda ser leída en el chat de todos los honorables concejales de la Comisión. Procede a leerlo. Proposición firmada por los concejales Manuel Sarmiento, Carlos Carrillo, Diego Cancino, Julián Rodríguez Sastoque, Álvaro Acevedo, Andrea Padilla y otras firmas que no puedo leer.

LA PRESIDENTA: Con La información dada por el Secretario de Gobierno de las proposiciones que no tienen aval de la Administración y habiendo leído el artículo, Secretario por favor, leamos el título del artículo 99 y sometamos a votación el artículo conforme a la lectura que hizo el Secretario de Gobierno.

SECRETARIO: ARTÍCULO 99. Corredor verde de la carrera 7ª. En consideración en votación ordinaria el artículo 99 leído por el Secretario de Gobierno para los concejales presentes en el recinto y en votación nominal, por voz, los concejales que se encuentran de manera virtual.

LA PRESIDENTA: Concejala Diago.

La Honorable Concejala DIANA MARCELA DIAGO GUÁQUETA (Explica su voto): Gracias Presidenta, mi voto es no, porque tengo una inquietud jurídica supremamente alta, ya este proyecto tiene unos recursos designados por el Conpes, este proyecto ya está a punto de una licitación, entonces me parece que si el Juez dice que hay que adjudicar la 7ª, pues no tienen otro camino jurídico sino hacerlo. Razón por la cual creo que no es pertinente votar este artículo, por eso mi voto es no.

LA PRESIDENTA: Concejal Baena.

El Honorable Concejal JUAN JAVIER BAENA MERLANO (Explica su voto): Mi voto es no, totalmente de acuerdo con lo que manifiesta la concejala Diago, claro que soñamos con un corredor verde por la 7ª, pero esta decisión se encuentra pendiente de una decisión judicial lo que nos impide votarlo de manera positiva.

LA PRESIDENTA: Concejala Heidy.

La Honorable Concejala HEIDY LORENA SÁNCHEZ BARRETO (Explica su voto): con respecto a lo que estaban diciendo la concejala Diago y el concejal Baena, iba dirigida la proposición que presentó la concejala Susana, yo voy a votar positivo este artículo dejando una salvedad. Hay algo

que pasa siempre con la formulación de cualquier política pública, Plan de Desarrollo y lo que sea y es que el papel aguanta todo. Nosotras vamos a estar muy encima haciendo control político a que en efecto haya un corredor verde y que no haya Transmilenio sobre la carrera 7ª; que se cumpla con la palabra que se ha dicho acá y que no pase como pasó en los anuncios de campaña, que pase como pasó con la 68, entre otros, o sea, voto porque confío en algunos concejales que firmaron esta proposición, pero no es un cheque en blanco queremos dejar, clarísimo eso.

LA PRESIDENTA: Concejales Óscar.

El Honorable Concejales ÓSCAR JAIME RAMÍREZ VAHOS (Explica su voto): Presidenta mi voto es negativo.

LA PRESIDENTA: Concejales Sarmiento.

El Honorable Concejales MANUEL JOSÉ SARMIENTO ARGUELLO (Explica su voto): Presidenta voto sí y quiero reconocer una larga lucha que han dado el Comité de no Transmilenio por la 7ª, que hemos dado aquí varios concejales, creemos que esta modificación aprobada en este momento blindará la 7ª frente a ese proyecto y vamos también a estar vigilando señor Secretario de Movilidad que se cumpla con ese compromiso. Mis felicitaciones a ese Comité y mi reconocimiento a esa lucha ciudadana.

LA PRESIDENTA: Concejales Carrillo.

El Honorable Concejales CARLOS ALBERTO CARRILLO ARENAS (Explica su voto): Quiero celebrar, primero que todo felicitar a mis dos amigos y colegas al concejal Manuel Sarmiento y al concejal Diego Cancino por haber hecho posible este acuerdo entre las partes que creo yo, sí en buena medida blindará que ese proyecto se haga bien. Yo personalmente desconfío profundamente de la intención de la Alcaldesa de no hacer Transmilenio por la 7ª, pero creo que en la medida en que este Acuerdo se cumpla el proyecto que se haga por ahí se hará de la manera correcta al menos acatando las normas vigentes.

LA PRESIDENTA: Concejales Julián.

El Honorable Concejales JULIÁN DAVID RODRÍGUEZ SASTOQUE (Explica su voto): mi voto es sí y acompaño la iniciativa no solamente porque creo que hay que defender la 7ª sino porque también radiqué una proposición que preferí retirar para poder acompañar esta que estaba mucho más completa. Creo que hay que garantizar lo que se prometió en campaña y en segundo lugar, quiero felicitar al Polo Democrático Alternativo no por este ejercicio que se está haciendo ahorita sino desde el Concejo pasado que sin duda alguna sirvió mucho para lo que estamos logrando hoy en el Plan.

LA PRESIDENTA: Concejales Cancino.

El Honorable Concejales DIEGO ANDRÉS CANCINO MARTÍNEZ (Explica su voto): Lo que dijimos en campaña se acaba de cumplir, Transmilenio no va por la 7ª y desde este Concejo de Bogotá vamos a poner mil ojos para que eso se cumpla. Debate de control político si eso no se cumple, pero lo que dijimos en campaña se acaba de votar, Transmilenio se murió en la 7ª.

LA PRESIDENTA: Secretario por favor, continuemos con la votación.

SECRETARIO: Por voz honorables concejales:

La Honorable Concejales ADRIANA CAROLINA ARBELÁEZ GIRALDO: Secretario mire, yo estoy muy preocupada, primero porque la Concejales Lucía Bastidas está pidiendo la palabra desde antes

que iniciáramos la votación y esta votación está viciada, porque ella está diciendo que radicó una proposición que no quisieron darle trámite y yo sí pido que se revoque esta votación hasta que no le contesten a la concejala Lucía Bastidas qué pasó con su proposición, porque está pidiendo la palabra desde antes de que iniciarán la votación. Entonces por eso yo sí creo que del afán vamos a terminar haciendo las cosas muy mal, porque vamos a terminar viciando el artículo. Es importante que ustedes se fijen primero en quién está pidiendo la palabra y está pidiendo que dónde están sus proposiciones.

EL SECRETARIO DISTRITAL DE GOBIERNO, LUIS ERNESTO GÓMEZ LONDOÑO: la lectura fue tan rápida que de pronto no se escuchó, la proposición de la concejala Lucía Bastidas no fue avalada por la Administración.

LA PRESIDENTA: Secretario continuemos con la votación.

La Honorable Concejala DORA LUCIA BASTIDAS UBATE: Ahí está la grabación, vician el proyecto de forma.

ADRIANA CAROLINA ARBELÁEZ GIRALDO: (Explica su voto): Yo no voy a votar este proyecto desafortunadamente la decisión de hacer la 7ª o no, no depende del concejal Cancino ni de los concejales del Polo, esto está en las decisiones de un Juez y por eso me parece muy irresponsable que el artículo diga que por nada se contempla una troncal de Transmilenio por la 7ª. Es un tema jurídico.

EDWARD ANÍBAL ARIAS RUBIO: (Explica su voto): Ya son con este cuatro planes de desarrollo en los que participó y en serio como el Secretario inicialmente lo dijo sí se puede viciar, yo creo que hay que tener cuidado y no tirarnos esto por la forma en que se realizó, esto no es simplemente en el afán, yo voto positivo pero nada saco con que vote si estamos viciando, necesariamente hay que repetirlo por lo que se cometió esta falla al él haber dicho que no estaba la proposición y eso quedó grabado, entonces yo no lo que quiero es que no tenga problema el trámite.

LA PRESIDENTA: Continuemos Secretario.

GLORIA ELSY DÍAZ MARTÍNEZ. (Explica su voto): Secretario yo había presentado una proposición que no fue avalada, mi voto en ese sentido es no; sin embargo, espero que se le cumpla a los bogotanos que necesitan ese corredor de la 7ª, tiene una altísima demanda, que sea verde maravilloso pero sobre todo que les dé garantías a los más vulnerables.

MARÍA VICTORIA VARGAS SILVA: (Explica su voto): Gracias señora Presidente, pues en verdad este era de los artículos que no estaba en mis cuentas para votar afirmativamente por la forma como fue presentado por parte de la Administración, donde era bastante ambiguo y definitivamente pues daba a entender que sí se iba a construir el Transmilenio por la 7ª, yo fui la única de la bancada del partido Liberal que voté negativamente el cupo de endeudamiento por considerar inconveniente otorgar recursos para la construcción de este corredor, no estaba ni he estado de acuerdo con Transmilenio por la 7ª, pero con la claridad que ha leído el señor Secretario de Gobierno que está simplemente diciendo si aceptan proposiciones o cuáles no y por la claridad que quedó expresada, pues yo encantada voto este artículo con la seguridad de que lo que está allí establecido, entonces lo va a cumplir la señora Alcaldesa, es decir, que no habrá Transmilenio por la carrera 7ª, una buena noticia para todos los que estábamos en contra de que Transmilenio operara por ese corredor. De manera que mi voto es sí al artículo.

EL SECRETARIO: Señora Presidenta, me permito informar que se registraron quince (15) votos; once (11) votos por el SÍ y cuatro (4) votos por el NO, en consecuencia, ha sido aprobado el artículo 99, con las modificaciones leídas y aceptadas por la Administración.

LA PRESIDENTA: Doctora María Victoria usted terminó su intervención, aquí nadie le cerró el micrófono.

La Honorable Concejala MARÍA VICTORIA VARGAS SILVA: Si señora Presidenta, le solicitaría que le contestaran a la concejala Lucía Bastidas que pasó con su proposición y que sencillamente el Secretario se manifieste sobre la misma, o si la tiene el Secretario a la mano, aunque él alcanzo a decir que no había sido aceptada.

EL SECRETARIO DISTRITAL DE GOBIERNO, LUIS ERNESTO GÓMEZ LONDOÑO: Ratificamos que nosotros recibimos un número importante de proposiciones sustitutivas y aditivas que fueron leídas entre las cuales se encontraba la de la concejala Lucía Bastidas, todas las proposiciones sustitutivas, aditivas, fueron negadas, por tanto, se realizó un proceso de concertación en la proposición sustitutiva que fue la que acaba de votar y aprobar esta honorable Comisión.

LA PRESIDENTA: Concejales nos faltan tres artículos de trámite, el 13, el 51 y el 116 y nos falta un bloque potente, estamos a una hora y media, les voy hacer una propuesta muy atrevida pero que tiene un sustento importante y es que votemos en bloque los artículos, 12, 13, 14 15 y 16 bajo tres consideraciones: primero es un bloque de artículos del sector de Planeación; segundo, la Administración recibió más de mil proposiciones: sobre el 12 recibieron 100; sobre el 13 recibieron 150; sobre el 14, 620, sobre el 15, 130, no tengo el dato de cuántas sobre el artículo 16, me dicen que incorporaron un 30% de estas proposiciones o sea alrededor de 333. Son artículos que tienen que ver con metas, indicadores, recursos, que creo que a esta hora sería tremendamente irresponsable abrir esa discusión y poner a la Administración bajo presión a decir sí o no sin el estudio a fondo que requiere estos temas.

Creo que ya la Administración ha venido haciendo un estudio juicioso de todos estos temas, yo le pediría a la Secretaria de Planeación que tenemos aquí que nos diera como un informe general sobre estos 5 artículos, 12, 13, 14,15 y 16, qué se estudió, qué consideraciones se hicieron para someter en consideración la votación en bloque.

Secretario por favor, vamos a revocar la votación del artículo 99 para que quede claridad sobre la respuesta de la Administración a la proposición de la concejala Lucía Bastidas.

EL SECRETARIO: En votación ordinaria la revocatoria de la votación del artículo 99 anteriormente aprobado para los miembros del Concejo presentes en el recinto. y en votación nominal, por voz, los concejales que se encuentran de manera virtual.

EL SECRETARIO: Me permito informar que se registraron quince (15) votos por el Sí para la revocatoria de la votación del artículo 99. Ha sido revocada.

LA PRESIDENTA: Concejala Lucía tiene la palabra.

La Honorable Concejala DORA LUCÍA BASTIDAS UBATE: Desde ayer había dicho que quería intervenir en el artículo 99, uno y a las 9:26 de la noche dejo constancia para el acta, le escribí al chat de la Presidenta diciéndole de mi proposición, se le embolató nuevamente al Secretario de Gobierno, porque no dijo y ahí está en la grabación que tenía conocimiento que le habían dicho que tenía una proposición por lo tanto no la analizaron. Segundo, este proyecto está en licitación, los jueces de la República tienen la palabra. Tercero, es un proyecto en el que se han invertido señores de la Personería 250 mil millones de pesos en predios, le van hacer conejo a los 700 mil habitantes del borde oriental de la ciudad y lamento que todas las proposiciones que presenté aunque quise colaborar con el proceso y quitar las que eran supresivas, las haya embolotado el Secretario de Gobierno, con lo de Bogotá compra Bogotá y con la de Transmilenio por la 7ª que es un derecho que tienen los bogotanos, así que le pido a la Personería que actúe y mire si hay detrimento patrimonial por no hacer la 7ª, gastar 2 billones de pesos que son cofinanciación con el

gobierno nacional para esto, entonces le pido Presidenta que tranquila y que va a viciar los proyectos de aquí para adelante porque una vez modificados tienen que votarlos uno por uno y no en bloque los nuevos que hicieron.

EL SECRETARIO DISTRITAL DE GOBIERNO, LUIS ERNESTO GÓMEZ LONDOÑO: Nuevamente y con el ánimo de por si no fue escuchada la lectura, fueron tenidas en cuenta y analizadas las proposiciones sustitutivas y aditivas del concejal Yefer Vega, de la concejala Susana Muhammad, de la concejala Heidy Sánchez, de la concejala Ati Quigua, de los concejales de la bancada de Cambio Radical Rolando González, Adriana Carolina Arbeláez, Pedro Julián López Sierra, Yefer Yesid Vega Bobadilla, y de la concejal Gloria Díaz, estas proposiciones se suman a la proposición de la concejala Lucía Bastidas al artículo 99, voy a leerla para tranquilidad de la concejala Bastidas: “De acuerdo con el valor patrimonial representativo del corredor de la carrera 7ª para el Distrito Capital y con el objeto de consolidar esta carrera como corredor ecológico sostenible y emblemático, la Administración Distrital desarrollará un proyecto de movilidad con tecnologías verdes de continuidad a los viajes propios del corredor en donde se privilegien modalidad verde sostenible como la peatonal, bicicletas y se recuperen zonas verdes. El corredor verde de la carrera 7ª buscará contribuir a la optimización de transporte público, la arborización de espacio público, el mobiliario urbano”.

Esta proposición como lo había dicho anteriormente para tranquilidad de todos los honorables concejales de esta Comisión, no fue avalada al igual que las otras proposiciones sustitutivas puesto que se realizó una nueva redacción que integró varias de estas propuestas, por distintos concejales Manuel Sarmiento, Carlos Carrillo, Diego Cancino, Julián Rodríguez Sastoque, Álvaro Acevedo, Andrea Padilla y entiendo también el concejal Emel Rojas, que fue sometido a votación, ya la votación se revocó y propongo a esta Honorable Comisión volver a votar y estudiar.

LA PRESIDENTA: Secretario, leamos el título y sometamos a votación el artículo 99.

EL SECRETARIO: ARTÍCULO 99. Corredor verde de la carrera 7ª. En consideración en votación ordinaria para los concejales presentes en el recinto, y en votación nominal, por voz, los concejales que se encuentran de manera virtual. el artículo 99 leído por el Secretario de Gobierno con las modificaciones aceptadas por la Administración

LA PRESIDENTA: Concejala Heidy.

LA Honorable Concejala HEIDY LORENA SÁNCHEZ BARRETO (Explica su voto): Para volver hacer una claridad y es que con respecto a la proposición que se había presentado y es que la Administración Distrital desiste de la construcción de Transmilenio por el corredor verde de la 7ª y solicitará a los jueces competentes el archivo de las acciones judiciales, así mismo reevaluará el presupuesto asignado al proyecto original de acuerdo a las especificaciones del nuevo proyecto planteado.

Una vez esté aprobado el Plan de Desarrollo y que este artículo esté incluido allí, nosotros queremos solicitarle formalmente a la Administración Distrital que haga las solicitudes pertinentes para el archivo de las acciones jurídicas, de tal forma que no haya posibilidad de algún tipo de orden judicial que después le dé la excusa a la Alcaldesa de que hay que construir Transmilenio por la 7ª.

LA PRESIDENTA: Concejala Diago.

La Honorable Concejala DIANA MARCELA DIAGO GUÁQUETA (Explica su voto): por las razones que expresé en la anterior votación, mi voto es no, aquí hay un riesgo jurídico muy alto, aquí ya hay unos recursos que están destinados y tenemos una orden judicial que posiblemente, no lo

sabemos, puede dar una orden y las decisiones judiciales hay que cumplirlas. Por eso mi voto es no.

La PRESIDENTA: Concejal Óscar.

El Honorable Concejal ÓSCAR JAIME RAMÍREZ VAHOS (Explica su voto): Mi voto es negativo.
PRESIDENTA: Concejal Baena.

El Honorable Concejal JUAN JAVIER BAENA MERLANO (Explica su voto): Mi voto es negativo por cuanto existe pendiente todavía una decisión judicial, soñamos con un corredor verde por la 7ª pero en este momento ese artículo es improcedente.

LA PRESIDENTA: Secretario continuemos con la votación.

Por voz honorables concejales:

La Honorable Concejala ADRIANA CAROLINA ARBELÁEZ GIRALDO: si no miran el chat es muy imposible que ustedes arranquen una votación y yo les esté diciendo que Cambio Radical no solamente tiene una proposición, fue una que radicó el concejal Rolando y una que radiqué yo que es sustitutiva, entonces me parece que, si ustedes no miran el chat antes de arrancar una votación, pues vamos a viciar el proceso y vamos a volver otra vez a lo mismo y es revocar la votación de un artículo 2 y 3 ves. Le estoy pidiendo información en el chat, no se radicaron hace cinco (5) minutos se radicaron desde hoy por la tarde.

EL SECRETARIO DISTRITAL DE GOBIERNO, LUIS ERNESTO GÓMEZ LONDOÑO: Concejala todas las proposiciones de Cambio Radical fueron leídas, había una proposición individual del concejal Yefer Yesid Vega, había una proposición conjunta de toda la bancada que fueron mencionadas, analizadas y negadas.

LA PRESIDENTA: Secretario continuemos con la votación.

La Honorable Concejala ADRIANA CAROLINA ARBELÁEZ GIRALDO: Y la mía, yo radiqué una hoy a las 4:00 de la tarde.

EL SECRETARIO DISTRITAL DE GOBIERNO, LUIS ERNESTO GÓMEZ LONDOÑO: Concejala a esa me referí ya.

LA PRESIDENTA: Continuemos con la votación Concejala, su voto.

La Honorable Concejala ADRIANA CAROLINA ARBELÁEZ GIRALDO: No es que no me respondió mi proposición Presidenta.

LA PRESIDENTA: Concejala estamos en votación, ya la Administración le dio respuesta tanto en la primera votación que fue revocada como en esta, las proposiciones de Cambio Radical no tuvieron aval de la Administración y ese es un requisito, le voy a leer el artículo, sin aval de la Administración no entran, ya la Administración dice que no tiene aval concejala Carolina, estamos en votación.

EL SECRETARIO DISTRITAL DE GOBIERNO, LUIS ERNESTO GÓMEZ LONDOÑO: Como lo establece el artículo 14 del Acuerdo 12.

La Honorable Concejala ADRIANA CAROLINA ARBELÁEZ GIRALDO: Es una proposición sustitutiva Secretario,dejo constancia a la Personería de que radiqué una proposición sustitutiva pidiendo que mantuvieran el artículo inicial del texto. Eso no es lo que el Secretario está diciendo,

yo radiqué una proposición hoy a las 4:00 de la tarde que no se le está dando trámite, entonces del afán señora Presidenta no queda sino el cansancio y vamos a viciar el procedimiento porque tenemos igual de derechos aquí cada uno de los 45 concejales.

Mi voto es no y dejo constancia que esta votación está viciada señores de la Personería.

La Honorable Concejala DORA LUCÍA BASTIDAS UBATÉ: Es que el que manda ahí es el Secretario de Gobierno no la Presidenta, qué vergüenza.

EL Honorable Concejal EDWARD ANÍBAL ARIAS RUBIO:(Explica su voto):

Presidenta antes de que cierren la votación yo quisiera que lean al menos el título de la proposición de la concejala Carolina para conocer que sí está ahí en manos de ustedes, porque la están negando, pero no sabemos si la tienen como dice ella.

ADRIANA CAROLINA ARBELÁEZ GIRALDO:(Explica su voto): Mi voto es no y dejo constancia que esta votación está viciada.

EL SECRETARIO: Me permito informar que se registraron quince (15) votos. Diez (10) votos por el SÍ y cinco (5) votos por el NO, en consecuencia, ha sido aprobado el artículo 99, con las modificaciones leídas y aceptadas por la Administración.

LA PRESIDENTA: Secretario de Gobierno por favor leamos la proposición.

EL SECRETARIO DISTRITAL DE GOBIERNO: El título de la proposición es corredor verde de la carrera 7ª.

LA PRESIDENTA: Secretario, pero antes dejo constancia de que para todos los efectos se les está leyendo la proposición de la concejala Carolina Arbeláez, que recibió la Comisión del Plan a través del correo electrónico y que fue reenviada a la Administración Distrital. Esa proposición tiene Cordis y tiene todo el trámite, perdón hago una corrección, esa proposición se envió directamente a la Administración Distrital, está en manos de la Administración Distrital, fue estudiada por la Administración Distrital y le dará lectura el Secretario de Gobierno.

EL SECRETARIO DISTRITAL DE GOBIERNO, LUIS ERNESTO GÓMEZ LONDOÑO: Así es, nosotros por los tiempos hemos leído como ustedes ven aquí tengo el paquete de proposiciones sobre ese artículo, leer eso nos tomaría quizás todo el día y por eso hice referencia a los distintos autores de las proposiciones al título de la misma y procedimos con la votación, que tenemos toda la tranquilidad de que está absolutamente consistente con el Reglamento del Distrito y del Concejo de la Ciudad.

LA PRESIDENTA: Yo me permito leer el Acuerdo 12 de 1994, Estatuto de Planeación del Distrito Capital, establece en el artículo 14 "que el Plan de Desarrollo debe ser sometido a la consideración del Concejo Distrital dentro de los primeros cuatro (4) meses del período del Alcalde para su aprobación. Que el Concejo deberá decidir sobre el mismo durante el mes siguiente a su presentación y si transcurriese ese lapso sin adoptar decisión alguna, el Alcalde podrá adoptarlo mediante Decreto. Caso en el cual podrá convocar a sesiones extraordinarias.

Toda modificación que pretenda introducir el Concejo debe contar con la aceptación previa y por escrito del Alcalde".

En este caso estas proposiciones como las otras no cuentan con ese aval por lo tanto no fueron tenidas en cuenta y así se somete a votación el artículo.

Había una propuesta de votar en bloque los artículos 12, 13, 14, 15 y 16, aunque estamos contra el tiempo, precisamente porque así se cumplen las normas, entonces vamos a votar cada uno de esos artículos por separado cumpliendo el artículo 76 del Reglamento interno del Concejo.

Secretaria, artículo 12, Metas trazadoras.

LA SECRETARIA DISTRITAL DE PLANEACIÓN, ADRIANA CÓRDOBA ALVARADO: El artículo 12 recibimos 89 solicitudes de modificación, ajuste y aceptamos 14 modificaciones de esas 89 y 75 no fueron aceptadas, las razones tienen que ver con consecuencias en el presupuesto que no es posible aceptar porque afectarían las finanzas. En consecuencia, Presidenta es importante que los concejales y concejalas del artículo 12 la versión que nosotros les enviamos a las 4:00 de la tarde de hoy, es la versión que ustedes tienen y que conocen con 89 observaciones, ajustes y 14 fueron aceptados, 75 no fueron aceptados por las razones que el sector señalaba que no era posible técnica, financiera o jurídicamente hablando.

LA PRESIDENTA: Secretario, leamos el título del artículo 12 y sometamos a votación el artículo,

EL SECRETARIO: Lee el título. En consideración el artículo 12 en votación ordinaria para los concejales presentes en el recinto y en votación nominal, por voz, los concejales que se encuentran de manera virtual.

LA PRESIDENTA: Concejala Heidy.

La Honorable Concejala HEIDY LORENA SÁNCHEZ BARRETO (Explica su voto): Primero plantear que nosotras hicimos un ejercicio bastante juicioso sobre los artículos 12, 13, 14, 15, haciendo precisamente eco a lo que le planteamos a la Secretaria de Planeación y a la Alcaldesa en el Despacho el día que nos reunimos y era precisamente que a pesar de que saludábamos muchos de los propósitos considerábamos que no habían unas metas claras que permitieran una efectiva ejecución para cumplir con el objetivo general del Plan de Desarrollo. Sin embargo, hay que decirlo, se presentaron cosas muy puntuales con respecto al tema de las metas trazadoras relacionadas con los colegios, el tema de jardines infantiles, lo relacionado con el Sistema de Economía del Cuidado y que por favor, aquí no se me vaya a decir que nosotras estamos en desacuerdo de eso porque no es así, estamos de acuerdo con el Sistema de Economía del Cuidado y con muchas metas y programas en el sentido social que se presentan dentro de este Plan de Desarrollo pero no nos sentimos recogidas en ninguna de ellas, una vez los equipos hicieron la revisión exhaustiva de lo que nos envió la Presidenta al chat de los concejales y concejalas.

Quiero ratificar acá nuestra disposición como bancada, la que tuvimos durante todo este desarrollo de hacer un plan humano, en ese sentido al no sentirnos recogidas, sin estar en desacuerdo absoluto de lo que se propone allí, nuestro voto es no.

LA PRESIDENTA: Concejal Baena.

El Honorable Concejal JUAN JAVIER BAENA MERLANO (Explica su voto): Yo quiero dejar constancia que también fueron propuestas importantes en este artículo que alguna no fueron recogidas. Mi voto es sí, pero dejo esa constancia.

Por voz honorables concejales:

ADRIANA CAROLINA ARBELÁEZ GIRALDO: (Explica su voto): Mire Secretario, si nos vamos a ir al Reglamento pues esto se va a dilatar mucho más, a mí me preocupa que yo no estoy de acuerdo con que estos artículos se votaran en bloque y Presidenta yo sí quisiera ver la firma de la Alcaldesa donde está autorizando cada una de estas proposiciones según usted lo está

manifestando y quedó aquí grabado, porque eso fue lo que entendí que supuestamente las proposiciones nuestras no han sido avaladas con la firma de la Alcaldesa, entonces yo sí quisiera pedirle a la Personería que informar la firma de la Alcaldesa en todas esas proposiciones.

LA PRESIDENTA: No se está votando nada en bloque Concejal, estamos votando el artículo 12.

LA PRESIDENTA: Concejal Carrillo.

El Honorable Concejal CARLOS ALBERTO CARRILLO ARENAS (Explica su voto): Nuevamente mi voto será positivo señor Secretario, sin embargo, quiero dejar la constancia de que, aunque algunas metas han sido incluidas, hay otras con las que no me encuentro de acuerdo, pero no tendría sentido en esta votación de todo el paquete negarme a aprobar las metas. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA: Concejal Emel.

El Honorable Concejal EMEL ROJAS CASTILLO (Explica su voto): Señora Presidenta, yo voy a votar positivamente este artículo y los que vienen por supuesto, hemos solicitado a la Administración, entendemos que la Administración no tiene todos los recursos, presenté varias proposiciones para las metas, algunas me fueron negadas, otras de pronto no lo que uno aspiraba, pero quiero resaltar que en el tema puntual de víctimas la Administración acogió dos propuestas, una en el artículo 46 para buscar más recursos en la Nación para las víctimas y la otra meta es que se ajusta los niños de 7.500, niños, niñas y adolescentes víctimas atendidas se sube a 8.300 y habíamos pedido 15.000 pero la Administración ha recogido 8.300 y en el tema de vivienda no se logró subir de lo que traía la Administración pero voto sí.

LA PRESIDENTA: Concejal Acevedo.

El Honorable Concejal ÁLVARO ACEVEDO LEGUIZAMÓN (Explica su voto): Quiero dejar una constancia y es que como Concejal ponente veo que un Plan de Desarrollo obviamente es la selección de esa universalidad de necesidades y un Plan de Desarrollo la verdad se trazan cantidad de metas y ninguno llega al 100%, es un esfuerzo que se ha hecho, todas estas metas han estado socializadas en las diferentes charlas, en los diferentes debates, las diferentes presentaciones, sector por sector y yo creo que amerita votarlas hoy en bloque la totalidad de esas metas nos daría aquí 2, 3 días, sería imposible y yo creo que hay suficiente socialización de las metas que están trazadas, se desarrollan o se derivan de los propósitos, de los logros, en fin, entonces creo que hay suficiente claridad para poderlas votar hoy en bloque.

LA PRESIDENTA: Concejal Sarmiento.

El Honorable Concejal MANUEL JOSÉ SARMIENTO ARGUELLO (Explica su voto): Presidenta sobre estos artículos que vamos a votar solamente una intervención, dejar mi constancia de voto positivo en general, como lo señalé en la ponencia son muy positivas las metas pero quiero dejar mi constancia de mi desacuerdo en el tema de las metas en Alianzas Público Privadas en particular la Orquesta Filarmónica y en la meta de concesionar la Petar Canoas, que como he expresado acá es un error por la experiencia que hemos tenido en ese tipo de proyectos. No me refiero más al resto de los artículos para ahorrar tiempo.

LA PRESIDENTA: Gracias concejal Sarmiento.

EL SECRETARIO: Me permito informar que se registraron quince (15) votos, catorce (14) votos por el SÍ y un (1) voto por el NO, en consecuencia ha sido aprobado el artículo 12 Metas trazadoras, ajustada y avaladas por la Administración.

LA PRESIDENTA: Artículo 13, Programas estratégicos, Secretaria.

LA SECRETARIA DISTRITAL DE PLANEACIÓN, ADRIANA CÓRDOBA ALVARADO: En Programas estratégicos recibimos 125 propuestas de ajuste, de incorporación o de modificación, de los cuales se aceptaron 12 y se negaron 113; cinco de los doce que se aceptaron tienen que ver con ajustar texto y otros siete que fueron nuevos textos. Estos programas estratégicos entonces Presidenta fueron 125 recepciones de observaciones y 12 aceptadas.

LA PRESIDENTA: Leamos el título del artículo y sometamos a votación.

EL SECRETARIO: Lee el título. En consideración en votación ordinaria para los presentes y en votación nominal, por voz, los concejales que se encuentran de manera virtual, el artículo 13 Programas estratégicos con las metas ajustadas por parte de la Administración.

LA PRESIDENTA: Concejales Baena.

El Honorable Concejal JUAN JAVIER BAENA MERLANO (Explica su voto): En el mismo sentido del artículo anterior, hay unas que no fueron recogidas, pero, además, las que fueron incluidas pues dejó constancia que serán revisadas por nosotros porque no las conocimos, pero se vota positivo el artículo.

LA PRESIDENTA: Concejala Heidy.

La Honorable Concejala HEIDY LORENA SÁNCHEZ BARRETO (Explica su voto): Presidenta, mi voto es no y le pediría el favor, Ana Teresa no ha hablado en todos estos días, si nos puede hacer el favor para que ella pueda sustentar el voto. Gracias.

LA PRESIDENTA: Concejala Ana Teresa.

La Honorable Concejala ANA TERESA BERNAL MONTANÉZ: Para preguntar a la Administración, por qué no incluyó una proposición que hicimos, que incluso también conversamos con la Alcaldesa el día de la reunión, relacionada con las metas en el programa de víctimas del conflicto armado y de los PDETS. Nosotras hemos solicitado en esa proposición, atender integralmente a 45 mil hogares víctimas del conflicto armado; incrementar en un 20% el presupuesto de educación para las víctimas, formar 2.000 personas víctimas en emprendimiento, entregar 2.500 proyectos de generación de ingresos y la solicitud muy importante de viviendas para las víctimas. En este caso hemos pedido que de las metas planteadas generales de la Administración se propongan construir y entregar 18 mil viviendas a las víctimas del conflicto armado.

Igualmente, para el desarrollo de los PDET, nosotros consideramos muy importante en el Sumapaz que se va a desarrollar uno de los PDET, se reconozca la zona de reserva campesina, que se gestione con el Gobierno Nacional, en el PDET que se propone en la frontera del borde Soacha, Bosa sea reconocido como un territorio de memoria, paz y vida.

LA PRESIDENTA: Continuemos con la votación.

ADRIANA CAROLINA ARBELÁEZ GIRALDO: (Explica su voto): Mi voto es sí y dejó la constancia también de que se presentaron unas propuestas por parte de la bancada a este artículo y no fueron tenidas en cuenta, además también quiero dejar la constancia de que se está pidiendo la palabra para la explicación del voto y no se ha dejado y el artículo 95 deja explicar el voto a cada uno de los integrantes de esta Comisión.

LA PRESIDENTA: Concejala Carolina, todos han tenido tiempo para explicar su voto. Todos.

EL SECRETARIO: Señora Presidenta, me permito informar que se han registrado quince (15) votos; catorce (14) votos por el SÍ y un (1) voto por el NO, en consecuencia, ha sido aprobado el artículo 13 con las modificaciones y aceptación de la Administración.

LA PRESIDENTA: Secretaria artículo 14 Metas de los programas generales.

LA SECRETARIA DISTRITAL DE PLANEACIÓN, ADRIANA CÓRDOBA ALVARADO: En el artículo 14 recibimos 653 propuestas de ajuste, de modificación o de inclusión. De estas 653 propuestas, aceptamos 71 de las cuales 49 eran propuestas de ajuste de texto; 14 eran propuestas de ajuste en indicadores; 8 propuestas nuevas y una que se eliminó; 582 no se pudieron aceptar por razones presupuestales, por razones administrativas, por razones técnicas o por razones normativas. De esta manera Presidenta, queda el artículo 14. En total las metas que teníamos al 18 de mayo eran 536 y con los ajustes tenemos 549 metas sectoriales a la fecha.

LA PRESIDENTA: Secretario, por favor leamos el título del artículo 14 y sometamos el artículo a votación.

EL SECRETARIO: Lee el título. En consideración por votación ordinaria de los concejales presentes y en votación nominal, por voz, los concejales que se encuentran de manera virtual. El artículo 14 con las modificaciones explicadas y aceptadas por la Administración.

LA PRESIDENTA: Concejales Heidi.

La Honorable Concejales HEIDY LORENA SÁNCHEZ BARRETO (Explica su voto): Esto hace parte como de los radicados que hicimos de todas las proposiciones, también decir que por ejemplo, en lo que se entregó se decía que estaba a corte 23, muchas estaban radicadas el 24, nosotras asumimos un compromiso con la ciudadanía, con muchas organizaciones sociales, varias cosas de las que proponíamos allí se trataba de la formalización de los 7 mil docentes que están hoy en provisionalidad, lo relacionado con la Universidad Distrital; propuestas en el marco de la población LGBTI con una bancada que conformamos en el Concejo, lo relacionado al San Juan de Dios, bueno muchas apuestas en materia de ciudad, en serio sentimos, insisto no se recogieron, nuestro voto es no.

LA PRESIDENTA: Concejales Baena.

El Honorable Concejales JUAN JAVIER BAENA MERLANO (Explica su voto): Gracias como lo he venido expresando, exalto, reconozco el gran trabajo que han tenido ustedes, pero revisáremos las metas que trae este anexo y mi voto es positivo.

El Honorable Concejales JULIÁN DAVID RODRÍGUEZ SASTOQUE (Explica su voto): Muchas gracias Presidenta, en primer lugar decir que al igual que varios colegas, presentamos un paquete de más de 60 proposiciones para este artículo en especial, algunas no tenían afectación presupuestal, reconozco el esfuerzo de la Administración, creo que con más tiempo quizás o con un ejercicio un poco más coordinado entre nosotros hubiéramos podido priorizar algunas metas adicionales, pero entiendo el esfuerzo y además reconozco la apuesta que traían las metas inicialmente en las dos versiones del Plan de Desarrollo las cuales apoyo que creo que mejoraron sustancialmente muchas cosas gracias a la contribución de todos los colegas, de todas las bancadas y en ese sentido reafirmo mi voto positivo.

LA PRESIDENTA: Concejales Carrillo.

El Honorable Concejales CARLOS ALBERTO CARRILLO ARENAS (Explica su voto): Gracias señora Presidenta, en el mismo sentido de quienes me precedieron, efectivamente se presentaron varias propuestas en las metas, algunas fueron aceptadas, quiero destacar la referente a los árboles

patrimoniales, efectivamente me confirman fue aceptada y por lo tanto reafirmo el voto positivo a pesar de no estar de acuerdo con otras tantas metas.

EL SECRETARIO: Por voz honorables concejales:

ADRIANA CAROLINA ARBELÁEZ GIRALDO: (Explica su voto): Voto sí dejando también la constancia de que presentamos varias propuestas para este articulado y no fueron tenidas en cuenta y de una vez para que terminada la votación se me dé la palabra señora Presidenta para una moción de orden.

EDWARD ANÍBAL ARIAS RUBIO (Explica su voto): Teniendo la confianza de que esas metas como lo mencionaron todos fueron aceptados de acuerdo con lo que conversaron todos los concejales con ellos y en ese voto de confianza, confío en que precisamente se cumple en la actualidad a esas solicitudes presentadas, voto sí.

GLORIA ELSY DÍAZ MARTÍNEZ: (Explica su voto): Reitero este artículo como los dos que le han antecedido son el resultado también del trabajo que desarrollamos como ponentes del Plan de Desarrollo junto al concejal Cancino y el concejal Acevedo. Creamos un micro sitio, recogimos distintas inquietudes y realmente considero que tuvieron unas modificaciones importantes que nutrieron este resultado, mi voto por esa razón es sí, nuevamente lo manifiesto. Gracias.

EL SECRETARIO: Me permito informar que se han registrado quince (15) votos; catorce (14) votos por el SÍ y un (1) voto por el NO, en consecuencia, ha sido aprobado el artículo 14 con las modificaciones aceptadas y avaladas por la Administración.

LA PRESIDENTA: ¿Secretaria tiene el dato para el concejal Edward Arias?

LA SECRETARIA DISTRITAL DE PLANEACIÓN, ADRIANA CÓRDOBA ALVARADO: En el Plan de Desarrollo entonces queda como meta no un número Concejal, de vacunas por tanto este es un proceso que no se hace por oferta sino se hace por demanda. Entonces es imposible poner un número de vacunas a aplicar. En ese sentido la meta quedó definida como: fortalecer las estrategias para identificar los casos tempranos de meningococo y aplicar la vacuna.

LA PRESIDENTA: Concejala Carolina, un minuto para su constancia.

La Honorable Concejala ADRIANA CAROLINA ARBELÁEZ GIRALDO: Preocupada por el artículo 99, usted leyó un Acuerdo si no estoy mal el Acuerdo 12 de 1994 donde dice que las proposiciones radicadas tienen que estar firmadas por la Alcaldesa para ser avaladas, yo quiero pedirle al Secretario de esta Comisión que a esta hora, en este momento, me certifique que esas proposiciones que se radicaron y que yo radiqué y que el Secretario leyó después del artículo, estén firmadas por la Alcaldesa en este momento. Gracias.

LA PRESIDENTA: Sí Concejala ya le va a responder el Secretario de Gobierno.

Certifiquemos la votación Secretario.

EL SECRETARIO: Me permito informar que se han registrado quince (15) votos; catorce (14) votos por el SÍ y un (1) voto por el NO, en consecuencia, fue aprobado el artículo 14 con las modificaciones aceptadas y avaladas por la Administración.

LA PRESIDENTA: Señor Secretario de Gobierno.

EL SECRETARIO DISTRITAL DE GOBIERNO, LUIS ERNESTO GÓMEZ LONDOÑO: Para responderle a la Concejala Carolina Arbeláez, el Acuerdo 12 de 1994 en su artículo 14 establece

que para poder incorporar modificaciones al Plan Distrital de Desarrollo presentado por la Administración, es necesario el aval de la misma, en cabeza de la Alcaldesa Mayor de Bogotá, proposiciones avaladas, y presentó de manera integral para todos los artículos modificados, sustituidos, avalados por la Administración y aprobados en este Concejo, ya se encuentra y reposa en Secretaría la carta integral justamente que irá acompañando la ponencia de segundo debate como pliego único de modificaciones a todo lo discutido y acordado en esta importante Comisión.

LA PRESIDENTA: Secretario de Gobierno, artículo 15 Definición de programas.

LA SECRETARIA DISTRITAL DE PLANEACIÓN, ADRIANA CÓRDOBA ALVARADO: El artículo 15 definición de programas tuvimos 126 solicitudes de observación, ajuste o modificación de los cuales aceptamos 21 ajustes o modificaciones y 105 no se aceptaron por las mismas razones presupuestales, técnicas, administrativas o financieras.

LA PRESIDENTA: Gracias Secretaria, entonces yo aquí tenía una solicitud especial del concejal Amín sobre el programa 38, pero igual supongo que la respuesta es que entra en este análisis de la Administración.

Entonces Secretario por favor, leamos el título del artículo 15 y sometamos a votación el artículo.

EL SECRETARIO: Lee el título. En consideración en votación ordinaria y en votación nominal, por voz, los concejales que se encuentran de manera virtual. el artículo 15 con las modificaciones y aval de la Administración.

LA PRESIDENTA: Concejala Heidy.

La Honorable Concejala HEIDY LORENA SÁNCHEZ BARRETO (Explica su voto): Adicional a lo que dije en los anteriores artículos, precisamente ahí está la justificación de nuestro voto negativo por ejemplo, al artículo 103, precisamente en lo relacionado a metas y programas incluíamos el aprovechamiento de residuos, para en efecto reducir en la fuente en la ciudad; el tema de vehículos cero emisiones, el tema de compostajes, o sea, muy bonito el discurso, pero creo que aquí esta Administración no se atreve a dar el salto y en efecto por eso es que no quedan incluidos en esos tres artículos las apuestas entre metas, programas, propósitos y logros que hicimos como bancada. Mi voto es no.

LA PRESIDENTA: Concejal Carrillo.

El Honorable Concejal CARLOS ALBERTO CARRILLO ARENAS (Explica su voto): Nuevamente, aquí hay algunos programas con los que claramente no estamos de acuerdo, hay uno que es el programa 32 que hace referencia a la reorganización urbana con lo que no estamos de acuerdo, sin embargo, dejo la salvedad de que a pesar de estos desacuerdos nosotros...

ADRIANA CAROLINA ARBELÁEZ GIRALDO: (Explica su voto): Secretario, voto sí y explicando mi voto también dejo la constancia de que las proposiciones que se radicaron por parte de la bancada del partido Cambio Radical no fueron tenidas en cuenta y preocupada porque no me certificaron señor Secretario, ahorita para que me dé la palabra porque necesito dejar una constancia.

EDWARD ANÍBAL ARIAS RUBIO: (Explica su voto): Aunque me comprometo con el proyecto anterior de las metas igual lo voy hacer muy rápidamente, yo le pediría a la Secretaria de Planeación si me está escuchando, que revise en su celular la meta que fue incluida hace 12 años en el Plan de Desarrollo que dio origen a la vacuna del neumococo de manera universal en la Ciudad. Se hizo así como espero creo que todavía no lo está viendo, ella no ha mirado la meta, le pido que la mire Secretaria en su celular, mientras habla conmigo y lo que le pedí en esta ocasión es que al menos 100 niños en cada localidad se vacunaran, eso equivale a 2.000 vacunas

anualmente que vale 40 millones de pesos, pero le estamos colocando vacunas a 100 niños de estrato 0, 1 o estrato 2, niños que no tienen cómo pagar esa vacuna, un pediatra va y le coloca a estrato 5 y 6 la vacuna, se las manda y lo hacen, a estos niños nunca se les va a poder colocar esa vacuna y la meningitis mata a nuestros niños.

Yo les pedí que al menos 100 niños por cada localidad se vacunaran, 100x20 son 2.000 a cincuenta mil la vacuna es menos de 100 millones y si la compra es masiva se disminuye el costo. Yo le pido en calidad de pediatra, en calidad de médico y por los niños de la Ciudad que revisen la meta, no dejarle base, no colocarle que sean 100 niños por cada localidad equivaldría a 2.000 vacunas es simplemente mostrarnos como no lo hacemos y no lo hacemos. Yo les pido que revise la meta que le envíe eso se aprobó hace 12 años en el Plan de Desarrollo y lo haga de esta misma manera.

Le pediría si usted lo permite Presidenta que después de que termine ella pueda verificar, eso sale en menos de \$100 millones, pero se estaría beneficiando a 2.000 niños de la ciudad que nunca podrán comprar esta vacuna.

EL SECRETARIO: Señor Presidenta me permito informar que se han registrado quince (15) votos; catorce (14) votos por el SÍ y un (1) voto por el NO, en consecuencia, ha sido aprobado el artículo 15 con las modificaciones explicadas y avaladas por la Administración.

LA PRESIDENTA: Artículo 16 contribución a los cinco proyectos y 30 logros de ciudad al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible- ODS-.

LA SECRETARIA DISTRITAL DE PLANEACIÓN, ADRIANA CÓRDOBA ALVARADO: El artículo 16 no tiene modificaciones.

LA PRESIDENTA: Secretario por favor, leamos el título del artículo 16 y sometamos a votación el artículo. Concejala Carolina su moción de orden.

La Honorable Concejala ADRIANA CAROLINA ARBELÁEZ GIRALDO (moción de orden): Pedí la certificación del Secretario, yo no pedí la certificación del Secretario de Gobierno, del Secretario de la Comisión, que me certifique si él tiene la firma de la Alcaldesa al aval del artículo 99, no me pongan a que me certifique el Secretario de Gobierno, yo ya sé él qué me va decir, entonces por favor, le pido que sea el Secretario de la Comisión el que me certifique.

El Honorable Concejal ROLANDO ALBERTO GONZÁLEZ GARCÍA: Presidenta si es tan amable.

PRESIDENTA: Un momento concejal Rolando, por favor permítanos ya están buscando la carta.

EL SECRETARIO DISTRITAL DE GOBIERNO, LUIS ERNESTO GÓMEZ LONDOÑO: Concejala Carolina, hubo un mal entendido acá, somos tantos secretarios que nos confundimos, disculpe.

LA PRESIDENTA: Usted Secretario cuéntenos qué está viendo.

EL SECRETARIO: Presidenta aquí está llegando una carta dirigida a la "Honorable Concejala Andrea Padilla Villarraga, Presidenta de la Comisión Primera Permanente del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Concejo de Bogotá.

Asunto: Aceptación expresa y por escrito de proposiciones al Proyecto de Acuerdo 123, "Por medio del cual se adopta el Plan de Desarrollo Económico Social y Ambiental de Obras Públicas del Distrito Capital 2020-2024 "un nuevo contrato social para la Bogotá, del siglo XXI".

Es un grupo de cartas.

LA PRESIDENTA: Secretario cuéntenos cuántas cartas tiene. Estamos viendo un paquete grande yo no sé si podemos leer de pronto el texto al azar de una, para que quede claridad sobre el texto que está en las cartas. Sí leamos el cuerpo general de una carta.

EL SECRETARIO: Por poner un ejemplo, aquí esta: "Asunto: Aceptación expresa y por escrito de proposiciones al Proyecto de Acuerdo 123..."

"Respetada Presidenta: Por medio del presente comunicación y con sujeción al artículo 40 de la Ley 152 de 1994, el Decreto Ley 1421 de 1993 y el Reglamento del Concejo de Bogotá, Acuerdo 741, me permito indicar que se aceptan las modificaciones que a continuación se relacionan en color rojo para su identificación en el siguiente artículo, pliego de condiciones concertado de la ponencia unificada para primer debate del Proyecto de Acuerdo 123, presentado por los concejales Gloria Elsy Díaz Martínez, Diego Andrés Cancino Martínez y Álvaro Acevedo Leguizamón, conforme a lo establecido en el parágrafo 3 del artículo 75 del Acuerdo 741 del Reglamento del Concejo de Bogotá.

Artículo 78. Devolución de recursos del proyecto ejecutado a través de la Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano-ERDU.

Dice, suscribe.
Cordialmente,

CLAUDIA NAYIBE LÓPEZ HERNÁNDEZ
Alcaldesa Mayor de Bogotá"

LA PRESIDENTA: Bueno concejala Carolina tenemos aquí un paquete grueso de cartas, le queríamos leer un poco el cuerpo estándar de una de las cartas, vamos a buscar en este momento la 99, ya una persona se va a poner en esa tarea, pero era para no dejarla sin respuesta y le podemos enviar por el chat concejala Carolina para que quede todo muy claro, para su tranquilidad.

Secretario, por favor continuemos con la votación. ARTÍCULO 16. Contribución a los cinco propósitos y treinta logros de ciudad al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible-ODS-.

SECRETARIO: En consideración en votación ordinaria el artículo 16 para los concejales presentes y en votación nominal, por voz, los concejales que se encuentran de manera virtual..

EL SECRETARIO: Presidenta me permito informar se registran quince (15) votos por el SÍ, en consecuencia, ha sido aprobado el artículo 16.

LA PRESIDENTA: Faltan los artículos 3, 51, 116, el último es el de la vigencia.

Concejal Emel usted nos puede dar aquí una pista si tienen algún orden lógico el 3 y el 51 o podemos hacerlo en orden. El 3 es la estructura del Plan y el 51...

El Honorable Concejal EMEL ROJAS CASTILLO: Creo que alcanzamos a votar los dos artículos por separado sin ningún problema y también le pediría que al final pudiéramos aprobar el 116 y antes del 116 una proposición para reenumerar todos los artículos para ponerle esa numeración.

LA PRESIDENTA: Entonces artículo 3 Estructura del Plan Distrital de Desarrollo.

LA SECRETARIA DISTRITAL DE PLANEACIÓN, ADRIANA CÓRDOBA ALVARADO: El artículo 3 no tiene modificaciones.

LA PRESIDENTA: Secretario por favor, lea el título del artículo 3 y sometamos el artículo a votación.

SECRETARIO: Lee el título. En consideración en votación ordinaria para los concejales presentes en el recinto y en votación nominal, por voz, los concejales que se encuentran de manera virtual.

El Honorable Concejal ROLANDO ALBERTO GONZÁLEZ GARCÍA: Presidenta mire es importante, yo le pido en moción de orden si es tan amable, de verdad que me excuso con Usted, pero he sido bastante paciente.

LA PRESIDENTA: Concejal Rolando, mire como le escribimos en el chat a todos se les va a dar la palabra, en este momento ya estamos en votación y estamos a media hora de que esto no sea una realidad y hemos trabajado muy duro concejal Rolando, incluido usted, entonces le propongo no pongamos en riesgo el Plan, terminemos la votación y abrimos el micrófono y aquí están todos los secretarios atentos a tomar nota, absolutamente a todo. Concejal Baena.

El Honorable Concejal JUAN JAVIER BAENA MERLANO (Explica su voto): Mi voto es positivo, pero tengo una pregunta para dejársela a ustedes, yo soy nuevo por favor para que me ilustren, supongo que por ejemplo metas cambiaron, programas cambiaron, tendrá que ser ajustado entonces supongo que, en la Plenaria, dejo o elevo esa duda.

LA PRESIDENTA: Aquí el concejal Emel nos ayuda. Concejal Óscar entre tanto.

El Honorable Concejal ÓSCAR JAIME RAMÍREZ VAHOS (Explica su voto): En el mismo sentido del doctor Baena, procede que cambiemos las metas que sufrieron digamos modificación porque sale de la Comisión como debe ir a Plenaria.

LA PRESIDENTA: Concejal Emel.

El Honorable Concejal EMEL ROJAS CASTILLO: Le pido a la Secretaria que revisemos porque la proposición que nosotros presentamos no tiene ese número, eso significa que en el último artículo que se presentó como proposición ya no tenía los números en los totales sino el grueso de estructura. Entonces no sea que tengamos alguna confusión, porque la proposición que se presentó ya no tenía esos números, entonces le pido a la Secretaria de Planeación que por favor revisemos esa proposición.

LA PRESIDENTA: Secretario por favor, revoquemos la votación.

SECRETARIO: En consideración en votación ordinaria se somete la revocatoria de la votación del artículo 3 para los concejales presentes en el recinto y en votación nominal, por voz, los concejales que se encuentran de manera virtual.

EL SECRETARIO: Me permito informar que se registran quince (15) votos por el Sí, en consecuencia, ha sido aprobada la revocatoria de la votación anterior del artículo 3.

LA PRESIDENTA: Entonces vamos a poner en consideración el artículo 51, Plan Plurianual de Inversión.

LA SECRETARIA DISTRITAL DE PLANEACIÓN, ADRIANA CÓRDOBA ALVARADO: El Plan Plurianual de Inversiones, artículo 51 no tiene proposiciones.

LA PRESIDENTA: Leamos el título del artículo 51 y sometamos el artículo a votación.

EL SECRETARIO: Lee el título. En consideración en votación ordinaria el artículo 51 para los concejales presentes en el recinto.

LA PRESIDENTA: Concejala Heidy.

La Honorable Concejala HEIDY LORENA SÁNCHEZ BARRETO (Explica su voto): Siendo consecuente con lo que planteo desde el primer día que se presentaron las ponencias, para nosotras es bastante complejo el Plan Plurianual en tanto que más del 30% se destina a movilidad; segundo porque las metas que habíamos propuesto precisamente estaban destinadas para ajustar ciertos rubros que respondieran muchísimo más y con mayor contundencia al propósito número uno, ese propósito social, por lo tanto consideramos que un presupuesto que no tiene metas claras no debe ser aprobado.

LA PRESIDENTA: ¿Quedó claro el voto de la Concejala, Secretario?

SECRETARIO: Voto no.

LA PRESIDENTA: Concejales Carrillo.

El Honorable Concejales CARLOS ALBERTO CARRILLO ARENAS (Explica su voto): Definitivamente hay unas inversiones estrafalarias, en un artículo anterior olvidé mencionar algo que me parece que también es inaceptable y es la APP para la Orquesta Filarmónica. Realmente si nos vamos a gastar miles y miles de millones en lo que se llama cultura ciudadana, no puedo creer que esta Administración no pueda darle a Bogotá una casa de la música, una casa para su Orquesta Filarmónica de Bogotá y voto no a este Plan Plurianual de Inversiones.

Por voz honorables concejales:

La Honorable Concejales ADRIANA CAROLINA ARBELÁEZ GIRALDO: Secretario, quisiera primero que el Secretario de Hacienda no sé si está presente o nos está escuchando, certifique que este Plan no está desfinanciado, que es lo que ha dicho la Contraloría, que es lo que han venido diciendo los entes de Control y sí quisiera primero que el Secretario de Hacienda nos certificara.

EL SECRETARIO DISTRITAL DE HACIENDA, JUAN MAURICIO RAMÍREZ CORTÉS: Sí Concejales, las fuentes de financiación han sido explicadas reiteradas veces, también me referí a las cuentas de la Contraloría que consideran que poner unos recursos de crédito quiere decir que eso no es financiación, lo cual me parece extraño, es un concepto bien extraño de la falta de financiación, son unos recursos que se gestionan, Bogotá tiene una situación en el momento, como lo hemos dicho muchas veces que le dan un amplio campo para buscar estos recursos. Acabamos de poner 600 mil millones con el doble de demanda frente a la oferta que hicimos; tenemos unos recursos por APP por 6 billones que vamos también a gestionar. Eso también hace parte de la financiación del Plan, entonces las cuentas de la Contraloría pues la verdad, no me parecen correctas, así que el Plan está financiado, en la medida en que se dan los escenarios de ingresos y de crecimiento que corresponden como les dije yo, esperamos una reducción en la actividad económica a la cual vamos a responder con mayor endeudamiento.

Si por alguna situación el escenario es más digamos así pesimista del que tenemos acá, entonces está el artículo 50 y por eso defendí el artículo 50. El artículo 50 dice que si es necesario y si las condiciones lo requieren, entonces se tiene que ajustar el Plan de Inversiones y el Plan de Desarrollo para que quepa dentro de lo que es factible.

LA PRESIDENTA: por favor continuemos con la votación.

EL SECRETARIO: Presidenta me permito informar que se registran quince (15) votos, trece (13) votos por el SÍ y dos (2) votos por el NO, en consecuencia, ha sido aprobado el artículo 51.

LA PRESIDENTA: Artículo 3, Estructura del Plan Distrital de Desarrollo, perdón, antes concejal Rolando para dejar su constancia

El Honorable Concejal ROLANDO ALBERTO GONZÁLEZ GARCÍA: Después de casi de una hora y media, yo quiero pedirle un favor aprovechando la presencia de la Secretaria de Planeación, lo primero, ella me manifestó el día de ayer por micrófono que quedaba una meta incluida en el Plan. de la bancada de Cambio Radical que es el programa Distrital del Empleo del Adulto Mayor, no la escucho en ninguna parte esa meta y como segunda medida Presidenta, solicitarle de manera muy especial toda vez que el concejal Colmenares que se encuentra presente, por favor le entreguen la certificación firmada por la señora Alcaldesa del artículo 99.

PRESIDENTA: Sí concejal Rolando, la están buscando en el paquete. Concejal Julián.

El Honorable Concejal JULIÁN DAVID RODRÍGUEZ SASTOQUE: también la constancia sobre el Plan de Inversiones, quiero dejar claro que esta no es una continuación de la nefasta como dirían algunos colegas del Polo Democrático, Administración de Enrique Peñalosa, sino que aquí sí hay una inversión social clara y es que tenemos un billón de pesos para educación gratuita y de calidad y un Sistema Distrital de cuidados con 3.8 billones de pesos para reivindicar una lucha histórica de las mujeres.

Entonces aquí sí hay una clara diferencia que tenemos que resaltar y evitar los discursos demagógicos de alguno que quieren asociar a esto con lo mismo.

LA PRESIDENTA: Concejal Carrillo, tiene todo su derecho a su réplica. Adelante.

El Honorable Concejal CARLOS ALBERTO CARRILLO ARENAS (moción de réplica): Es que es demasiado joven para entender que ya es hora de aprobar este Plan y seguir adelante, entonces quiero hacer uso de mi derecho a réplica porque en la bancada del Polo Democrático hay diferencias, hay debate porque es un partido de tendencias, es un partido donde hay divergencias, no es un partido de porristas ni mucho menos un comité de aplausos.

LA PRESIDENTA: Secretaria sobre la proposición del artículo 3º.

LA SECRETARIA DISTRITAL DE PLANEACIÓN, ADRIANA CÓRDOBA ALVARADO: Tenemos una proposición aditiva del concejal Emel que solicita cambiar el esquema que traía el número de metas, el número de programas tanto estratégicos como generales y de metas tanto trazadoras como estratégicas y sectoriales, pide que se modifique por dejar el mismo esquema, pero sin número. En este sentido la Administración acepta esta proposición.

LA PRESIDENTA: Entonces cómo quedaría Secretaria para tenerlo claro también para los Concejales que están vía remota y no nos ven.

LA SECRETARIA DISTRITAL DE PLANEACIÓN, ADRIANA CÓRDOBA ALVARADO: Aceptando la proposición del concejal Emel el artículo 3, Estructura del Plan Distrital de Desarrollo. Lee el texto.

LA PRESIDENTA: Entonces el concejal Colmenares va a dejar una constancia.

El Honorable Concejal JORGE LUIS COLMENARES ESCOBAR: Quiero dejar la constancia que estoy haciéndole el favor a los colegas de Cambio Radical, solicitando la constancia del artículo 99 y todavía no se me ha sido entregada.

LA PRESIDENTA: Recibimos su constancia concejal Colmenares, estamos en la tarea. Secretario con esta lectura que hace la Secretaria de Planeación, por favor, leamos el título del artículo 3º y sometamos a votación el artículo.

EL SECRETARIO: Lee el título. En consideración por votación ordinaria el título Estructura del Plan de Desarrollo, para los concejales presentes en el recinto y en votación nominal, por voz, los concejales que se encuentran de manera virtual.

EL SECRETARIO: Me permito informar que se han recibido quince (15) votos por el SÍ, en consecuencia, ha sido aprobado el artículo 3 Estructura del Plan de Desarrollo.

LA PRESIDENTA: Nos falta el artículo 116, Vigencia y derogatoria, pero antes Concejal Emel.

El Honorable Concejal EMEL ROJAS CASTILLO: Estoy presentando una proposición por Secretaría para autorizar al señor Secretario de la Comisión para que se efectúe la renumeración del articulado del Plan de Desarrollo incluyendo los títulos, capítulos y la agrupación de los temas, para que por favor la someta a consideración, señora Presidenta.

LA PRESIDENTA: Concejal Emel esa es una proposición para que la sometamos a consideración.

Secretario, por favor sometamos a consideración la proposición del concejal Emel.

EL SECRETARIO: En consideración la proposición presentada por el concejal Emel Rojas donde dice: "Autorícese al Secretario de la Comisión para que efectúe la re- numeración del articulado del Plan de Desarrollo incluyendo los títulos, capítulos y la agrupación de los temas.

LA PRESIDENTA: la Administración qué dice sobre esta proposición.

LA SECRETARIA DISTRITAL DE PLANEACIÓN, ADRIANA CÓRDOBA ALVARADO: Conceptúa la Administración que aprueba la solicitud del Concejal Emel, a la Secretaría General para que reorganice los títulos, capítulos, número de artículos y lo que considere.

LA PRESIDENTA: Entonces Secretario por favor, sometamos a votación la proposición de Concejal Emel.

EL SECRETARIO: En consideración la proposición anteriormente leída en votación ordinaria y en votación nominal, por voz, los concejales que se encuentran de manera virtual.

LA PRESIDENTA: Concejala María Victoria.

La Honorable Concejala MARÍA VICTORIA VARGAS SILVA: Quiero saber a cuál Secretario estamos autorizando para esos efectos.

La Honorable Concejala ADRIANA CAROLINA ARBELÁEZ GIRALDO: También quiero aclaración porque no entiendo, eso es función del Secretario.

LA PRESIDENTA: Al Secretario de la Comisión, pero yo invito al concejal Emel a que nos informe.

EL Honorable Concejal EMEL ROJAS CASTILLO: Por supuesto, lo dice la proposición al señor Secretario de la Comisión del Plan del Concejo de la ciudad de Bogotá, D.C., para que reorganice y reenumere porque hay que entender que nos quedaron muchos artículos como artículo nuevo y hay unos artículos que se les otorgó la supresión y en ese sentido quedan los vacíos, entonces se

reenumera para poder colocar la numeración en orden y por supuesto que es al Secretario de la Comisión del Plan.

LA PRESIDENTA: Gracias concejal Emel.

EL SECRETARIO: Con esa precisión se somete a votación ordinaria.

Por voz honorables concejales:

ADRIANA CAROLINA ARBELÁEZ GIRALDO: (Explica su voto). Es que no entiendo el propósito de la proposición me imagino que está bien intencionada, pero tengo entendido que eso es función del Secretario. Mi voto es no.

MARIA VICTORIA VARGAS SILVA: (Explica su voto):

EL SECRETARIO: Señora Presidenta me permito informar que se han recibido quince (15) votos, catorce (14) votos por el SÍ y un (1) voto por el NO, en consecuencia, ha sido aprobado la proposición de re-numeración presentada por el concejal Emel Rojas.

LA PRESIDENTA: Concejal Rolando la Secretaria de Planeación le va a dar respuesta y también Secretaria, el concejal Arias que me estaba insistiendo sobre el tema de las vacunas. El concejal Edward y el concejal Rolando.

LA SECRETARIA DISTRITAL DE PLANEACIÓN, ADRIANA CÓRDOBA ALVARADO: Para el concejal Rolando, ayer cuando estábamos discutiendo el artículo 61 Política de Trabajo Decente, la Administración leyó las proposiciones que aceptaba y las proposiciones que negaba. Dentro de las proposiciones que aceptaba, estaba la de Cambio Radical de tener una estrategia para posibilitar el acceso al empleo formal de personas mayores antes de alcanzar su edad de jubilación. Esa proposición aditiva se aceptó, luego fue cuando se abrió la discusión para crear la Comisión Accidental y en ese contexto la nueva versión que trae hoy la Comisión en cabeza del concejal Manuel Sarmiento y que fue votada incluye esta estrategia también. La lee.

Al Concejal Edward Arias dentro de las metas que tenemos en el Plan de Desarrollo aprobadas está la de diez vacunas por localidad para meninge coco.

LA PRESIDENTA: Concejala Carolina está en su WhatsApp y en el WhatsApp de todos los concejales la certificación sobre el artículo 99, igual aquí lo tiene el Secretario, entonces vamos a poner en votación el artículo 116 y enseguida la leeremos, pero quería dejar constancia que ya fue entregada la certificación.

Artículo 116. Vigencia y derogatorias. Ese artículo hay que leerlo completo.

LA SECRETARIA DISTRITAL DE PLANEACIÓN, ADRIANA CÓRDOBA ALVARADO: Lo lee.

LA PRESIDENTA: Concejal Emel.

El Honorable Concejal EMEL ROJAS CASTILLO: En este artículo nosotros como Colombia Justa Libres habíamos planteado una modificación, incluido también el concejal Manuel Sarmiento, el Concejal Forero y la concejala María Fernanda Rojas, espero no haber dejado a nadie por fuera de esa mención, porque a nosotros nos hubiera gustado particularmente que el artículo 78 del Plan de Desarrollo anterior hubiese quedado en un texto diferente al de derogatoria. Entendemos que la Administración no lo ha avalado, lo aceptamos, pero le pedimos a la Administración que no olvidemos el compromiso con los pequeños propietarios de Bogotá.

LA PRESIDENTA: Secretario por favor, leamos el artículo 116 y sometámoslo a votación. Pero antes la respuesta al concejal Emel. Concejala Susana me dice la Secretaria que el artículo que usted estaba planteando fue avalado por la Secretaria de Ambiente. Listo aquí había una confusión, Secretario por favor leamos el artículo.

EL SECRETARIO: Lee el artículo 116. En consideración el artículo 116 anteriormente leído, en votación ordinaria para los concejales presentes en el recinto y en votación nominal, por voz, los concejales que se encuentran de manera virtual.

LA PRESIDENTA: Secretario antes de ponerlo en consideración, Concejala María Victoria quiere hacer una observación sobre este artículo.

El Honorable Concejal MARÍA VICTORIA VARGAS SILVA: El artículo 63 del Acuerdo 257 de 2006, no tiene párrafo, verifiquemos, pero me parece, cuando yo estudié esto, me parece que no hay párrafo en el artículo 63, mirar el Acuerdo.

LA PRESIDENTA: La Concejala se refiere a "(...) el párrafo del artículo 63 del Acuerdo Distrital 257 de 2006. Gracias concejala María Victoria, estamos mirando. Concejal Emel.

El Honorable Concejal EMEL ROJAS CASTILLO: Le pediría a la Secretaria de Planeación que revisemos, efectivamente no tiene párrafo entonces habría que eliminar el artículo con la venia de la Administración, lo que plantea la concejala María Victoria que tiene toda la razón, ese artículo no tiene párrafo.

LA SECRETARIA DISTRITAL DE PLANEACIÓN, ADRIANA CÓRDOBA ALVARADO: Concejal Emel, entonces reconocemos como una propuesta suya hacer la modificación que la Administración acepta. Una proposición de la Concejala María Victoria que la Administración acepta.

LA SECRETARIA DISTRITAL DE PLANEACIÓN, ADRIANA CÓRDOBA ALVARADO, lee el: ARTÍCULO 116. Vigencia y derogatorias.

LA PRESIDENTA: Concejal Baena.

El Honorable Concejal JUAN JAVIER BAENA MERLANO: Mire en Bogotá para la Gente creemos que dos (2) meses para esa transitoriedad es muy corto para el Sector de la Construcción, queremos dejar esa constancia.

LA PRESIDENTA: Bueno se va a leer entonces nuevamente el artículo 116.

LA SECRETARIA DISTRITAL DE PLANEACIÓN, vuelve a leer el artículo 116. Les pido el favor de un poco de silencio.

De esta forma Presidenta queda leído el artículo 116."

LA PRESIDENTA: Secretario, entonces por favor leamos el artículo completo, yo prefiero aquí pecar por exceso y no por omisión.

EL SECRETARIO AD-HOC: Lee el artículo 116 con las modificaciones leídas por la Administración.

LA PRESIDENTA: Ya fue leído el artículo como quedaría, Secretario entonces por favor, leamos el título del artículo 116, y sometámoslo a votación tal como fue leído por la Secretaria de Planeación.

EL SECRETARIO AD-HOC: ARTÍCULO 116. Vigencia y derogatorias. Me permito poner en consideración de los honorables concejales de la Comisión del Plan presentes en el recinto, en votación ordinaria y en votación nominal, por voz, los concejales que se encuentran de manera virtual, el artículo 116 tal como fue leído por la Administración y por mí como Secretario.

LA PRESIDENTA: Concejala Heidy.

La Honorable Concejala HEIDY LORENA SÁNCHEZ BARRETO (Explica su voto): Presidenta, por favor el artículo que falta y apruebo este.

LA PRESIDENTA: Concejala Heidy, acabo de colgar con la Secretaria de Ambiente, me dijo que iba a hablar con la concejala Susana. No, está bien, fue una propuesta que hizo la concejala Susana a última hora, ya habíamos pasado por ahí, pero yo hablé con la Secretaria de Ambiente, acabo de colgar con ella, hace tres (3) minutos, me dijo que iba a ponerse en contacto con la concejala Susana.

EL SECRETARIO AD-HOC: Me permito informar que por el artículo 116, Vigencia y derogatorias, se registraron quince (15) votos por el SÍ, en consecuencia, ha sido aprobado el artículo 116.

LA PRESIDENTA: Un momento terminemos por favor porque hay que tomar esto por voz también.

¿Ratifica la Comisión la aprobación de los títulos, las atribuciones, los capítulos, los artículos contenidos del presente Proyecto de Acuerdo 123, 2020-2024, aprobado por la Comisión Primera Permanente del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial?

EL SECRETARIO AD-HOC: Me permito informar que así lo quieren los honorables Concejales y lo ratifican.

LA PRESIDENTA: ¿Quiere la Comisión que el Proyecto pase a segundo debate? Llamemos por favor señor Secretario a los concejales de la Comisión, por votación nominal.

EL SECRETARIO AD-HOC: Con mucho gusto, señora Presidenta.

ADRIANA CAROLINA ARBELÁEZ GIRALDO: Sí. (Explica su voto): Secretario quiero dejar una constancia y es que de las proposiciones que yo presenté no sé qué pasó, porque yo tengo por ejemplo una proposición del congelamiento del Impuesto Predial, nunca nadie habló, no se le surtió trámite, la verdad pues me preocupa, yo apruebo que pase a segundo debate pero quiero dejar constancia y la constancia tiene una moción de aclaración desde hace rato antes de esta votación y tampoco se me ha dado la palabra y usted tampoco me ha certificado la certificación del artículo 99 que me mandaron al celular.

EL SECRETARIO AD-HOC: Señora Presidenta, me permito informar que los quince (15) honorables concejales de la Comisión del Plan ratifican y desean que el Proyecto de Acuerdo 123 de 2020, pase a segundo debate en la Plenaria del Concejo de Bogotá.

LA PRESIDENTA: Les quiero decir fueron más de 200 horas de trabajo en la Comisión, más de 1.000 proposiciones y de verdad, no es demagogia, les pido perdón por todos los errores que haya podido cometer, y les agradezco por los aprendizajes, espero que esto no lesione las buenas relaciones, así es la política, así es el trabajo, pero bueno gracias absolutamente a todos.

Siguiente punto del orden del día Secretario.

SECRETARIO AD-HOC: Con mucho gusto, señora Presidenta.

5. COMUNICACIONES Y VARIOS

LA PRESIDENTA indaga si hay comunicaciones radicadas.

EL SECRETARIO AD-HOC: informa que no hay comunicaciones radicadas.

LA PRESIDENTA: Secretario, me están diciendo que faltó el resultado de la ratificación.

SECRETARIO AD-HOC: No señora, yo lo dije, quince (15) votos por el SÍ.

LA PRESIDENTA levanta la sesión.

EL SECRETARIO AD-HOC, informa que siendo las 11: 51 p.m., del día 26 de mayo de 2020, se levanta la Sesión de la Comisión Primera del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial.

Se informa que, por ser esta Acta Sucinta, de conformidad con el artículo 51 del Acuerdo 741 de 2019 (Reglamento Interno del Concejo), quien desee consultar el detalle de la sesión, puede ingresar a la red interna del Concejo a la siguiente dirección: Sonido-Sesiones: P:\Sesiones 2020\Comision del Plan\Comision Plan Mayo\ACTA 041-C1-26-05-2020.



ANDREA PADILLA VILLARRAGA
Presidenta



NEIL JAVIER VANEGAS PALACIO
Subsecretario de Despacho

Elaboró: Gloria Inés Cely Luna
Revisó: Melania N. Rodríguez Ortega